



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

Memoria Ejercicio

2023



Memoria Ejercicio

2023



Presidencia

Dra. Myriam Esther Radrizani



Vocalía B

Dra. C.P. Agustina Roxana Schiavoni



Vocalía A

Dr. C.P. Andrés Pablo Benitez



Secretaría Administrativa

Dr. Guillermo Anibal Romero Servin



Secretaría Técnica

Dra. C.P. Ana Isabel Zacañaz Froia



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

ÍNDICE

- 1** **Presentación**
- 2** **Misión, Visión y Valores**
- 3** **Marco Normativo**
- 4** **Fortalecimiento Institucional**
 - A) Organigrama
 - B) Estructura de personal
 - C) Distribución del personal
 - D) Ejecución financiera
 - E) Sistemas y tecnologías de la Información y comunicación
 - F) Actividad Formativa
 - G) Actividades integración
 - H) Relaciones Institucionales
- 5** **Ámbito Jurisdiccional**
- 6** **Cuentas de la Administración Pública - Sistema de Control**
- 7** **Fondos Nacionales**
 - A) Control por delegación
 - B) Red federal
- 8** **Cuentas comunales**
 - A) Auditoría por Municipios
 - B) Reuniones Institucionales
 - C) Jornadas de Capacitación para Equipos Técnicos de Trabajo y responsables comunales
 - D) Cambio de responsables
- 9** **Sindicatura**
- 10** **Informe sobre el Análisis de la Cuenta General de Inversión 2023**





Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

1

PRESENTACIÓN

**Memoria
Ejercicio**

2023

1

PRESENTACIÓN

Es un honor y un privilegio para los miembros del Tribunal de Cuentas presentarles una nueva Memoria Anual de nuestra querida institución. En primer lugar, agradecemos a todo el personal por su dedicación y esfuerzo que enaltecen las tareas de control que nos demanda la constitución provincial y toda la sociedad formoseña.

Esta memoria representa un exhaustivo recuento de nuestras actividades, logros y desafíos a lo largo del último año. Es una prueba más de nuestro compromiso continuo con la transparencia, la rendición de cuentas y la excelencia en la fiscalización de la gestión y administración pública.

Durante el año, se han llevado a cabo una serie de auditorías y tareas de control que nos han permitido evaluar el uso de los recursos públicos en diversas entidades y organismos. Hemos trabajado incansablemente para garantizar que se respeten los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de fondos públicos.

Los resultados de nuestras auditorías, de la labor diaria y el esfuerzo de todo el equipo se ven reflejados fielmente en esta memoria. En la misma encontrarán un análisis y exposición completa de la gestión del Honorable Tribunal de Cuentas (H.T.C.) plasmada en los diferentes puntos entre los cuales podemos mencionar: el marco normativo que fue actualizado con el Acuerdo N° 38.300, el fortalecimiento institucional, la ejecución financiera y presupuestaria, los avances e incorporación en tecnologías y sistemas de la información, la comunicación, actividades formativas y de integración del personal, también de los miembros en las distintas reuniones y congresos durante el año.

En relación a los apartados, es pertinente destacar los avances en el proceso de transformación digital del H.T.C. que implicó desarrollar nuevos servicios digitales de apoyo a las actividades de control y fortalecer el perfil comunicacional. Estamos convencidos de que una gestión abierta con acceso inmediato a la información posibilita que la sociedad formoseña conozca el rol fundamental que cumple el Tribunal de Cuentas de la Provincia y afianza el vínculo con la misma. En este sentido se amplió la visibilización de las tareas de la institución mediante un renovado portal web y redes sociales. Estas vías de acceso masivo a la información, aportan mayor apertura del organismo, incrementa la disponibilidad de la información y contribuyen al fortalecimiento institucional.

Otro punto importante es el referido al de la Cuenta de Inversión, en el cual se incorpora el Informe de la misma, cuyo estudio y análisis fue confeccionado por la comisión Ad-Hoc, el que fuera aprobado por Acuerdo N° 38.405

Además queremos destacar una vez más la importancia de las relaciones institucionales, esto nos permitió con los años establecer vínculos estratégicos obteniendo resultados positivos, dándose un punto de inflexión en el año 2023 con la designación como Presidenta de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR) a la Dra. Myriam E. RADRIZANI, hecho histórico para nuestra institución y provincia, lo que nos llena de orgullo y nos motiva a seguir construyendo lazos de trabajo y amistad con todos los organismos de control público de la región.

En conclusión, debemos reiterar nuestro compromiso inquebrantable con los ciudadanos a quienes servimos. La transparencia y la rendición de cuenta, en el uso de los recursos públicos, son los pilares sobre los cuales se sustenta nuestro trabajo, y nos comprometemos a seguir defendiendo estos valores con dedicación y profesionalismo.

Es una premisa central para quienes integramos el equipo que conduce el destino de esta Institución de Control Público, poner todo el esfuerzo, conocimientos ejerciendo aquellas facultades que nos otorga la constitución provincial, buscando la mejora continua en el funcionamiento de todas las áreas del Tribunal de Cuentas.

Por ello, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 133° inc. e) de la Ley N°1.180 de Administración Financiera de la Provincia de Formosa y en el artículo 14 inc. 4 de la Ley Orgánica 1.216, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, tiene el honor de presentar la Memoria de sus actuaciones desarrolladas durante el año 2023, la cual ha sido aprobada por Acuerdo N° 38406 de fecha 19 junio de 2024.

Para finalizar, queremos expresar que resulta motivo de orgullo poder afirmar que, hemos sido testigos de un año con resultados y reconocimientos extraordinarios como consecuencia natural de una intensa labor, responsabilidad y dedicación tanto de las autoridades como de la totalidad de del personal de nuestro querido HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.

Por todo lo expuesto los miembros integrantes de este Tribunal de Cuentas: La Dra. Myriam Esther RADRIZANI, Presidente del H.T.C. y los Señores Vocales Dr. C.P. Andrés Pablo BENITEZ y la Dra. C.P. Agustina Roxana SCHIAVONI, tienen el honor de dar cumplimiento al mandato legal de proceder a remitir al Presidente Nato de la Honorable Legislatura, Dr. Eber Wilson SOLIS y por su intermedio a la Honorable Cámara, la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023.



Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

2

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Memoria Ejercicio

2023

2

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Ejercer el control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública provincial y municipal; el examen de las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, previniendo irregularidades, aprobando o desaprobando las cuentas y determinando responsabilidades, en beneficio de la sociedad en su conjunto y a los fines de dar mayor transparencia en el uso del erario público.

Visión

Consolidar y posicionar al Tribunal de Cuentas como organismo de control externo de las cuentas de la administración pública, que sea reconocido por su honorabilidad y eficacia en su gestión, asegurando la correcta inversión de los fondos públicos administrados por sus responsables con su respectiva rendición de cuentas.

Valores

Independencia: Cualidad de mantenerse independiente respecto de los demás poderes.

Integridad: Vocación de actuar con firmeza, defendiendo siempre las funciones e intereses institucionales y el respeto que se merecen los responsables sometidos a su jurisdicción.

Compromiso Institucional: En el cumplimiento de las funciones propias del Tribunal, y con el personal a cargo, favoreciendo el ambiente interno, como las relaciones externas.

Profesionalismo: Manera de desarrollar el trabajo con total compromiso y responsabilidad, acorde a la formación específica de cada agente, siguiendo las pautas técnicas preestablecidas para cada área del Tribunal, buscando la actualización permanente en todas las materias relacionadas con el control externo.

Transparencia: Compromiso de brindar a los ciudadanos información y establecer mecanismos de acceso a la misma.

Credibilidad: Capacidad de generar confianza en la ciudadanía conforme a la objetividad, certeza y fundamento técnico de sus fallos.

Ética Pública: Nos guiamos por un conjunto de normas y principios que guían la labor cotidiana, buscando generar un cambio de actitud en todas las personas que presten un servicio público.



Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

3

**MARCO
NORMATIVO**

**Memoria
Ejercicio**

2023

3

MARCO NORMATIVO

El Tribunal de Cuentas, es el organismo con competencia constitucional para efectuar el control externo de la hacienda pública provincial y municipal, conforme fuera instituido por la Constitución histórica del año 1957, manteniéndose incólume en las reformas constitucionales del año 1991 y 2003.

Las atribuciones y funciones fueron reglamentadas oportunamente por la Ley N° 1.180 de Administración Financiera y Sistema de Control Externo, y a partir del año 1996 el marco normativo se complementa con la Ley N° 1.216 Carta Orgánica del Tribunal de Cuentas, actualizada por Ley N° 1.694 del año 2020.

El Tribunal de Cuentas posee facultades reglamentarias, lo que le permite dictar sus normas internas. Recientemente se aprobó el Acuerdo N° 38.300, que actualizó el sistema de control y reglamentó las modificaciones que introdujera la Ley N° 1.694.

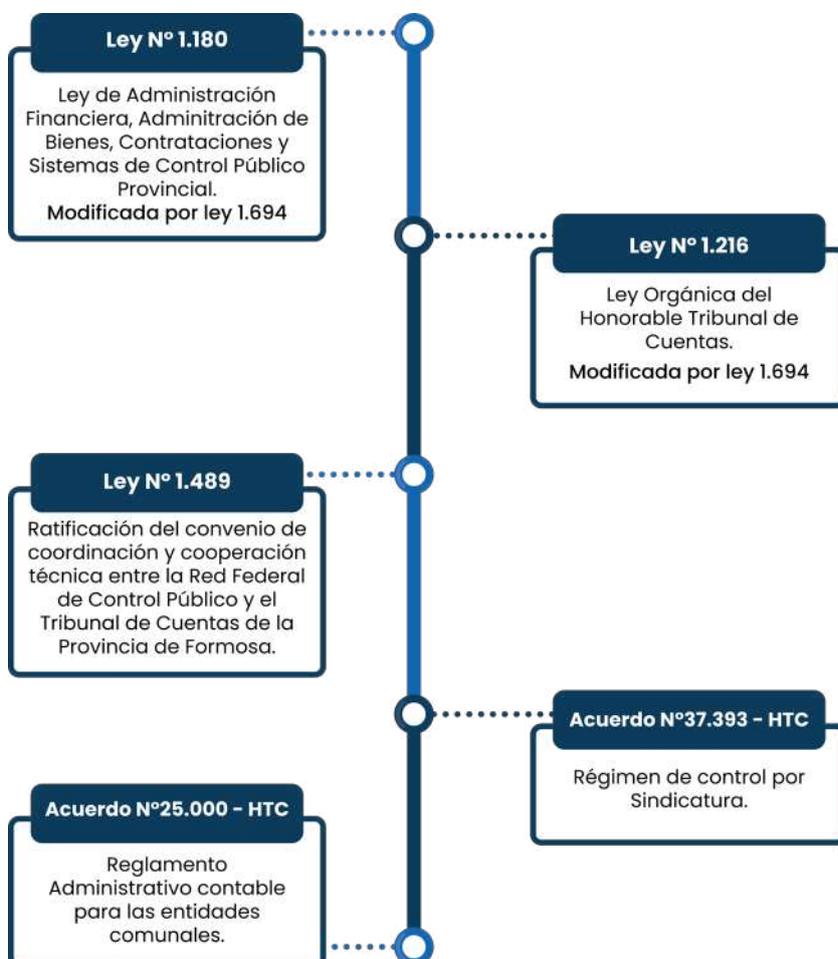
El Acuerdo N° 38.300 reglamentario del sistema de control externo de cuentas, reemplazó el Acuerdo N° 34.450, el cual sólo continúa vigente al efecto de finalizar las actuaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en trámite.

Se derogaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 31.126 – Acuerdo N° 35.583 – Acuerdo N° 37.179

Se destacan el Acuerdo N° 25.000, aplicable a las cuentas del ámbito municipal y el Acuerdo N° 37.393 referido control por sindicaturas.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA





Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

4

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

**Memoria
Ejercicio**

2023

A**ORGANIGRAMA**

El Tribunal de Cuentas, conforme lo establece la Constitución Provincial, está integrado por un presidente, abogado y dos vocales, contadores públicos. Cuenta además con un secretario administrativo y uno técnico según lo dicta la Ley 1.216; y a partir de las facultades que le son propias aprobó, en el Año 2022 mediante Acuerdo N° 37.965 su nueva estructura orgánica: Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, el cual se compone, además de lo mencionado inicialmente, de once direcciones y treinta y dos departamentos.

Esta distribución nos permite ordenarnos para optimizar funciones designando responsables en cada área y conocer de antemano quien lleva a cabo determinada acción.

B**ESTRUCTURA DE PERSONAL****LA PERSONA COMO CAPITAL**

Valorar el capital humano se ha convertido en una necesidad imperativa para cualquier Institución que aspire a prosperar y mantenerse a la altura de las demandas sociales.

El término “capital humano” se refiere a los conocimientos, habilidades, experiencias y capacidades que poseen las personas y que son esenciales para el funcionamiento y crecimiento de las organizaciones. Es el recurso más valioso que tenemos, porque mientras que las máquinas y la tecnología pueden ser reemplazadas, el talento y la creatividad humana son insustituibles.

Es el compromiso de las Autoridades velar por el bienestar de cada uno de los agentes que prestan servicio en nuestro Organismo, fortaleciendo los valores de pertenencia, dignidad, trabajo en equipo, respeto y colaboración, buscando siempre mejorar en todos sus aspectos la calidad en la realización de los labores cotidianos.

Partiendo de esta premisa es que el H.T.C. propone y garantiza permanentemente que las prácticas laborales sean justas, equitativas y conformes con las leyes y regulaciones vigentes, ampliando sus derechos en forma constante.

Su responsabilidad con la ética y la transparencia es fundamental para mantener la integridad de nuestra organización y para construir una reputación sólida y respetada.

En conclusión, los recursos humanos son la columna vertebral para que nuestra Institución sea exitosa, por esto reconoce y valorar el trabajo de todo el personal y lo entiende como una herramienta estratégica en su gestión. Creemos que, al invertir en nuestro capital humano, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra Institución.

AUTORIDADES

Presidente: Dra. Myriam Esther Radrizani

Vocal: Dr. Andrés Pablo Benítez

Vocal: Dra. Agustina Roxana Schiavoni

Secretaria Técnica: C.P. Ana Isabel Zacariaz Froia

Pro-Secretaria Técnica: C.P. Elsa Beatriz Irala

Secretario Administrativo: Dr. Guillermo Aníbal Romero Servín

Pro-Secretario Administrativo: Dr. Alberto Federico Caceres

Directora de Asuntos Legales: Dra. María Cristina Puchini

Directora de Control y Seguimientos de Fondos Nacionales: C.P. Laura Mariel Stachuk

Director de Fiscalía General de Proceso: C.P. Sergio Martin Femenia

Directora Fortalecimiento Institucional: Dra. María Victoria Scarafia

Directora Servicio Administrativo Financiero: C.P. Alicia Liliana Coronel

Director de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación: Dr. Miguel Mateo Badaracco

Supervisoría A: C.P. Graciela Beatriz Báez

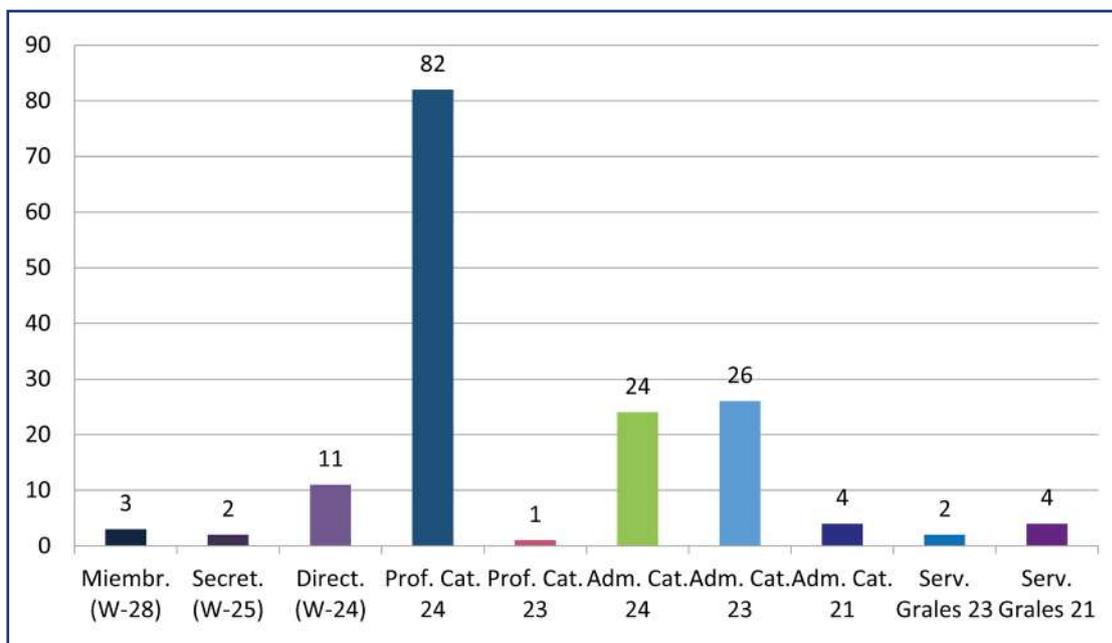
Supervisoría B: C.P. Miguel Ángel Riquelme

Supervisoría C: C.P. Evelio Ramón Irala

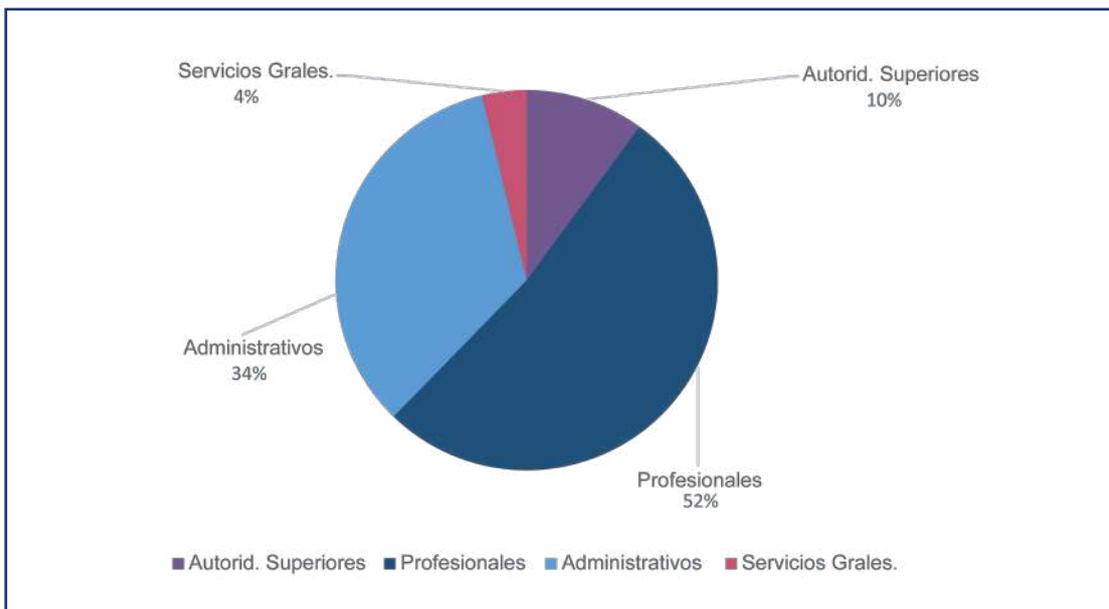


DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

Miembr. (W-28)	3
Secret. (W-25)	2
Direct. (W-24)	11
Prof. Cat. 24	82
Prof. Cat. 23	1
Adm. Cat. 24	24
Adm. Cat. 23	26
Adm. Cat. 21	4
Serv. Grales 23	2
Serv. Grales 21	4



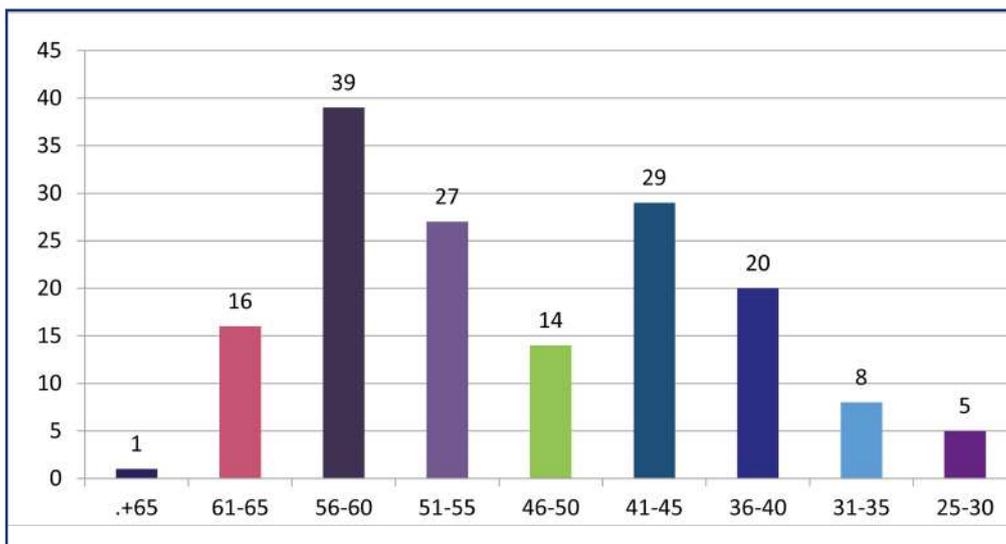
Sector	Cantidad
Autorid. Superiores	16
Profesionales	83
Administrativos	54
Servicios Grales.	6



CATEGORIZACIÓN POR GRUPO ETARIO

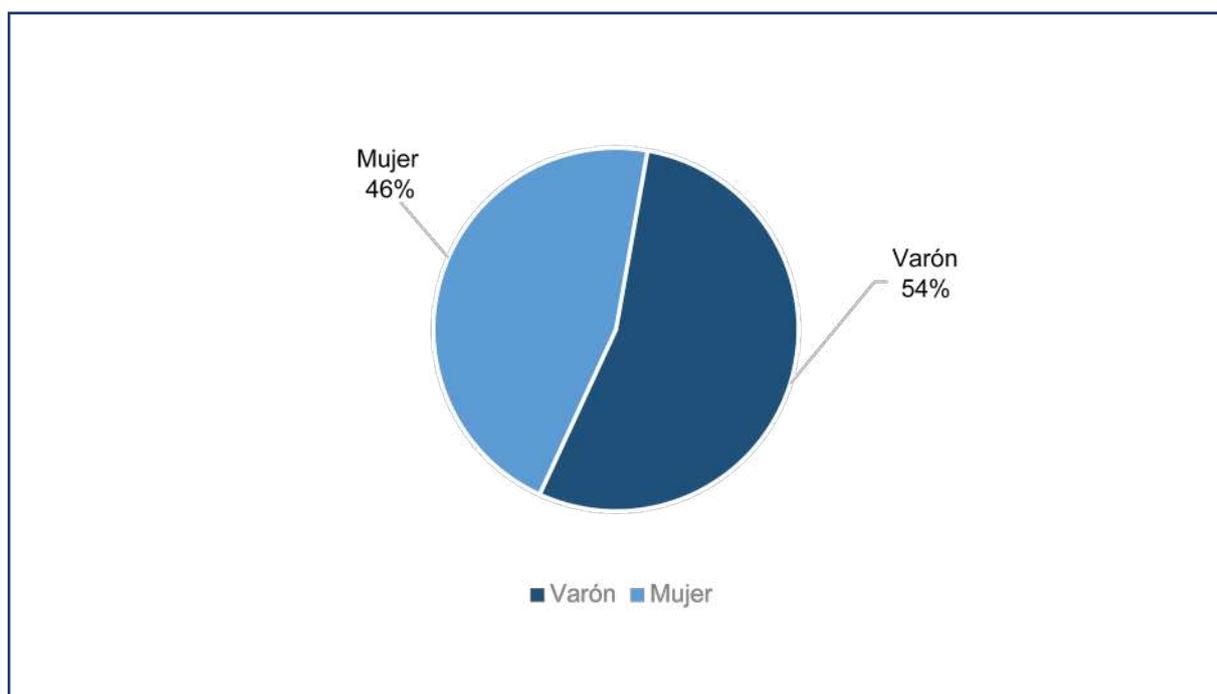
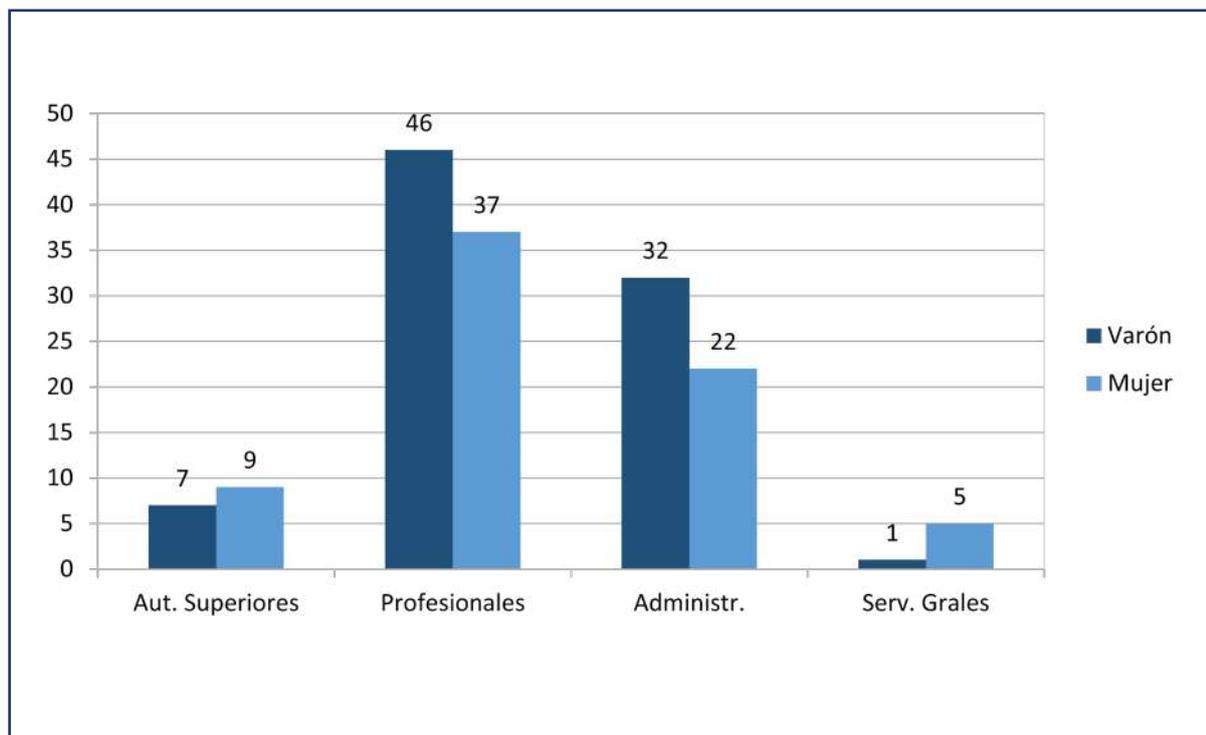
Grupo Etario	Frecuencia
.+65	1
61-65	16
56-60	39
51-55	27
46-50	14
41-45	29
36-40	20
31-35	8
25-30	5

EDAD MÁXIMA	72
EDAD MÍNIMA	28
EDAD PROMEDIO	49,6
EDAD MEDIANA	51
EDAD MODA	60
DESVÍO ESTÁNDAR	9,39



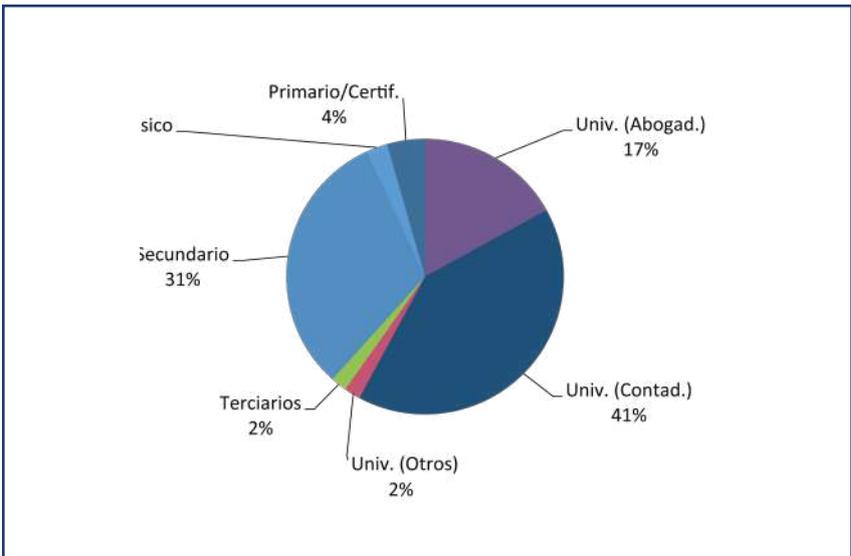
CLASIFICACIÓN POR GÉNERO

	Aut. Superior	Profesionales	Administr.	Serv. Grales	Totales
Varón	7	46	32	1	86
Mujer	9	37	22	5	73
Totales	16	83	54	6	159



CLASIFICACIÓN POR ESTUDIOS

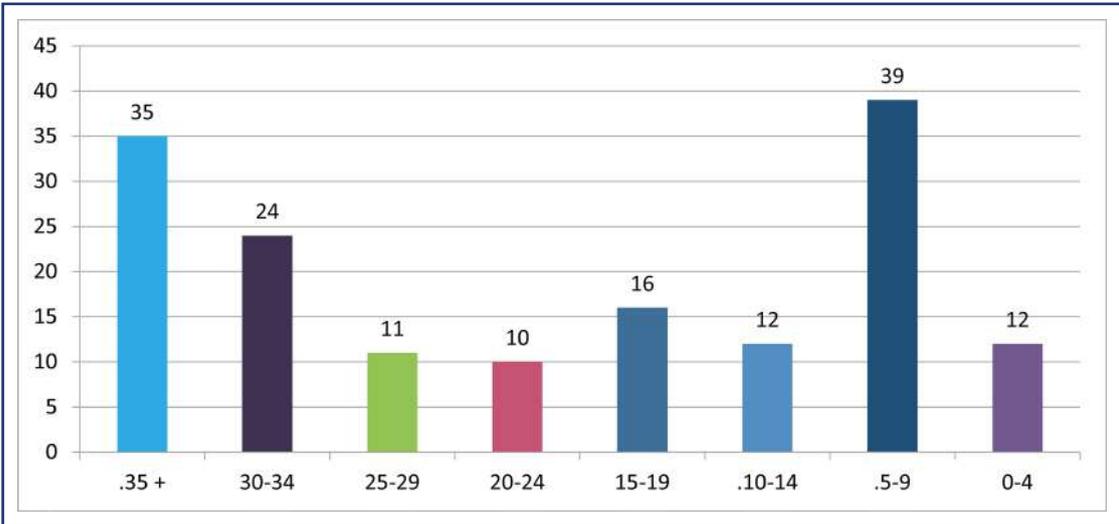
Univ. (Abogad.)	27
Univ. (Contad.)	65
Univ. (Otros)	3
Terciarios	3
Secundario	50
Ciclo Básico	4
Primario/Certif.	7



CLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD LABORAL

.35 +	35
30-34	24
25-29	11
20-24	10
15-19	16
.10-14	12
.5-9	39
0-4	12

ANTIGÜEDAD MÁXIMA	41
ANTIGÜEDAD MÍNIMA	3
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	21
ANTIGÜEDAD MEDIANA	21
ANTIGÜEDAD MODA	8
DESVÍO ESTANDAR	12,64



D

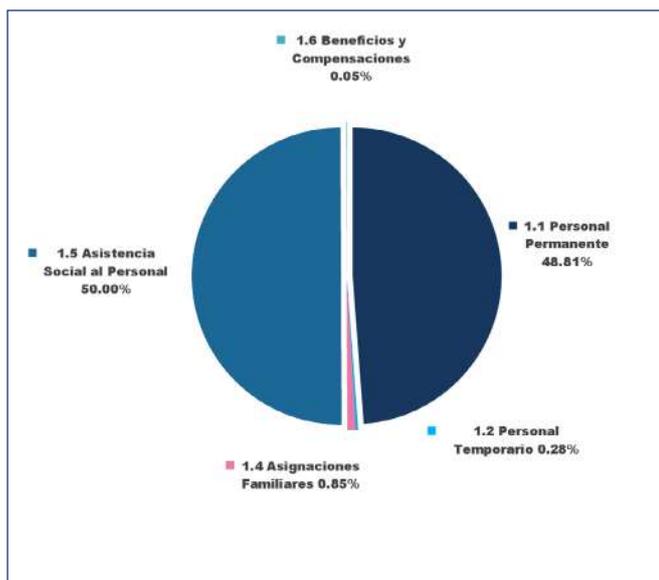
EJECUCIÓN FINANCIERA

Del análisis de los egresos se determina el monto promedio mensual que el Tribunal de Cuentas eroga y la composición porcentual que cada una de las partidas representan.

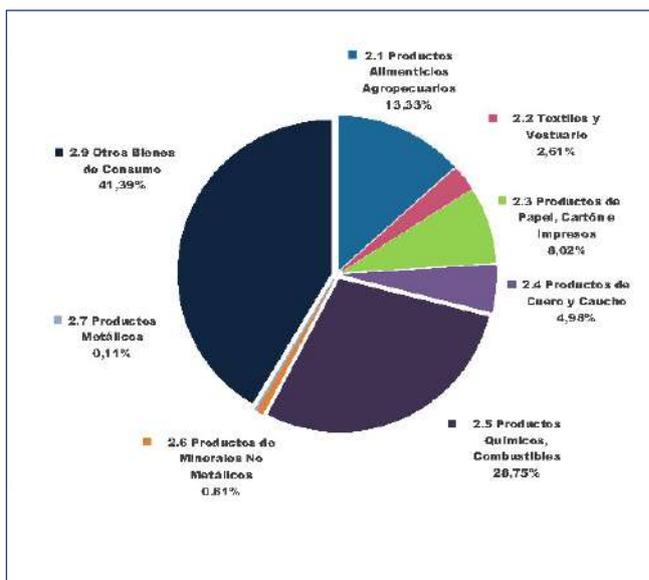
EGRESOS	PAGOS*	PROMEDIO MENSUAL	%
1. PERSONAL	\$ 1.975.666.621,81	\$ 164.638.885,15	94,69
1.1 Personal Permanente	\$ 964.389.426,35	\$ 80.365.785,53	48,81
1.2 Personal Temporario	\$ 5.498.420,52	\$ 458.201,71	0,28
1.4 Asignaciones Familiares	\$ 16.812.748,00	\$ 1.401.062,33	0,85
1.5 Asistencia Social al Personal	\$ 987.889.866,94	\$ 82.324.155,58	50,00
1.6 Beneficios y Compensaciones	\$ 1.076.160,00	\$ 89.680,00	0,05
2. BIENES DE CONSUMO	\$ 24.484.559,21	\$ 2.040.379,93	1,17
2.1 Productos Alimenticios Agropecuarios	\$ 3.264.391,55	\$ 272.032,63	13,33
2.2 Textiles y Vestuario	\$ 639.411,00	\$ 53.284,25	2,61
2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 1.963.564,50	\$ 163.630,38	8,02
2.4 Productos de Cuero y Caucho	\$ 1.219.500,00	\$ 101.625,00	4,98
2.5 Productos Químicos, Combustibles	\$ 7.038.482,81	\$ 586.540,23	28,75
2.6 Productos de Minerales No Metálicos	\$ 197.138,00	\$ 16.428,17	0,81
2.7 Productos Metálicos	\$ 26.690,00	\$ 2.224,17	0,11
2.9 Otros Bienes de Consumo	\$ 10.135.381,35	\$ 844.615,11	41,39
3. SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 52.163.115,03	\$ 4.346.926,25	2,50
3.1 Servicios Básicos	\$ 400.561,57	\$ 33.380,13	0,77
3.2 Alquileres y Derechos	\$ 4.899.048,00	\$ 408.254,00	9,39
3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ 11.433.795,80	\$ 952.816,32	21,92
3.4 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 180.000,00	\$ 15.000,00	0,35
3.5 Servicios Comerciales y Financieros	\$ 2.647.018,10	\$ 220.584,84	5,07
3.7 Pasajes y Viáticos	\$ 23.183.797,92	\$ 1.931.983,16	44,44
3.8 Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 502.276,12	\$ 41.856,34	0,96
3.9 Otros Servicios	\$ 8.916.617,52	\$ 743.051,46	17,09
4. BIENES DE USO	\$ 34.239.989,44	\$ 2.853.332,45	1,64
4.3 Maquinarias y Equipos	\$ 34.239.989,44	\$ 2.853.332,45	100,00
TOTALES	\$ 2.086.554.285,49	\$ 173.879.523,79	100,00

*S/Estado de Ejecución del Presupuesto.

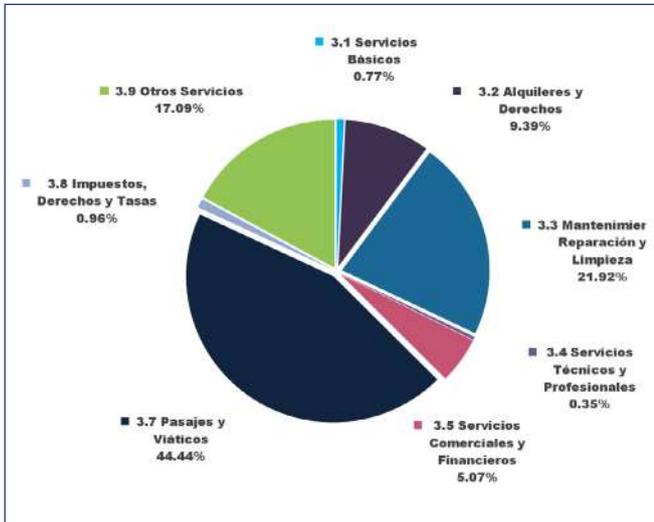
PERSONAL



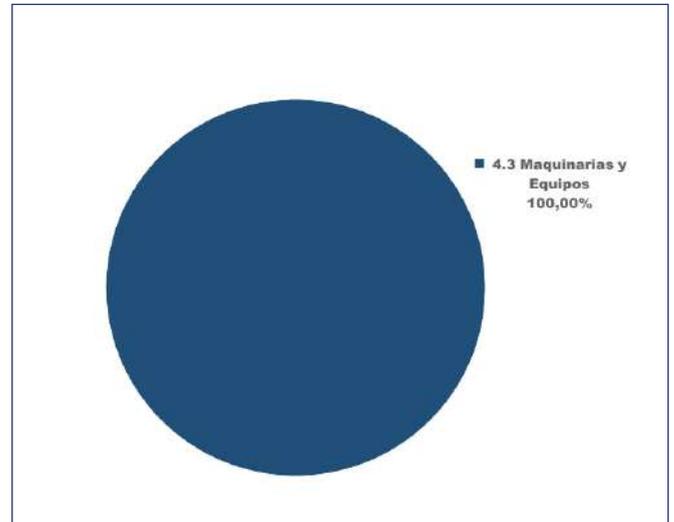
BIENES DE CONSUMO



SERVICIOS NO PERSONALES

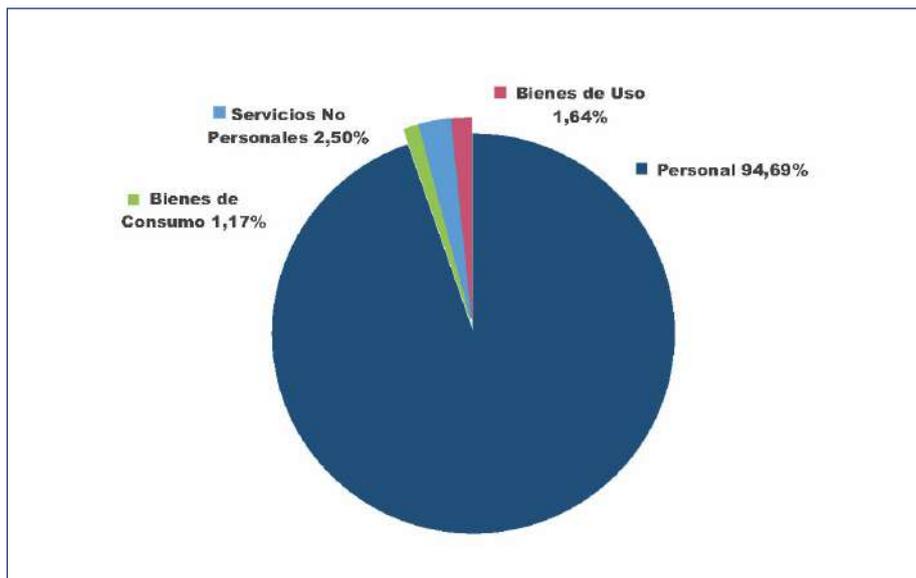


BIENES DE USO



RESUMEN EJECUCIÓN

RESUMEN EJECUCIÓN		
Personal	\$ 1.975.666.621,81	94,69%
Bienes de Consumo	\$ 24.484.559,21	1,17%
Servicios No Personales	\$ 52.163.115,03	2,50%
Bienes de Uso	\$ 34.239.989,44	1,64%
TOTAL	\$ 2.086.554.285,49	100,00%



E

SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa fortalece su proceso de transformación digital y amplía la aplicación de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación tanto en las actividades de gestión como de control externo.

Los avances de las tecnologías y de los sistemas generan profundos cambios en los procesos y estructuras organizacionales, plantean nuevos desafíos, requerimientos y demandas emergentes que se traducen en nuevos desarrollos impulsados por los miembros y ejecutados por la Dirección de Sistemas y TIC. En este marco la actualización del Plan General de Sistema delineado por los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas, contempla el despliegue progresivo de un conjunto de servicios denominados **SERVICIOS DIGITALES DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS – SeDiTC**.



OBJETIVOS DEL SeDiTC

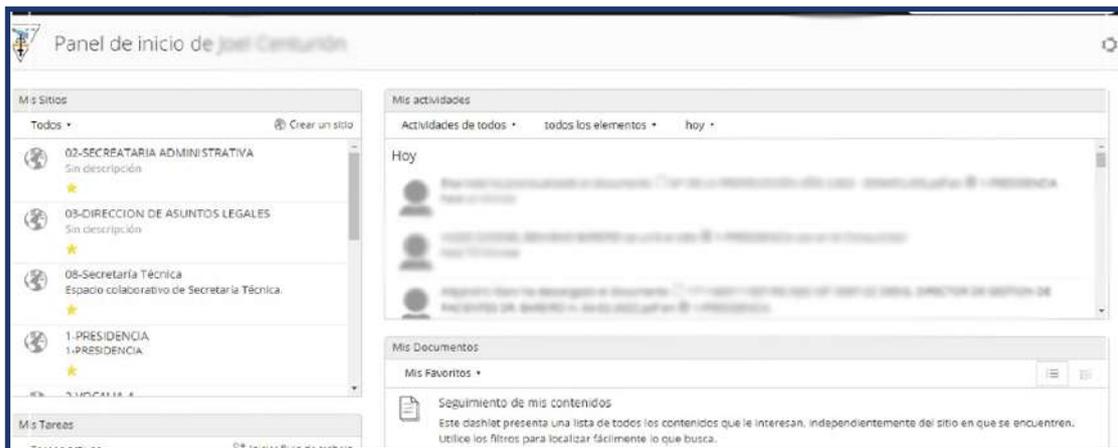
Conforme los lineamientos del Plan General de Sistemas, el SeDiTC define, proyecta, prioriza, desarrolla y despliega un conjunto de aplicaciones, de manera integral e integrada, destinadas a brindar servicios de valor agregado a las funciones y actividades del Tribunal de Cuentas. Los servicios implementados contribuyen a mejorar la gestión, consolidar las comunicaciones y la eficiencia de las funciones de control en un ambiente de exigencias emergentes para los organismos de control externo público.

PROYECTOS Y APLICACIONES DEL SeDiTC

Sistema de Gestión Documental (SiGeD), extensión de módulos por áreas

Objetivo: Habilitar nuevos espacios para digitalizar procesos y circuitos, con posibilidades de catalogar todo documento utilizado en un área específica, facilitando la integración y su acceso mediante múltiples criterios de búsquedas.

Implementado: a) Circuito de notificaciones en las áreas de Dirección de Asuntos Legales, Secretaría Técnica, Secretaría Administrativa y Departamento Control Procesal. b) Digitalización y catalogación de Acuerdos y modelos de documentos. c) Digitalización de legajos del personal. d) Circuito asociado a los procesos de Actuaciones Fiscales. Apertura de la cuenta, Procesos de análisis, Proceso de Juzgamiento, Recursos y Notificaciones. e) Espacio de trabajo integrado de la Dirección de Asuntos Legales y Control Procesal. f) Espacio de trabajo de Secretaría Técnica. g) Integración total del SiGeD con el módulo aplicativo de Notificaciones electrónicas. h) Integración total del SiGeD con el Sistema de Gestión de Actuaciones Fiscales.



Sistema de Gestión de Expedientes de Actuaciones

Objetivo: Extender las capacidades y funcionalidades del Sistema de Gestión Documental SiGeD, para habilitar procesos de control y seguimiento de Actuaciones Fiscales integrando diferentes módulos. Registro, control y seguimiento (trazabilidad), consultas por diferentes criterios, alertas, notificaciones, etc. Circuitos, novedades, documentos asociados, plazos con sistema de alertas. Informes por área e individuales. *Grado de avance: Desplegado en ambiente de producción.*



Sistema DDJJ – Domicilio Procesal Electrónico (DPE)

Objetivo: Posibilitar la constitución del domicilio procesal electrónico de los responsables de los diferentes organismos, municipios y comisiones de fomento, conforme lo determina el Acuerdo 38.300. Habilitar una dirección electrónica y canal de comunicación para notificaciones y comunicaciones con los responsables. *Grado de avance: Desplegado en ambiente de producción.*



Sistema de Notificaciones Electrónicas (SiNE)

Objetivo: Disponer de un módulo de software que posibilite realizar notificaciones y comunicaciones electrónicas a los responsables de organismos y municipios, que previamente hayan constituido domicilio procesal electrónico mediante la aplicación DDJJ-Domicilio Procesal Electrónico (DPE). Mantener un canal de comunicación electrónico con los responsables. Funcionalidades principales: a) posibilitar envío y recepción de notificaciones, requerimientos, cédulas y todo instrumento legal que el H.T.C. deba notificar, o que los responsables deban remitir. b) Registrar la secuencia de mensajes relacionados con las notificaciones y prever control de plazos. c) Generación de alertas de plazos y novedades.

Grado de avance: Desplegado en ambiente de producción para pruebas.

La imagen muestra una interfaz web del sistema de notificaciones electrónicas (SiNE) de la Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Formosa. El título principal es 'Envío de notificaciones: Cédula' y debajo indica 'Seleccione los datos requeridos para enviar la notificación'. El formulario está dividido en tres columnas: 'Contexto notificador', 'Responsables' y 'Documentación'. En la columna 'Contexto notificador' hay campos para 'Área o Sector' (Sectoras), 'Categorías' (Categorías disponibles), 'Organismos' (Organismos disponibles) y 'Actualaciones Fiscales'. En la columna 'Responsables' se solicita 'Seleccione un organismo para ver su contenido...'. En la columna 'Documentación' se solicita 'Seleccione un organismo para ver su contenido...' y muestra el mensaje 'No se han cargado datos'. El menú lateral izquierdo incluye opciones como 'ENVIADOS', 'CÉDULAS', 'VALIDACION DD-JJ', 'REPORTES DD-JJ' y 'REPORTES DD-JJ GRALES.'. El pie de página indica 'Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Formosa'.

Diseño Sistema de Presentación de Documental Electrónica

Objetivo: Posibilitar la presentación por medios electrónicos seguros del cuaderno documental mensual, cuenta anual y legajo documental parcial (a requerimiento del delegado fiscal). Extender las funcionalidades del Domicilio Procesal Electrónico y generar un canal de comunicación para remisión y recepción de documentación de los diferentes organismos, municipios y comisiones de fomento.

Grado de avance: Determinación de requerimientos. Desarrollo en proceso.

Requerimientos especiales y emergentes

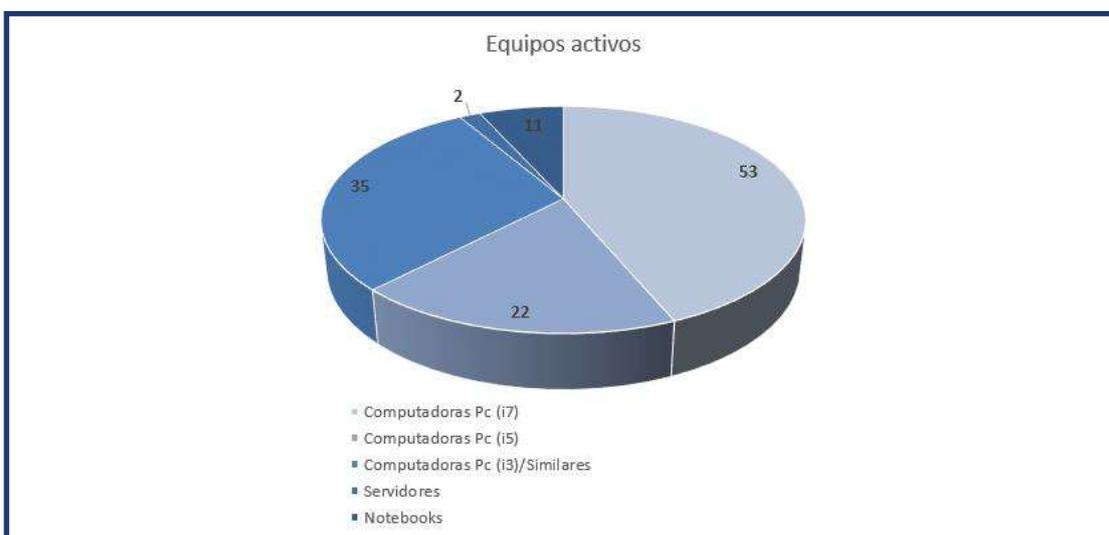
Análisis, investigación y estudio de factibilidad de potenciales innovaciones a partir de las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación. Investigación sobre el potencial de la Inteligencia Artificial (IA):

a) clasificación y organización automática de documentos, b) asistentes inteligentes generativos, c) agentes inteligentes para tratamiento y revisión documental, d) asistente inteligente de consultas en lenguaje natural y d) otras posibilidades de la IA.

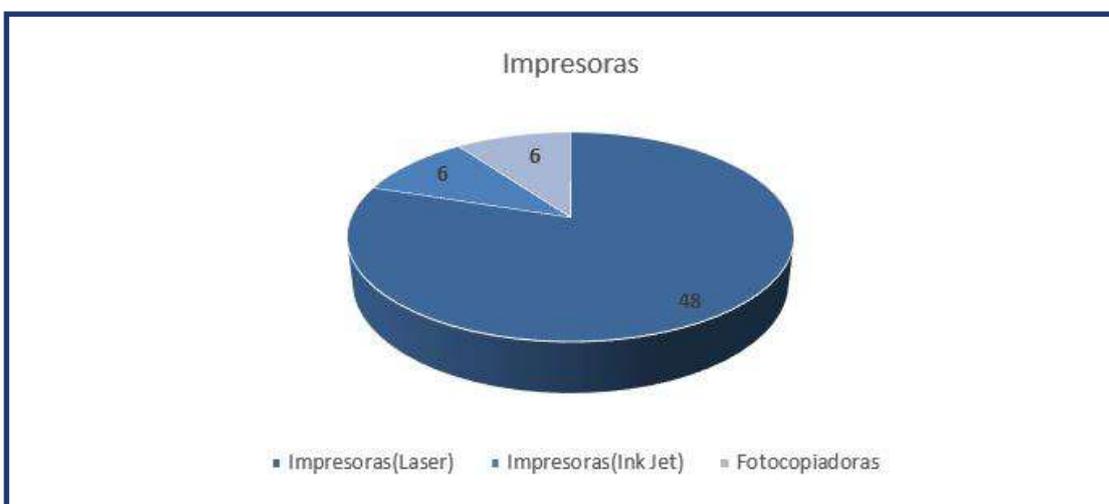
INFRAESTRUCTURA

Los avances mencionados en el apartado anterior deben acompañarse con una adecuada infraestructura, por lo cual durante el año 2023 se continuó con el proceso de ampliación de capacidades, servicios en la nube, conectividad y adquisición de nuevos equipos e impresoras.

EQUIPOS (ACTIVOS)	CARACTERÍSTICAS	TOTALES
Computadoras Pc (i7)	INTEL CORE i7100-3,90 GHZ, 16 GB RAM, DISCO 1T/2 HDD, Monitor 19/21'	53
Computadoras Pc (i5)	INTEL CORE i57100-3.90GHZ 8/16 GB RAM, DISCO 500GB, Monitor 19/21'	22
Computadoras Pc (i3)/Similares	INTEL CORE i3-3.90GHZ 4/8 GB RAM, DISCO 500GB, Monitor 15/19'	36
Servidores	INTEL CORE i7100-3,90 GHZ, 32/64 GB RAM, DISCO 2x2TB, Monitor 19/21'	2
Notebooks	INTEL CORE i7100-3,90GHZ, 16/24 GB RAM, DISCO 1TB M.2, Pantalla 15.6	11
	TOTAL	123



Impresoras/Fotocopiadoras	Características	Totales
Impresoras(Laser)	LASER JET Rango base y Rango medio	48
Impresoras(Ink Jet)	Ink Jet color	6
Fotocopiadoras	Laser Rango medio y alto volumen	6



F

ACTIVIDAD FORMATIVA

El Tribunal concibe las capacitaciones al personal como un pilar fundamental en su gestión que sirven para el desarrollo y la eficiencia de las actividades de control. Considerando que, las mismas permiten el fortalecimiento de las capacidades institucionales, mejorar la calidad del trabajo de control realizado y construir de esta manera un Organismo más moderno, eficiente y transparente es que se mantiene una agenda activa en este sentido. Una muestra de la importancia que se le otorga a las capacitaciones fue la creación de la Comisión de Estudio Capacitación e Investigación (CodECI), en el año 2022, lo que permitió desarrollar un calendario de capacitaciones a lo largo del año 2023, el cual permitió cumplir con los siguientes objetivos:

- Mejora en el desempeño individual y colectivo del personal de la institución
- Actualización de conocimientos y habilidades
- Desarrollo de competencias transversales
- Motivación y compromiso personal
- Mejora de la Imagen institución

Las actividades de la comisión iniciaron el día 09 de febrero, en el que se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión. En la misma los asistentes de las distintas áreas que la conforman, se reunieron a fines de delinear el cronograma y ejes temáticos a abordar en el ciclo 2023, como asimismo organizar, evaluar y abordar los resultados y conclusiones obtenidos de las capacitaciones llevadas a cabo en el ciclo 2022.

Cabe destacar que en el 2023, la Comisión se conformó por personal de las diferentes áreas pertenecientes al Organismo, con un total de 22 integrantes; a saber: en representación de la Presidencia al C.P. Evelio Ramón IRALA, C.P. María Soledad BRUNAGA y Dr. Roberto Darío SAPAGUIN; por la Vocalía "A" a la C.P. Graciela Beatriz BAEZ, C.P. Norma Leticia BEJARANO, y C.P. Maira Patricia LACAZE; por la Vocalía "B" al C.P. Miguel Ángel RIQUELME, C.P. Gustavo Adolfo ROJAS y C.P. Juana MARTIN; por la Secretaría Administrativa al Dr. Guillermo Aníbal ROMERO SERVIN, Dr. Alberto Federico CACERES, Dr. Mariano José Augusto ALMIRON PAREDES, y Sra. Norma Beatriz RIGONATTO; por la Secretaría Técnica a la C.P. Ana Isabel ZACARIAZ FROIA, C.P. Elsa Beatriz IRALA, Dra. Andrea Paola MIÑO, y C.P. Lorena Edic LEGUIZAMON, por la Dirección de Fortalecimiento Institucional a la Dra. María Victoria SCARAFIA, por la Dirección de Asuntos Legales a la Dra. María Cristina PUCHINI; y por la Dirección de SITIC, al Dr. Miguel Mateo BADARACCO, Tec. Darío Daniel BENITEZ y Tec. Alejandro SANABRIA.

Durante el ciclo 2023 la CodECI se reunió formalmente 4 veces, con convocatoria de todos sus integrantes. Asimismo, se llevaron a cabo una serie de reuniones puntuales de las subcomisiones conformadas oportunamente por Acuerdo N° 37.868, las que a razón del tiempo y cuestiones organizacionales se llevaron a cabo de manera virtual.

Como resultado de las reuniones llevadas a cabo y en cumplimiento a las actividades programadas se realizaron las siguientes Jornadas:

ABRIL: CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA

En el marco de la «Ley Micaela» el 24 de marzo de 2023, se dio cumplimiento a la capacitación obligatoria destinada a funcionarios y agentes de la institución, la misma estuvo a cargo de la Secretaría de la Mujer quien abordó la temática género y violencia por cuestiones de género. La disertación estuvo a cargo de la Secretaría de la Mujer de la Provincia de Formosa, con la participación de la Licenciada Garcia, Angelica titular del organismo mencionado.

La presidenta del Honorable Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Radrizani, en esa oportunidad resaltó la participación de 170 personas aproximadamente de todas las áreas en la actividad. A su vez, realizó un importante llamado al personal, «si en el caso de sufrir violencia de género, les insto a radicar la denuncia de forma privada o personal, ya sea por los medios correspondientes, para de esa manera ejercitar sus derechos frente a esta problemática». La Dra. también convocó a “empatizar y solidarizarnos con esto, no solamente a nivel institucional, sino que a la vez les sirva como herramientas y prácticas de buenas conductas”.



Jornada de Capacitación **LEY MICAELA**



Jornada de Capacitación

LEY MICAELA





MAYO A JUNIO: PAUTAS PARA MEJORAR LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES

De la labor diaria se advirtió la necesidad de adquirir nuevas herramientas que hacen al proceso de escritura para mejorar la calidad de los instrumentos técnicos, contables y jurídicos que se dictan en el ámbito del Tribunal de Cuentas de Formosa a fin de obtener instrumentos oficiales precisos y claros. El Seminario tuvo los siguientes objetivos generales y específicos.

- Conocer los principales criterios de funcionalidad de textos oficiales que circulan en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la provincia.
- Reflexionar sobre los procesos de producción de los textos abordados: planificación, textualización, revisión y versión definitiva del propio texto y del ajeno.
- Optimizar las estrategias personales de redacción (competencia lingüística y comunicativa).
- Reconocer los diversos tipos de textos y la forma característica de cada uno de ellos.
- Clarificar las distintas razones por la que se escribe: informar, exponer, argumentar, solicitar, entre otras.
- Identificar los mecanismos de organización del discurso.
- Desarrollar los mecanismos de corrección de los textos.
- Producir textos adecuados, coherentes, claros y precisos, con arreglo a principios uniformes de presentación.

Para cumplir con los objetivos mencionados se realizaron seis jornadas, presenciales con teoría y práctica, las que estuvieron a cargo de la Prof.a Sara Morilla, egresada de la Universidad Nacional de Formosa (UnaF), **Diplomada en Gestión Legislativa** – Senado de la Nación– Universidad Nacional de La Plata (UNLP). **Diplomada en Diploma Universitario en Lenguaje Claro** – Universidad del Salvador (Usal). **Cursado completo del Diploma de Estudios Avanzados en Gestión Parlamentaria y Políticas Públicas** – Instituto de Capacitación Parlamentaria del H.C.D.N (IcaP) – Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). El seminario contó con la participación de todos los profesionales del H.T.C., quienes manifestaron un elevado interés en la temática abordada

Cabe destacar, que en todo el seminario se hizo uso del Campus Virtual, habilitado en la página Oficial del organismo, tanto para subir material de interés y de estudio para trabajar de manera conjunta todos los participantes.

A los fines de realizar la evaluación de las jornadas se incorporó, en la página oficial del Organismo, la valoración de éstas a través de una encuesta, dentro de los Servicios Digitales referido a las capacitaciones, utilizando así el campus virtual por los agentes referenciados se indicaron los resultados de la encuesta realizada, por la cual se obtuvieron 44 respuestas, detallando a continuación lo más relevante:

1. Respecto del **Contenido de la Capacitación**: el 42,86 % lo considero Satisfactorio y el 57,14 % Muy Satisfactorio.
2. En lo atinente a la **Evaluación sobre la Capacitadora**: el 60% lo considero Satisfactorio y el 40 % Muy Satisfactorio.
3. Se incorporó en la encuesta la solicitud de sugerencias importantes a profundizar de acuerdo a lo consultado en el punto 1 y 2.









SEPTIEMBRE / OCTUBRE: SEMINARIO TALLER DE CIBERSEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En tiempos donde la información digital se ha convertido en un activo estratégico y está constantemente expuesta a amenazas y riesgos, los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas reconocen la crucial importancia de resguardar y proteger la integridad de la misma. La concienciación y la capacitación del personal son, por ende, acciones primordiales y estratégicas para la seguridad institucional.

El taller se orientó a fortalecer la cultura de ciberseguridad dentro del Tribunal de Cuentas, mediante la entrega de conocimientos fundamentales y prácticos que permitan un uso seguro y responsable de las tecnologías de la información. Se realizaron tres encuentros, los dos primeros divididos por grupos, mientras que el tercero reunió a todo el personal. El mismo estuvo destinado a todo el personal del Tribunal, sin importar su área de trabajo.

La Dirección de Sistemas y TIC coordinó junto con la CodECI la iniciativa, que contó con la disertación del Tec. Sup. en Desarrollo de Software Multiplataforma y Esp. en Informática Forense Alejandro Sanabria, jefe del Departamento de Producción y Sustentabilidad, garantizando una entrega de conocimientos integral y de relevancia.

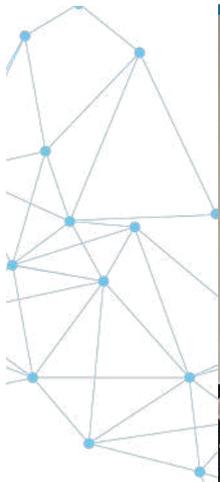
El seminario contó con la presencia de la Presidenta la Dra. Myriam Radrizani, y de la Vocal C.P. Agustina Schiavoni, quienes, junto con los demás participantes, pudieron interactuar y contribuir a una sesión de aprendizaje dinámica, fructífera y enriquecedora.

La interactividad de la sesión favoreció un intercambio de opiniones e inquietudes que, junto con las actividades programadas, conformaron una experiencia integral. La ciberseguridad, más relevante que nunca, se posiciona como un pilar fundamental en la administración pública, y el seminario dictado fue un paso significativo hacia un futuro más seguro y consciente en el Tribunal de Cuentas de Formosa.

La realización del taller marcó el inicio de un ciclo de capacitaciones y talleres en materia de ciberseguridad. Estas iniciativas tienen como objetivo el desarrollo continuo y la actualización del personal del Tribunal, con el fin de consolidar una institución más segura y preparada para afrontar los desafíos del mundo digital actual.

El taller brindó conocimientos fundamentales y prácticos sobre el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información, sentando las bases para futuras capacitaciones en la materia.







OCTUBRE: CIBERSEGURIDAD EN EL SECTOR BANCARIO

Disertación realizada por personal del Banco Formosa, el Sr. Alfredo Ramírez, Gerente de Ciberseguridad y Seguridad Corporativa; el C.P. Luis Echeverría y la Lic. Andrea Ferreiro, ambos del Equipo Técnico; y la Jefa de Canales y Asistencia al Usuario María Beatriz Paz Saravia, los que brindaron una profunda mirada sobre la ciberseguridad en el sector bancario. dirigida a todos los agentes dependientes del H.T.C.

A los fines de realizar la evaluación de ambas jornadas, relacionadas a Ciber Seguridad, se incorporó en la página oficial del Organismo dentro de los Servicios Digitales referidos a las capacitaciones, una encuesta. Para ello, los agentes utilizaron campus virtual, del cual se obtuvieron 72 respuestas, las que arrojaron la siguiente valoración:

1. Respecto del **Contenido de la Capacitación** los encuestados lo han considerado en un 57,22 % muy satisfactorio, el 40,96 % satisfactorio y para 1,82% poco satisfactorio.
2. En lo atinente a la **Evaluación sobre el Capacitador** los encuestados han respondido lo siguiente: el 61,40 % lo han considerado muy satisfactorio, el 36,78 % satisfactorio y el 1,82% poco satisfactorio.
3. Además, se incorporó en la encuesta la solicitud de que se sugieran temas que se considere importantes profundizar de acuerdo a lo consultado en el punto 1 y 2.





B PARTICIPACIÓN FORMATIVA EN OTRAS INSTITUCIONES

Del mismo modo que se desarrollan actividades de formación desde el Tribunal, dada la importancia que le dan los Miembros a las capacitaciones, se impulsa también a los agentes a participar de actividades organizadas por otras instituciones.

En el transcurso del 2023 el personal participó de las siguientes capacitaciones



MAYO: PASANTÍA CURRICULAR EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO "NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP: 2015

Participaron de las pasantías los siguientes funcionarios del Tribunal de Cuentas de Formosa: C.P. Ana Isabel Zacariáz Froia Secretaria Técnica, C.P. Miguel Ángel Riquelme Supervisoría Vocalía "B", C.P. Ramón Evelio Irala Supervisoría "C" y la C.P. Leticia Bejarano Sindica Supervisoría "A"; las que se desarrollaron en la Dirección General de Control Gubernamental. Las mismas estuvieron a cargo de la Dra. Gladys Fernández de Chenú Abente, con una carga de 36 horas académicas e incluyeron, además, el acompañamiento al equipo evaluador de la CGR a entrevistas para evaluar el grado de efectividad del Sistema de Control Interno en varias instituciones públicas del Paraguay. Al culminar las mismas, los funcionarios fueron recibidos por el Contralor General de la República y presidente de la OLACEFS en ejercicio, el Dr. Camilo Benítez Aldana, quién entregó los certificados de las pasantías curriculares sobre Evaluación del Sistema de Control Interno Normas de Requisitos Mínimos – Mecip: 2015.

Posteriormente, el Sub Contralor General, Mg. Augusto José Félix Paiva, los recibió y escuchó con atención las experiencias vividas por los participantes en las diferentes auditorías realizadas. Aprovechó la oportunidad para remarcar la importancia de este tipo de colaboración Institucional entre Entidades Fiscalizadoras de Control de la Región, teniendo en cuenta la participación tanto de Paraguay como de la Argentina en la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR).





MAYO: JORNADA DE INDUCCIÓN SOBRE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

A instancias de los miembros del HTC la Secretaria Técnica C.P. Zacarias Froia, Ana, participó de la jornada, denominada Inducción sobre la Norma de Requisitos Mínimos, la presentación y desarrollo de la inducción estuvo a cargo de la Dra. Gladys Fernández, Directora General de Control Gubernamental y contó con la presencia del Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo, Lic. Felipe Salomón y su equipo de trabajo, se realizó en el Centro de Desarrollo y Formación de la Contraloría General de la República.

Durante la jornada se explicó como la Norma de Requisitos Mínimos promueve, como factor clave de éxito, el involucramiento, compromiso y liderazgo de la Máxima Autoridad.





JUNIO: XXVII JORNADAS NACIONALES DEL IETEI

Las Jornadas Nacionales del Instituto de Estudios Técnicos e Investigación del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina (IETEI), tuvieron lugar en Catamarca participaron profesionales de los órganos de Control Externo de todo el país.

Cabe destacar, que en la Jornada las profesionales de nuestra institución, la Dra. Andrea Miño y la C.P. Edic Lorena Leguizamón; expusieron el Trabajo de Investigación “Auditorías Verdes”. La disertación fue presenciada por el Dr. Esain José- Magister en Derecho Ambiental- quien al momento de realizar la devolución sobre los trabajos del Tema “Control ambiental competencia municipal y provincial”, expresó su sumo interés y felicitó a las profesionales por incluir temas respecto de los cuales no tenía conocimiento. Además, de las profesionales también asistieron a las Jornadas la Secretaria Técnica del Organismo, la C.P. Zacarías Froia Ana y la Referente de la Vocalía “A” la Dra Ferreyro, Nélica.

Los miembros del Tribunal promueven la participación del personal en este tipo de eventos teniendo en cuenta que permite establecer contacto con otros profesionales de todo el país, creando una red de contactos valiosa para el intercambio de información, ideas y experiencias. Como así también brinda la oportunidad de conocer las últimas tendencias, avances y mejores prácticas en control externo, y de esta manera acceder a información y recursos de primera mano, como investigaciones, estudios de caso y presentaciones de expertos.







NOVIEMBRE: CHARLA VIRTUAL DE AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Charla Virtual sobre el esquema de Ahorro Inversión Financiamiento, dictado por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina, participaron: el Supervisor de la Vocalía "B", el C.P. Miguel Angel Riquelme y los Referentes del área, el Dr. Alejandro Ramón Fabio, el C.P. Gustavo Ramón Ortiz y la C.P. Florencia Noemí Idoyaga.

La expositora de la misma fue la C.P. Cristina Ruiz, Directora de Presupuesto de la Provincia de Córdoba, quien a su vez es Presidenta del Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina.



G

ACTIVIDADES INTEGRACIÓN

El HTC, como herramienta de integración propicia jornadas y eventos recreativos, considerándose importantes para fomentar la comunicación y unión entre áreas y miembros de la institución, como así también desarrollar las relaciones interpersonales, estimulando la confianza y potenciar el espíritu del trabajo en equipo.

Realizándose festejos y agasajos en fechas especiales, con estas actividades se mejora la calidad del entorno, el bienestar de los empleados y conduciéndolas a mejores niveles de productividad.

Cada una de estos eventos son realizados por grupos de trabajos formados por el personal de distintas áreas, quienes rotan de forma permanente, permitiendo así mayor comunicación, colaboración y conexión entre el personal, generando lazos cada vez más fuertes.



MARZO: MES DE LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, el HTC realizó durante el mes un conjunto de actividades con el objetivo de celebrar y resaltar el rol esencial de las mujeres dentro de la sociedad y puntualmente en la institución.

Es así que el día miércoles 8 de marzo, la Dra. Myriam Radrizani, C.P. Andrés Benítez y la C.P. Agustina Schiavoni, Presidente y Vocales, respectivamente del HTC saludaron y agasajaron a las mujeres recibíéndolas con un desayuno individual en sus puestos de trabajo, para que puedan disfrutar durante la jornada laboral como presente por su entrega y compromiso diario con la Institución.







MARZO
8
DIA INTERNACIONAL
DE LA MUJER





MARZO: MES DE LA MUJER

Por su parte, el día lunes 4 de abril, se realizó una jornada, denominada "Reconociéndonos" donde entre juegos y actividades de integración, se buscó fortalecer el vínculo entre todas las mujeres como así también el desarrollo personal de cada una de ellas, todo ello a través de técnicas de coaching ontológico a cargo de dos profesionales agentes del Tribunal, Coach Cdra. Soledad Brunaga y el Dr. Mariano Almirón cuya organización y planificación del evento estuvo a cargo de un equipo integrado por personal de distintas áreas del organismo, demostrando de este modo que el trabajo en equipo garantiza resultados positivos.

El evento estuvo encabezado por la Presidenta del H.T.C la Dra. Myriam Radrizani y la Vocal Cdra. Agustina Schiavoni, quienes agradecieron la participación y destacaron el trabajo diario de las mujeres en el Tribunal de Cuentas haciendo hincapié en el apoyo y cooperación que siempre debe existir entre las mujeres en todas las facetas de sus vidas, desde el ámbito laboral hasta el personal, buscando garantizar que todas las voces sean escuchadas.















ABRIL: PASCUAS DE RESURRECCIÓN

Desde el entendimiento que la familia y la felicidad de los hijos, son pilares fundamentales para el desarrollo y crecimiento personal tanto en la vida, como en el trabajo, es que los miembros del tribunal decidieron en esta fecha religiosa hacer un mimo a los pequeños.

En este día tan especial se entregó a los hijos de nuestros empleados un presente para que puedan compartir en familia y celebrar así la resurrección de Cristo.





MAYO: DÍA EL TRABAJADOR





JUNIO: RECONOCIÉNDONOS II EDICIÓN

Bajo el lema Reconociéndonos II Edición en las instalaciones del Complejo Deportivo y Social del Consejo de Ciencias Económicas, el HTC realizó una jornada de actividades dirigidas a celebrar y fomentar los lazos laborales así como la solidaridad, empatía y trabajo en equipo, pero esta vez los destinatarios fueron los hombres del organismo.

En ese contexto la jornada estuvo dividida en dos partes, la primera donde se desarrollaron juegos de equipos y la segunda, donde se buscó la reflexión y autoconocimiento mediante dinámicas que fortalecieron el vínculo entre todos, como así también el desarrollo personal de cada uno de ellos.

La organización y planificación de la actividad fue delegada por los miembros a la Coaching Ontológica Profesional, Cdra. Soledad Brunaga, asistida por el Dr. Mariano Almirón y un equipo integrado por personal de distintas áreas del Tribunal, demostrando de este modo que el trabajo en equipo garantiza resultados positivos.









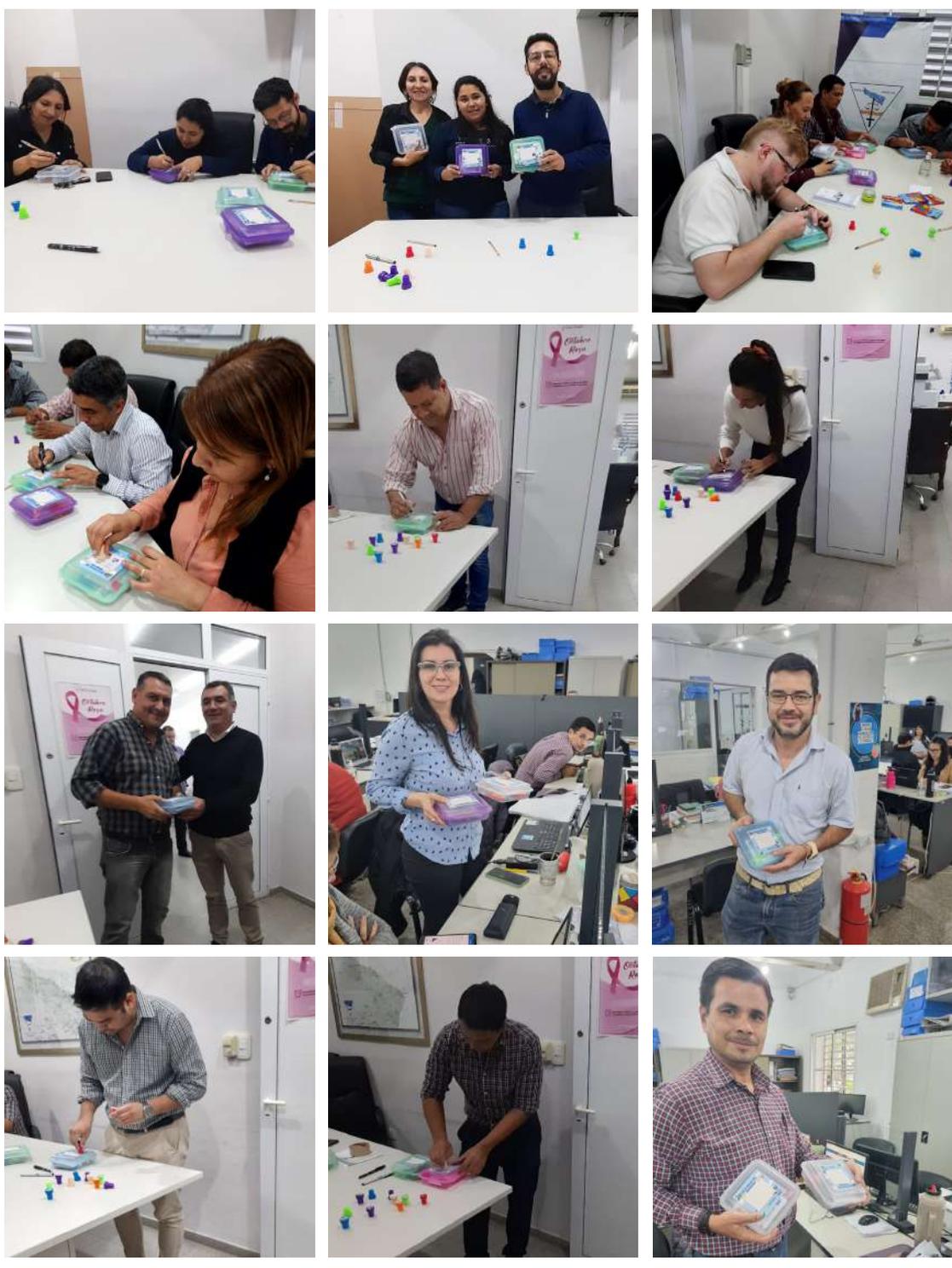






AGOSTO: DIA DE LAS INFANCIAS

En esta oportunidad, se hizo una entrega de juegos didácticos a cada padre del HTC para que se lo entreguen personalmente a sus hijos, buscando fomentar el vínculo y la alegría en los niños, deseándoles siempre que tengan una infancia feliz que será clave para su desarrollo pleno e integral como ser humano.







SEPTIEMBRE: DÍA DEL SECRETARIO/A

4 DE SEPTIEMBRE

Día de la Secretaria y del Secretario

En este día especial, queremos tomar un momento para reconocer y agradecer todo el esfuerzo y la dedicación que ponen en su trabajo cada día. Su habilidad para organizar, gestionar y facilitar hace que nuestras vidas laborales sean mucho más fáciles y eficientes.

Gracias por ser la columna vertebral de nuestra institución. Su trabajo no pasa desapercibido y es altamente valorado por todos nosotros.

¡Feliz Día!



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA





SEPTIEMBRE: ENCUENTRO DEPORTIVO MISIONES POSADAS

El evento que se realizó en Posadas, Misiones, inició el 11 de septiembre y finalizó el 15. En esta ocasión fue organizado conjuntamente por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA).

Este evento tuvo la particularidad de realizarse en forma conjunta con la Tercera Reunión Anual del SPTCRA. Por lo que pudimos contar con la presencia y apoyo de las autoridades del Tribunal de Formosa desde el acto de apertura de los juegos hasta en las propias competencias.

El "Encuentro Deportivo 2023", fue punto de reunión de más de 1000 deportistas de Organismos de Control Público de Argentina, Brasil y Paraguay, un verdadero récord de participación y éxito desde todos los ámbitos, reafirmando este concepto una vez más, a través de este reconocimiento.

Los representantes de Formosa compitieron en 18 disciplinas: Ajedrez, Bochas, Fútbol 11, Fútbol 5, Maratón, Natación, Pádel, Pesca, Póker, Tenis – single, Tenis – doble, Tenis de mesa, Truco, Vóley, E-Sport.



















OCTUBRE: CONFERENCIA SOBRE LA SALUD DE LA MUJER

En el marco del octubre rosa, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa organizó un encuentro donde participó todo el personal femenino junto a los miembros del HTC.

El evento se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Myriam Radrizani Presidenta del Honorable Tribunal de Cuentas. Seguidamente la Sra. Alicia Basualdo agente del HTC compartió su emotivo testimonio de vida.

A continuación, tuvo lugar la conferencia sobre LA SALUD DE LA MUJER a cargo de las disertantes Dra. Sofía Samudio y Dra. Irma Barrientos.

Finalmente se compartió un almuerzo de camaradería en honor a las mujeres y a las madres presentes.





Agradecimiento Especial del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa al Hospital 2 de Abril (Dr. Adolfo Lippmann).

Aprovechamos este espacio de la memoria para transmitir nuestro profundo agradecimiento y queremos extender nuestro reconocimiento al Dr. Marcelo Villarroel, Director del Hospital 2 de Abril ("Dr. Adolfo Lippmann"), así como a las Licenciadas Roxana Ramírez y Elisa Insfran del Servicio de Mamografía. Su dedicación y atención excepcional han sido invaluable para las mujeres de nuestro Tribunal. En el marco del «Mes Rosa», dedicado al cuidado y prevención del cáncer de mama, es esencial destacar la importancia de la detección temprana para mejorar las posibilidades de un tratamiento efectivo. Ello nos recuerda la necesidad de realizar mamografías con regularidad, autoexaminarnos y estar alertas a cualquier alteración. No podemos subestimar el poder de la detección temprana, un acto que puede marcar una gran diferencia en la vida.







NOVIEMBRE: CONMEMORACIÓN DEL 65° ANIVERSARIO DEL HTC

En este nuevo aniversario, los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia Formosa reafirmaron su compromiso con la integridad, la transparencia y la eficiencia, pilares fundamentales en su labor. Se reconoció la importancia de la experiencia acumulada, la huella trazada a lo largo de su historia y las complejidades del mundo actual. Todo ello con el objetivo de fortalecer un Tribunal de Cuentas que responda eficazmente a las demandas del control externo público en el siglo 21, cumpliendo cabalmente su rol en la sociedad.

En este aniversario, para conmemorar los sesenta y cinco años de nuestro Honorable Tribunal de Cuentas se compartió un acto central con todo el personal. Se realizó la entrega de medallas como reconocimiento por los 25 años de servicios de los Profesionales: C.P. Fernández Bedoya Enrique, C.P. Gómez Alejandro, C.P. Lafuente Pedro, C.P. Struciat Eduardo y C.P. Rojas Gustavo. En su representación el C.P. Pedro Lafuente, dirigió unas emotivas palabras, haciendo un breve recuento de toda su vida en el organismo y resaltando que hace menos de 2 años fue que todo el personal, pudo acceder a la planta permanente, por lo que aprovechó la oportunidad para agradecer a las autoridades su permanente compromiso para con sus dependientes.

Posteriormente se distinguió a las Profesionales que participaron del XXVII Congreso Nacional (Catamarca).

Seguidamente en representación del gremio APeTCRA Feliciano Duarte, compartió conceptos alusivos a la fecha.

Finalmente, la presidenta del H.T.C. Dra. Myriam Radrizani expresó satisfacción, alegría y orgullo de considerar como mayor capital de la institución al ser humano, dado que son los que cada jornada hacen posible que nuestra noble misión cumpla con sus preceptos constitucionales. Como cierre del agasajo la gran familia del Tribunal de Cuentas de Formosa hizo un breve brindis de camaradería.



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



65° ANIVERSARIO



H

RELACIONES INSTITUCIONALES

El HTC promueve alianzas estratégicas para su desarrollo y crecimiento. La participación en encuentros y reuniones a nivel nacional e internacional facilita la creación de vínculos con otros organismos de control e instituciones públicas. Estos vínculos estratégicos permiten compartir experiencias, fortalecer capacidades y alcanzar objetivos comunes.

Las reuniones entre las Instituciones de Control constituyen un espacio vital para el abordaje de diversos temas de interés común. En este ámbito, se destaca el rol fundamental que desempeñan los Organismos de Control en la actualidad, considerados como herramientas esenciales para la rendición de cuentas de las autoridades ante quienes las han elegido democráticamente. Su papel es crucial para asegurar la integridad de los fondos públicos, la transparencia en la gestión y la efectiva rendición de cuentas. En particular, en situaciones que implican una fuerte participación de las Administraciones Públicas y generan un gran impacto en el gasto público, la labor de los Organismos de Control se vuelve aún más relevante.

A lo largo del 2023, el H.T.C. participó de todas las reuniones programadas en el año calendario, con el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y por la Asur.

Por otro lado, se mantuvieron periódicamente reuniones con la Sindicatura General de la Nación y diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la Red Federal de Control Público. En las mismas se subrayó que esta asociación participativa resulta un instrumento fundamental para tener una mirada integral sobre cómo se implementan las diferentes políticas sociales en todos los rincones del país.

En el ámbito internacional, con el nombramiento de la Dra. Radrizani Myriam como Presidente de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR), elegida en reunión plenaria de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control, se logra posicionar a nuestro Tribunal de Cuentas como eje central de las decisiones y acciones que se tomen desde la ASUR, fortaleciendo la participación en el ámbito de control externo internacional.

Seguidamente se detallan las diferentes reuniones de las cuales participaron los miembros en el Año 2023

— MARZO:

PRIMERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EL CALAFATE SANTA CRUZ

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz, fue anfitrión de la Primera reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, que se realizó en el Calafate del 15 al 17 de marzo.

El propósito del encuentro fue debatir e intercambiar ideas y experiencias entre los entes participantes, con el fin de generar políticas que hagan al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de todos los aspectos que constituyen la tarea del control de las finanzas públicas.

En esa oportunidad, el presidente de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, Gonzalo Martín Lecuona, valoró la diversidad de orígenes de los presentes, llegados de distintas provincias argentinas, y de otros países, «esto sin duda enriquece este tipo de eventos». También subrayó que al cumplirse 40 años de democracia ininterrumpida en Argentina: «No tengo dudas de que el rol de los tribunales de cuentas, y de todos los órganos de control, es fundamental para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones».

Entre las autoridades que asistieron, se encontraban el ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura, Ignacio Perincioli; el diputado provincial por El Calafate, Juan Manuel Miñones; los diputados provinciales Fabio Oyarzún y Martín Chávez; otros funcionarios, representantes de los Tribunales de Cuentas de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán; y de Brasil. también representantes de los Tribunales de Cuentas Municipales de Termas de Río Hondo y Santiago del Estero (Santiago del Estero), Córdoba, Rosario (Santa Fe), El Bolsón (Río Negro), Río Grande y Ushuaia (Tierra del Fuego), y, General Roca (Río Negro).

Al mismo tiempo, se realizaron reuniones conducidas por los miembros de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur, en donde se trataron temas afines a la región; y el Secretariado mantuvo reuniones con el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones de los Tribunales de Cuentas de la República Argentina y la Red Federal de Control Público

En aquella ocasión, el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, sesionó, con la presencia de representantes de 21 de las 24 jurisdicciones.

La nutrida agenda incluyó actividades relacionadas a:

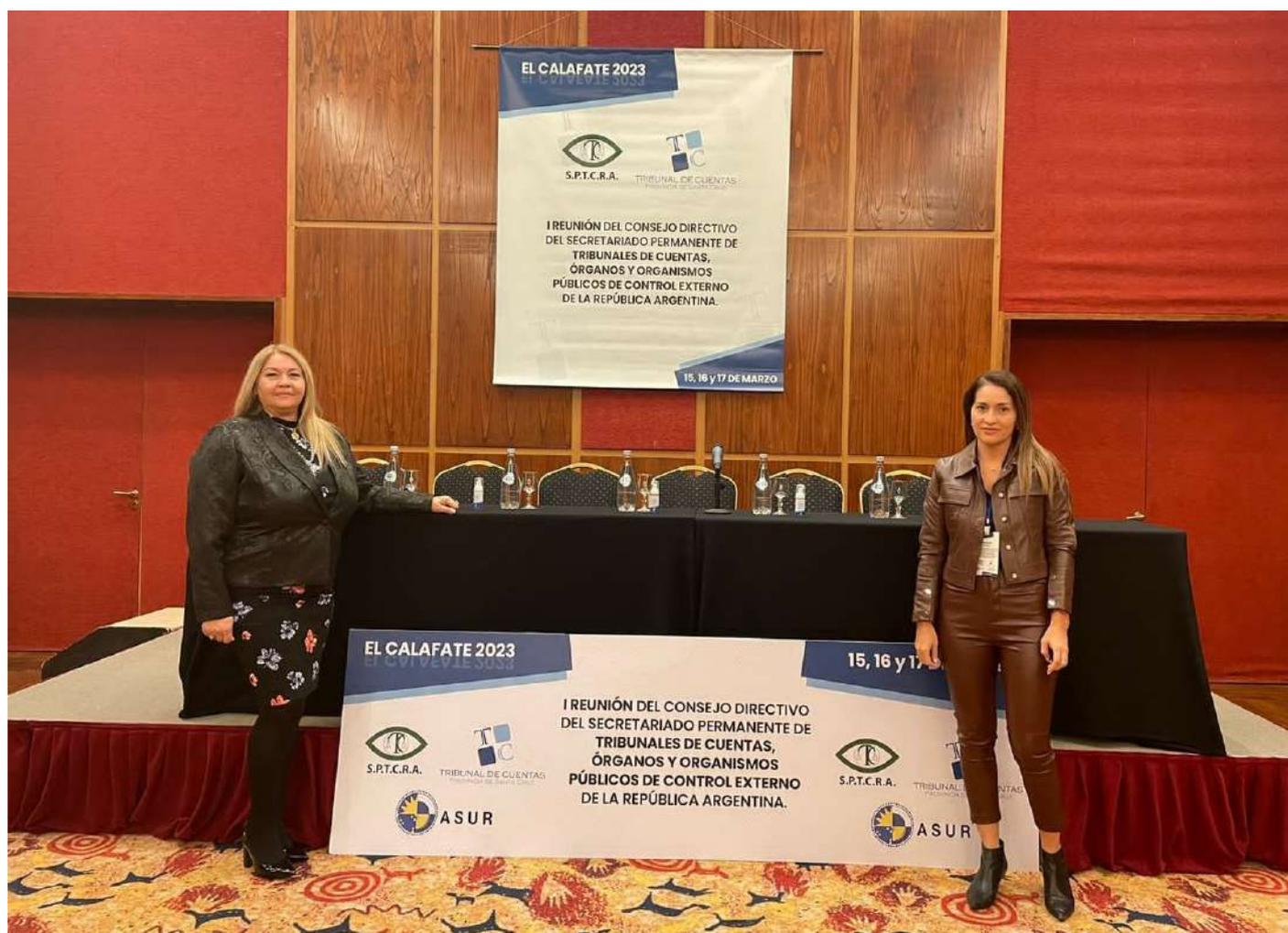
- Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur.
- Red Federal de Control Público- SIGEN- *Gerente de Control Sector Institucional, Juan Manuel Suarez y el Coordinador del Departamento Red Federal de Control Público, Jorge Moran.*
- Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones.

Un hecho relevante e histórico de la reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, fue la firma del convenio que formalizó la inclusión de Paraguay a la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR), que hasta ese momento nucleaba a los Órganos de Control Externo de la Argentina y el Brasil.

El acuerdo fue rubricado por el Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, Dr. Sergio OSTE (Tribunal de Cuentas de San Luis); el Subcontralor General de la República de Paraguay, Mg. Augusto José Félix PAIVA; y el Presidente de la Associação dos Membros dos Tribunais de Contas do Brasil (Atricon), Cezar MIOLA (TCE-RS), también firmaron la Presidente Pro Tempore de la ASUR, Dra. Fabiola BIANCO (Tribunal de Cuentas de Misiones), y el Vicepresidente y Coordinador del Bloque Brasileño, Marco PEIXOTO (TCE-RS).

El acto fue realizado en el Parque Nacional Los Glaciares, con la presencia de una numerosa delegación de Brasil y Argentina, siendo la culminación de tres días de sesiones y meses de trabajo de integración y acercamiento.

Es destacable el trabajo realizado por la ASUR en los últimos tiempos, a la vez que la firma del convenio ratifica la tradicional amistad con los organismos de control de la República Federativa de Brasil (estuvieron presentes representantes de 17 Estados) con los argentinos y, ahora, con los hermanos paraguayos.





— ABRIL:**ENCUENTRO DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO EN LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

Los miembros del HTC participaron junto a autoridades de los Tribunales de Cuentas provinciales y municipales, nucleados en el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismo Públicos de Control Externo de la República Argentina.

El objetivo principal del encuentro, se centró en los alcances de la Red Federal de Control Público, que promueve la transparencia, el cumplimiento de objetivos de los programas y facilita el control de los fondos que financia el Estado Nacional y se ejecutan en las provincias.

El jefe de Gabinete, Agustín Rossi, encabezó en el Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada el encuentro con el Síndico General de la Nación, Carlos Montero, con los Síndicos Generales Adjuntos, Irma Miranda y Máximo Borzi, con el presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, Sergio Oste, y titulares de los Organismos de Control Locales que componen la RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales, Auditorías y Sindicaturas Generales Provinciales y Municipales, entre otras entidades) de diferentes provincias.

En la reunión se ponderaron los alcances de la Red Federal, con el objetivo central de reforzar la dinámica de trabajo que impulsa el Gobierno nacional, orientada a fomentar la articulación entre los ministerios nacionales y los organismos de control locales.



JUNIO:

SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL PÚBLICO DEL MERCOSUR (ASUR)- CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca, fue anfitrión de la Segunda reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, que se realizó en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca del 28 al 30 de junio.

El objetivo del encuentro fue generar políticas que fortalezcan las instituciones y mejoren la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el manejo del dinero público.

En la misma ciudad se llevó a cabo la XXVII Jornada Nacional del Instituto de Estudios Técnicos e Investigación del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina (IETEI) con la participación de funcionarios de los Organismos de Control de todo el país.







JULIO:

VISITA OFICIAL DE LAS AUTORIDADES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

El encuentro de gran relevancia se llevó a cabo en Asunción (Paraguay), los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, visitaron al contralor general Dr. Camilo Benítez y al subcontralor general MG. Augusto Paiva. La comitiva incluyó a la presidenta Dra. Myriam Esther Radrizani, al Dr. C.P. Andrés Pablo Benítez titular de la Vocalía A y a la Dra. C.P. Agustina Roxana Schiavoni titular de la Vocalía B.

El propósito fundamental de la visita fue manifestar la gratitud por la valiosa oportunidad otorgada a los profesionales del Tribunal de Cuentas de Formosa de participar en la pasantía curricular sobre la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos «MECIP: 2015» para evaluar la efectividad del sistema de control interno en instituciones públicas. Esta valiosa capacitación fue impartida por la Dra. Gladys Fernández, directora general de la Dirección de Control Gubernamental de la CGR, quien también estuvo presente en la reunión junto con la Abog. Jazmín Vergara, directora general de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Los miembros del Tribunal de Cuentas de Formosa destacaron la importancia de fortalecer los lazos institucionales entre los organismos de ambos países y manifestaron su firme interés en seguir enviando profesionales a realizar la pasantía curricular. Esta iniciativa permitirá que los representantes del Honorable Tribunal de Cuentas de Formosa fortalezcan sus conocimientos en el ámbito del control externo ejercido por la Contraloría.

En esa oportunidad, se hizo entrega de una nota enviada por Sergio Oste, presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. En dicha nota, se comunicó al contralor general la intención de la Asociación de Entidades de Control Público del Mercosur (ASUR) de celebrar una próxima reunión en el mes de noviembre en Asunción. El propósito principal del encuentro mencionado, según se indica en el documento, es planificar y coordinar actividades futuras de la ASUR con el fin de promover y fortalecer la colaboración entre las autoridades de la región y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades.





SEPTIEMBRE:

TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- TERCERA REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL PÚBLICO DEL MERCOSUR (ASUR)- CIUDAD DE POSADAS PROVINCIA DE MISIONES

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones, fue anfitrión de la tercera reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, que se realizó en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones los días 13, 14 y 15 de septiembre.

El encuentro se realizó buscando fomentar el debate y el intercambio de ideas para impulsar políticas que fortalezcan las instituciones y mejoren todos los aspectos relacionados con el control de las finanzas públicas.

Participaron autoridades de Tribunales de Cuentas provinciales y municipales, nucleados en el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismo Públicos de Control Externo de la República Argentina. Como también, autoridades de la Sindicatura General de la Nación y representantes de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay, integrantes de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR.

Esta reunión tuvo la particularidad que se realizó en forma conjunta con el Encuentro Deportivo de Entidades de Control Público del MERCOSUR, realizado por primera vez en la ciudad de Posadas, el que reunió a más de 1000 participantes de Argentina, Paraguay y Brasil.









OCTUBRE:

FORO INTERNACIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA RELACIÓN ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN EL MARCO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA OLACEFS

Los miembros del Tribunal de Cuentas de la provincia de Formosa, la Dra. Myriam Radrizani presidenta, el C.P. Andrés Pablo Benítez titular de la Vocalía "A" y la C.P. Agustina Schiavoni titular de la Vocalía "B" representaron al organismo de control público provincial en eventos de relevancia internacional en Asunción, Paraguay, en el marco del 60° Aniversario de la OLACEFS.

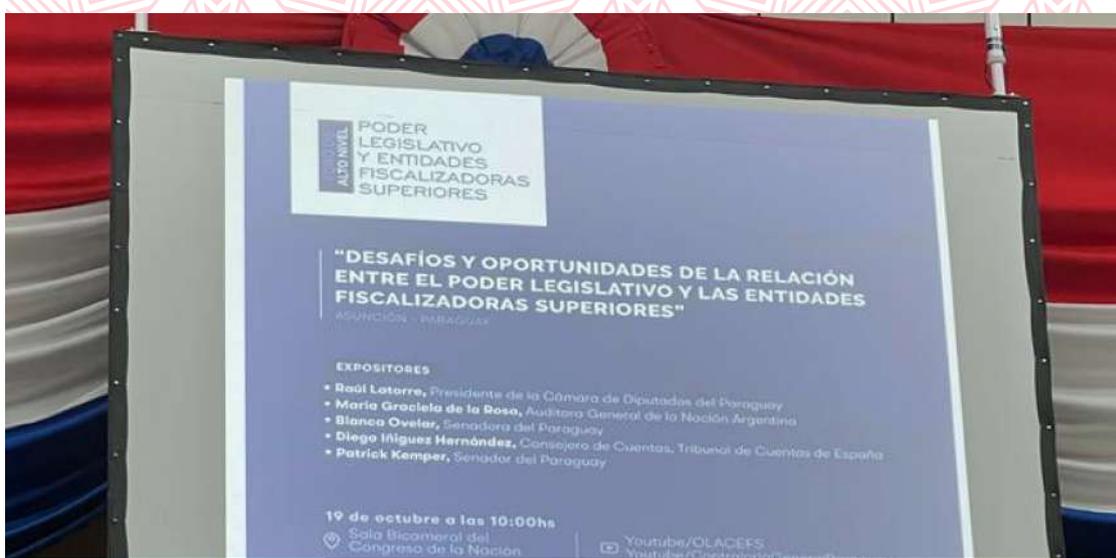
El Foro Internacional de Alto Nivel sobre los «Desafíos y Oportunidades de la relación entre el Poder Legislativo y las Entidades Fiscalizadoras Superiores», se realizó en la Sala Bicameral del Congreso de la Nación de la República del Paraguay, contó con la presencia de distinguidos expertos que arrojaron luz sobre las complejidades y perspectivas de esta relación clave para la transparencia y el buen gobierno. En esa oportunidad, los expositores destacaron la importancia de la fiscalización y control de los gastos del Estado para el fortalecimiento de la democracia.

Por otra parte, el día 20 de octubre se concretó el 3er Encuentro del Ciclo de Diálogos de la OLACEFS, en el Teatro José Asunción Flores, se centró en los «Desafíos y oportunidades de la Fiscalización Pública en la Lucha contra la corrupción». Los disertantes expusieron de manera lúcida y didáctica acerca de la fiscalización pública y la lucha contra el flagelo de la corrupción en la región

La participación en eventos de tal magnitud reafirma el compromiso de los miembros con la actualización, la colaboración internacional y la búsqueda constante de mejores prácticas en el trabajo de control de la utilización de fondos públicos, para el bienestar de nuestra comunidad.









NOVIEMBRE:

CUARTA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- TERCERA REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL PÚBLICO DEL MERCOSUR (ASUR)- CIUDAD DE SANTA FE

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Fe, fue anfitrión de la cuarta reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, que se realizó en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones los días 08, 09 y 10 de noviembre.

Del acto de apertura participaron el gobernador de la provincia, Omar Perotti, el ministro de Gestión Pública, Marcos Corach; las ministras de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Celia Arena; y de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana; el fiscal de Estado, Rubén Weder; la diputada provincial, Clara García; los diputados provinciales Ricardo Olivera y Armando Traferri; la síndica general de la provincia, María Lorena Agnello; el presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Mauricio Caussi; el defensor del Pueblo de la provincia, Gabriel Savino; el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Gerardo Rico; y el asesor de la Cámara de Senadores, Pablo Olivares.

También, estuvieron presentes el director General IETES, Víctor Ignacio Villaroel; la presidenta TCP Misiones (ASUR), Fabiola Bianco; vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, autoridades provinciales invitadas, delegaciones de presidentes y vocales de las distintas provincias argentinas y de Brasil.

Una vez finalizado el acto, los representantes de los organismos de control comenzaron el tratamiento de la agenda de trabajo, Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, decidiendo la continuidad del Dr. Sergio Oste como Presidente de la entidad, y en tanto la Presidenta del Tribunal de Cuentas de Misiones, Dra. Fabiola Bianco, como Vicepresidenta 2da.

En cuanto a la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR) eligieron en reunión plenaria a la Dra. Myriam Radrizani como Presidente, al respecto la Dra. expresó en esa oportunidad... *«Agradezco a los Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos de Control de la República Argentina haberme elegido Presidente Protempore de Asur esta asociación que incluye a Argentina, Brasil y Paraguay. Por la confianza depositada, orgullosa de representar a mi provincia Formosa y a mi País».*

En cuanto a las autoridades que integrarán la comisión directiva de la ASUR durante la presidencia pro tempore argentina, se conformó de la siguiente manera.

Presidenta	Dra. Myriam Radrizani	Tribunal de Cuentas de Formosa
Vice 1°	Cr. Sergio Camiña	Tribunal de Cuentas de Chubut
Vice 2°	Cr. Rubén Alfredo Ojeda	Tribunal de Cuentas de Corrientes
Vocal 1°	Dr. Diego Lara	Tribunal de Cuentas de Entre Ríos
Vocal 2°	Dra. Andrea Abramo	Tribunal de Cuentas de Córdoba
Vocal 3°	Dr. Jorge Moreno	Tribunal de Cuentas de Catamarca
Sec. Gral	Cr. Omar Esper	Auditoría Salta
Sec. Relac. Inst	Dr. Lisandro Teszkiewicz	Auditoría C.A.B.A.
Sec. Deportes	Romina Domínguez	Tribunal de Cuentas Gral. Roca
Sec. Prensa	Lic. Alejandro Alegretti	Tribunal de Cuentas Buenos Aires
Sec. Actas	Dra. Natalia Faguoli	Tribunal de Cuentas de Rio Negro
Sind. Titular	Cr. Marcelo Vidal	Tribunal de Cuentas de Tucumán
Sind. Suplente	Cr. Ricardo Rubio	Tribunal de Cuentas de Sgo. Del Estero
Representante Municipal	Daniel Gómez	Villa Carlos Paz

Además de la renovación de autoridades, el temario abarcó en las tres jornadas, las realidades institucionales de los 22 tribunales de cuentas del país, como así también de las Auditorías de la Ciudad de Buenos Aires y Salta. También se realizó una evaluación, junto a técnicos de la SIGEN, de las auditorías llevadas a cabo en el marco de la Red Federal en cada provincia con respecto a la inversión de los fondos nacionales.







REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS PROVINCIALES DE LA NACIÓN.

Los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa recibieron a la Sra. Claudia Alvarez, Directora de Análisis de Deudas Provinciales y Finanzas Municipales, y al Sr. Luciano Albera Scagliusi, Coordinador de análisis de deudas Provinciales y Finanzas Municipales.

El encuentro se realizó en el marco de una agenda de reuniones establecida por el organismo nacional, con el objetivo de realizar una puesta en común con las autoridades del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Tesorería, y Dirección General de Rentas de la provincia, sobre la situación fiscal 2022 y el panorama 2023. Como así también, con las autoridades del HTC, para mejorar la articulación en gestión de la información para la nueva base de datos DNAP y requerimientos mutuos acerca de información fiscal municipal.

Luego de la reunión institucional, los funcionarios mencionados mantuvieron otra reunión con diferentes autoridades y responsables de las diferentes áreas de este Tribunal de Cuentas.



RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO – REUNIÓN DE COMITÉ DE AUDITORIA FEDERAL-SIGEN- CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.

El 23 de noviembre del 2023, los miembros del HTC asistieron a la reunión del Comité de Auditoría Federal, realizada en la planta baja de la SIGEN, donde el principal tema tratado fue la Planificación 2024 de la Red Federal de Control Público. La apertura del evento estuvo a cargo del Síndico General de la Nación y Presidente del Comité, Carlos Montero, y contó con la presencia de Irma Miranda, Síndica General Adjunta de la Nación, el Vicepresidente Federal de la Red, Miguel Terraf y demás autoridades del Comité de Auditoría Federal. El trabajo consistió en definir los Planes/ Programas a incluir en el Plan Anual 2024, detalle de sus modalidades operativas, cobertura a nivel país y puntos críticos a considerar en las auditorías.

Tras la aprobación por parte del Comité, se convocó a los equipos técnicos a participar de las Jornadas Técnicas de Capacitación y Planificación 2024 donde las Unidades de Auditoría Interna y la Coordinación de Departamento Red Federal exponen las modalidades para el control de los programas y aspectos a considerar para el Plan 2024 de la Red.



DICIEMBRE:

III CONGRESO INTERNACIONAL DE TRIBUNALES DE CUENTAS, DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 1º DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE FORTALEZA-CE-BRASIL

Al inicio de su gestión, ya como Presidente de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR) debido a la relevancia del evento y a los debates propuestos, que pretenden estimular la reflexión y la mejora de las herramientas de control, a través del intercambio de experiencias y conocimientos la Dra. Myriam Esther Radrizani, asistió al Congreso Internacional de Tribunales de Cuentas en la Ciudad de Fortaleza-Brasil, en ese evento tuvo la oportunidad resaltar “la importancia de este tipo de eventos, no solo por la integración de órganos de control que comparten desafíos y oportunidades en la fiscalización pública, sino también por el ecosistema que la digitalización e inteligencia artificial generan para el trabajo misional de las instituciones”.

El III Congreso Internacional de los Tribunales de Cuentas de Brasil, que tuvo lugar del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en el Centro de Eventos de Ceará, en la ciudad de Fortaleza, CE, fue organizado por la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil – ATRICON, el Instituto Rui Barbosa – IRB, el Tribunal de Cuentas del Estado de Ceará TCE-CE, la Asociación Brasileña de Tribunales de Cuentas Municipales ABRACOM, el Consejo Nacional de Presidentes de los Tribunales de Cuentas CNPTC y la Asociación Nacional de Ministros y Consejeros Suplentes de los Tribunales de Cuentas – AUDICON,

El lema del evento fue «*Desafíos de la gobernanza, las responsabilidades fiscales y sociales y la sostenibilidad en la era digital*».





SESSÃO ESPECIAL DO TRIBUNAL PLENO DE POSSE NOS CARGOS – BRASIL

La Dra. Myriam Esther Radrizani, en su calidad de Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de Formosa y a su vez al frente de la Presidencia de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR), participó de la asunción del Dr. Marco Peixoto como Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Rio Grande Do Sul, Brasil.

Dicho evento contó además con la presencia del Gobernador del estado Estado de Rio Grande Do Sul Lic Eduardo Leite y autoridades de los poderes del estado.







Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

5

**ÁMBITO
JURISDICCIONAL**

**Memoria
Ejercicio**

2023

PODERES DEL ESTADO



LEGISLATIVO



PODER EJECUTIVO

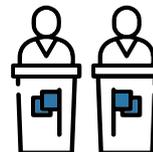


JUDICIAL

ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN



FISCALÍA DE ESTADO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- ▶ Ministerio De La Secretaria General Del Poder Ejecutivo
- ▶ Representación Del P. Ejecutivo en Bs. As. - Casa De Fsa
- ▶ Secretaria de la Mujer
- ▶ Secretaria Legal y Técnica
- ▶ Secretaria De Ciencia y Tecnología
- ▶ Subsecretaria de Deportes y Recreación Comunitaria
- ▶ Ministerio De Economía, Haciendas y Finanzas
- ▶ Ministerio De Turismo
- ▶ Dirección de Compras y Suministros
- ▶ Ministerio De La Producción Y Ambiente
- ▶ Ministerio De Desarrollo Humano
- ▶ Ministerio de Cultura y Educación
- ▶ Ministerio de Cultura y Educación - U.P.P.E.
- ▶ Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Pcos.
- ▶ Contaduría General
- ▶ Tesorería General - S.A.F.
- ▶ Tesorería General -Ingresos - Egresos
- ▶ Ministerio de la Jefatura de Gabinete
- ▶ Auditoría General de la Provincia
- ▶ Ministerio de la Comunidad
- ▶ Obligaciones a Cargo del Tesoro
- ▶ Dirección General de Rentas - Recursos
- ▶ Dirección General de Rentas - S.A.F

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- ▶ Dirección Provincial de Vialidad - D.P.V.
- ▶ Ente Regulador De Obras Y Servicios Públicos - E.R.O.S.P.
- ▶ Hospital De Alta Complejidad Pdte Juan Domingo Perón
- ▶ Instituto de Comunidades Aborígenes - I.C.A.
- ▶ Instituto Provincial De Colonización Y Tierras Fiscales
- ▶ Instituto Provincial De La Vivienda - I.P.V.
- ▶ Lapacho Lt 88 Tv Canal 11
- ▶ Instituto P.A.I.P.P.A.
- ▶ Servicio Provincial De Agua Potable - S.P.A.P.
- ▶ Unidad Central De Administración De Programas - U.C.A.P.
- ▶ Unidad Provincial Coordinadora Del Agua - U.P.C.A.
- ▶ Unidad De Compras De Productos E Insumos Medicinales
- ▶ Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social"
- ▶ Instituto Universitario De Formosa - I.U.F.
- ▶ Inst. Invest, Asistencia Y Prev. De Las Adicciones - I.A.P.A.
- ▶ Nuevo Hospital de la Contingencia Covid-19
- ▶ Instituto Politécnico de Formosa
- ▶ Universidad Provincial De Laguna Blanca

ORGANISMOS AUTÁRQUICOS

- ▶ Instituto De Asistencia Social - IAS
- ▶ Instituto De Asistencia Social - Para Empleados Públicos-I.A.S.E.P.
- ▶ Instituto Provincial Del Seguro - I.P.S.
- ▶ Administracion Tributaria

INSTITUTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- ▶ Caja De Previsión Social - C.P.S.
- ▶ Instituto De Pensiones Sociales - I.P.S.

EMPRESAS Y FONDOS FIDUCIARIOS

El control se efectúa mediante sindicatura conforme acuerdo N° 34.450 art. 94 y siguientes y el acuerdo N° 37.393 régimen de control por sindicatura en concordancia con el art. 151 inc. 3° de la constitución provincial.

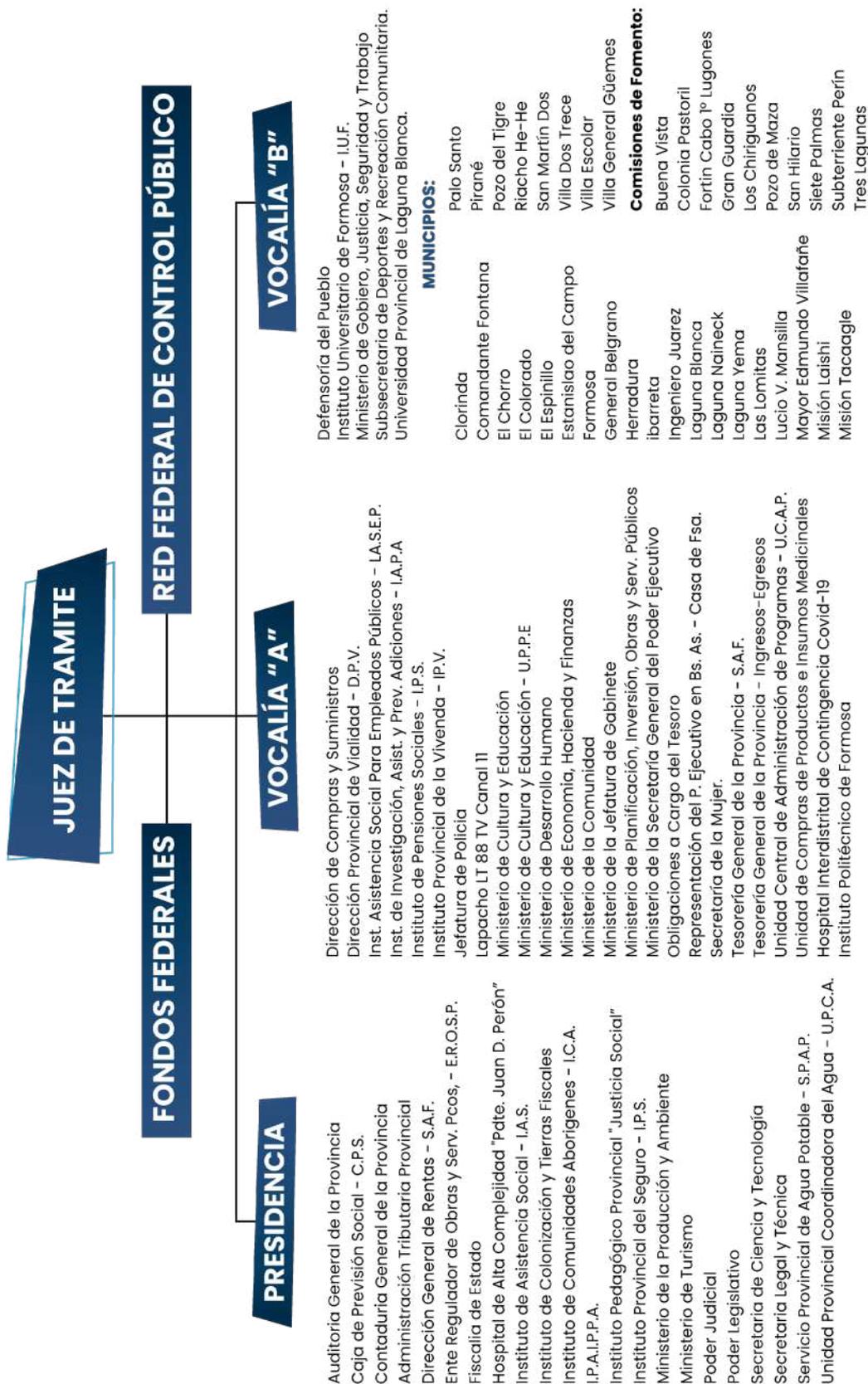
COMUNAS

MUNICIPIOS

	FORMOSA		HERRADURA		PIRANÉ
	CLORINDA		GENERAL BELGRANO		POZO DEL TIGRE
	ESTANISLAO DEL CAMPO		LAGUNA NAINECK		RIACHO HE HE
	COMANDANTE FONTANA		LAGUNA YEMA		SAN MARTIN DOS
	IBARRETA		LAS LOMITAS		VILLA DOS TRECE
	EL COLORADO		LUCIO V. MANSILLA		VILLA ESCOLAR
	INGENIERO JUÁREZ		MAYOR VILLAFAÑE		VILLA GENERAL GÜEMES
	EL CHORRO		MISIÓN LAISHÍ		
	LAGUNA BLANCA		MISIÓN TACAAGLÉ		
	EL ESPINILLO		PALO SANTO		

COMISIONES DE FOMENTO

	BUENA VISTA
	COLONIA PASTORIL
	FORTÍN LUGONES
	GRAN GUARDIA
	LOS CHIRIGUANOS
	POZO DE MAZA
	SAN HILARIO
	SIETE PALMAS
	SUBTENIENTE PERÍN
	TRES LAGUNAS



Cabe destacar, en el año 2023, la creación de la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa, por Ley N° 1733, entidad autárquica en el orden administrativo, en el ámbito del Ministerio Economía Hacienda y Finanzas. Por consiguiente, y atento a las potestades del H.T.C., se incorpora al ámbito de fiscalización del Organismo, como Juez de trámite a la Presidenta Dra. Myriam Esther Radrizani, por Acuerdo N° 38.311



Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

6

**CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**Memoria
Ejercicio**

2023

6

CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Control Externo sobre la Administración Pública Provincial, como se expresó precedentemente, es facultad del Tribunal de Cuentas, el mismo se encuadrada en las pautas legales determinadas por las Leyes Provinciales N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y Ley N° 1.216 Orgánica del Tribunal de Cuentas, los aspectos particularmente reglados por el Acuerdo N° 34.450 Sistema de Control de Cuentas, el Acuerdo N° 24.881 Reglamento de Control por Prueba Selectiva, y demás normas concordantes del Honorable Tribunal de Cuentas.

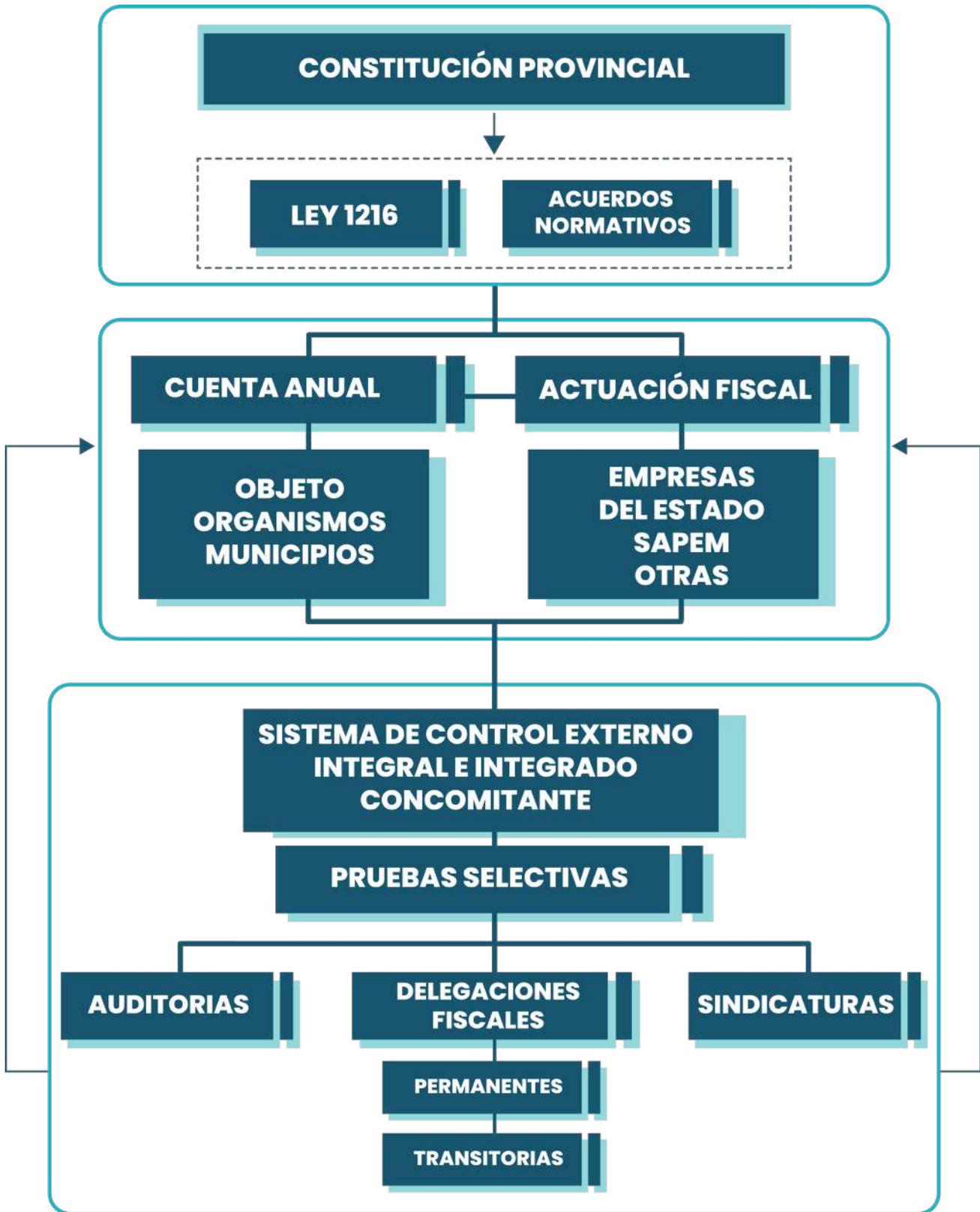
Siguiendo esta línea, también son respetadas la doctrina y las normas de Contabilidad y/o Auditoría reglamentadas para el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.

El sistema de control implementado tiende a reflejar los resultados de la gestión administrativo-económico-financiera de los distintos estamentos de la administración provincial sujetos a control y la evaluación de la operatoria, abarcando aspectos de orden general y particular, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las normativas técnicas particulares, y el funcionamiento de la Institución.

Todo ello, enmarcado en una macrovisión del organismo y su inserción en el sistema integrado que conforma la Administración del Estado Provincial, para evitar la comisión de errores y ganar seguridad y confiabilidad en la operatoria de la organización sin que ello signifique pérdida de eficiencia administrativa.

De esta forma, se contribuye a un más adecuado cuidado y control del patrimonio del ente bajo consideración y se lo protege de todas aquellas situaciones que puedan afectar la continuidad de sus operaciones.

La labor señalada se apoya en los controles realizados vía delegación fiscal, con la designación del profesional, mediante Resolución del Juez de Trámite, quien efectúa el control in-situ en el Organismo de los Legajos Documentales mensuales y el examen de la Cuenta Anual y es quien emite el Dictamen Fiscal correspondiente.



Durante el año 2023 podemos resaltar la labor desempeñada por los equipos de Delegaciones Permanentes, conformados por auditores, referentes legales y revisores de cuentas, en las distintas Direcciones de Administración, Organismos Descentralizados y Entes Autárquicos.

A las labores de control realizadas, debe adicionarse la actividad preventiva plasmada en capacitaciones permanentes a los funcionarios encargados del manejo de fondos públicos.

REUNIONES CON RESPONSABLES DE ORGANISMOS

En el marco de la política de permanente comunicación del organismo de control con los responsables de administrar fondos públicos, se llevaron a cabo a lo largo del 2023 diversas reuniones con los organismos sujetos a fiscalización. Estas reuniones tenían como objetivo fortalecer la transparencia y el control de la gestión pública, promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas entre las partes.

A modo de ejemplo, se mencionan algunas de las reuniones realizadas:

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA – MAYO

Se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del Honorable Tribunal de Cuentas (HTC), presidido por la Secretaria Técnica del Organismo, la C.P. Zacariaz Froia Ana la Directora de Asuntos Legales la Dra. Puchini Cristina y los Supervisores C.P. Irala Evelio, C.P. Baez Graciela y el C.P. Riquelme Miguel, con la Dra. Monzon Roxana a/c de la Subsecretaria de Gestión Pública de la Provincia, y parte de su equipo de asesores la Dra. Daldovo Patricia y el Dr. Acosta Daniel.

Este encuentro, enmarcado en la política de colaboración institucional del HTC, tuvo como objetivo principal coordinar diferentes temas relacionados con los Organismos de la Administración Central.



SUPERVISORIA "A"

Se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del Honorable Tribunal de Cuentas (HTC), presidido por la Secretaria Técnica del Organismo, la C.P. Zacarías Froia Ana la Directora de Asuntos Legales la Dra. Puchini Cristina y los Supervisores C.P. Irala Evelio, C.P. Baez Graciela y el C.P. Riquelme Miguel, con la Dra. Monzon Roxana a/c de la Subsecretaria de Gestión Pública de la Provincia, y parte de su equipo de asesores la Dra. Daldovo Patricia y el Dr. Acosta Daniel.

Este encuentro, enmarcado en la política de colaboración institucional del HTC, tuvo como objetivo principal coordinar diferentes temas relacionados con los Organismos de la Administración Central.

MINISTERIO DE LA COMUNIDAD

Con el objetivo de coordinar lineamientos generales sobre la documentación respaldatoria, la rendición de cuentas ante el Tribunal y el seguimiento de la rendición de los Fondos Nacionales recibidos en el periodo, adecuados conforme a las características propias del organismo, sus necesidades y al volumen de la operatoria de gastos y funcionamiento, se llevó a cabo una reunión el 5 de junio de 2023 en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Organismo.

La reunión contó con la presencia de la Delegada Fiscal del HTC, C.P. Hilda SERVIAN y los responsables: la C.P. Patricia A. DORREGO, Directora del Servicio Administrativo Financiero; la Cra. Verónica Haydee AMARILLA, Jefe del Depto. de Tesorería, la Sra. Mirta Guillermina RAMIREZ, Jefe del Departamento Contable, el Sr. Roberto OSORIO, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y el Dr. Abelardo Gaspar FLEITA, Jefe de Departamento Gestión de Programas Nacionales.



HOSPITAL INTERDISTRITAL EVITA

Se llevó a cabo una reunión en el Hospital mencionado en el mes de agosto de 2023. El tema principal de la reunión fue abordar cuestiones inherentes al procedimiento y control de Legajos de personal, referidas a las liquidaciones, para su posterior pago, de conceptos como: asignaciones familiares, antigüedad y por título, también lineamientos generales sobre la incorporación de los nuevos efectores al sistema de Salud Pública Provincial (Decreto N° 183/23).

En la reunión participaron el Lic. Jorge DE VIDO a cargo de la Dirección de Administración, la C.P. Daniela YEGROS a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, a cargo del Dpto. de la División de la Tesorería la C.P. Patricia GONZÁLEZ, el responsable a cargo del Departamento de Recursos Humanos, el Dr. Leandro Hernán FABIO y el Dr. Ludovico Matías DRI a cargo del Departamento de Asesoría Legal, como funcionarios del HTC, la Delegada Fiscal C.P. Marlene DUARTE acompañada por las Relatoras Fiscales Dra. Nélide Raquel FERREIRO y la Dra. Nélide ENCISO.

Además, trataron otras de las cuestiones como que mediante el Decreto N° 183/23 se dejó sin efecto la denominación HOSPITAL INTERDISTRITAL DE CONTINGENCIA COVID-19 para dar lugar a la denominación HOSPITAL INTERDISTRITAL EVITA, el Organigrama fue establecido por el Decreto N° 183/23 del Poder Ejecutivo Provincial e incorporado al Decreto N° 504/11 en el que establece y determina la organización de prestación de salud desde el punto de vista geográfico e institucional, concordante Resolución N° 372/23 del Hospital.



UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS (UCAP)

Con el objetivo de analizar y fortalecer los procesos internos del organismo auditado, se llevaron a cabo diversas reuniones, en la Sede del mismo durante el año 2023.

En las cuales se abordaron temas inherentes a la gestión documental, la estructura funcional y el cumplimiento normativo, contando con la presencia de los responsables el Director de administración: C.P. Luis Pedro ROMERO; el Jefe contable: C.P. Gustavo Javier OMIL y el Jefe de áreas de desembolsos: Sr. José Centurión VERA, Encargado de Proyectos el Ingeniero Luciano PÉREZ, la Delegada Fiscal del HTC la C.P. Karina SÁNCHEZ y las Referentes Legales: Dras. Nélidea Beatriz ENCISO y Nélidea Raquel FERREIRO.

SECRETARIA DE LA MUJER

En el marco de las tareas de control externo, la Delegación Fiscal llevó a cabo reuniones en agosto de 2023 con las responsables del organismo: Directora de Servicio Administrativo Financiero C.P. Flavia BENITEZ y la Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad Lic Alejandra MARTINEZ. El objetivo de las reuniones fue abordar consultas inherentes a las tareas de control externo.

En diciembre de 2023, las responsables del Servicio Administrativo Financiero (SAF) informaron sobre la asunción de la Licenciada Patricia del Carmen HERMOSILLA como titular de la Secretaría de la Mujer.



TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA (Ingresos-Egresos)

Con el objetivo de abordar temas relacionados a la gestión documental del organismo, en particular la voluminosa documentación acumulada, se llevó a cabo una reunión el 4 de diciembre de 2023. La reunión contó con la presencia de la Delegada Fiscal del HTC C.P. Hilda SERVIAN y las responsables; C.P. Cora Silvia CORTI, Directora de Registro y Rendición de Ingresos y la C.P. Rosa S. FLOR, Directora de Registro y Rendición de Egresos.

En la misma, se consensuó la necesidad de proceder a la incineración de la documentación que reuniera los requisitos establecidos por el Acuerdo del Tribunal, que normatiza tal procedimiento.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

En el marco del Ejercicio 2023, se llevó a cabo una reunión en la sede del Sector de Administración Financiera (SAF) del Organismo auditado, entre la Directora de Administración, C.P. Wilman Otilia Mendoza con el Delegado Fiscal C.P. Hugo Federico Gauna. El encuentro tuvo como objetivo principal abordar dos temas cruciales:

1. Capacitación en la migración del SIAFYC al SIGAPP: Se planteó la necesidad de capacitar al personal del sector administrativo en los cambios generados por la migración del Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control (SIAFYC) al Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial (SIGAPP). Esta actualización permitirá optimizar los procesos administrativos y garantizar un funcionamiento eficiente en el nuevo sistema.
2. Acumulación de tareas y situación económica: Se analizó la significativa acumulación de tareas que enfrenta el Sector Administrativo, en un contexto de compleja situación económica que atraviesa el país. Se destacó la importancia de aunar esfuerzos para atender de manera eficaz las demandas de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

La reunión fue fructífera y permitió establecer lineamientos claros para abordar los desafíos mencionados. Se acordó la implementación de un plan de capacitación integral para el personal del SAF, así como la búsqueda de estrategias para optimizar la gestión administrativa en el marco de las limitaciones presupuestarias actuales.



INSTITUTO POLITÉCNICO FORMOSA

Durante el 2023, se llevó a cabo una reunión entre el Subdirector del Servicio Administrativo Financiero C.P. Fernando Daniel Monjes y el Delegado Fiscal C.P. Hugo Federico Gauna, con el objetivo de profundizar en temas relacionados a la estructura del Instituto. El encuentro se centró en la necesidad de optimizar la delimitación de funciones a través de los nombramientos necesarios, de acuerdo al organigrama vigente.

Esta revisión de la estructura organizacional responde al significativo incremento en la matrícula de alumnos y la incorporación de nuevas carreras: Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones y Tecnicatura Superior en Química Industrial. Este crecimiento ha generado un aumento considerable en la carga administrativa del Sector Administrativo Financiero (SAF), lo que hace necesaria una reasignación de responsabilidades para garantizar una gestión eficiente.

Durante la reunión, se analizaron en detalle las áreas que requieren mayor refuerzo y se identificaron los perfiles profesionales necesarios para cubrir las vacantes.

La optimización de la estructura del Instituto y la adecuada asignación de funciones permitirán al SAF afrontar de manera eficaz el aumento de la demanda administrativa, garantizando un servicio de calidad a la comunidad educativa.



SUPERVISORIA "B"

En consonancia con las disposiciones de la Juez de Trámite la C.P. Schiavoni Agustina Roxana la Supervisoría, comandada por el C.P. Riquelme Miguel, durante el 2023 realizó las diferentes tareas relativas al control sobre los 3 Organismos de la Administración central bajo su supervisión, sumado al trabajo realizado sobre las cuentas de todos los municipios del territorio provincial. Esta situación resalta la complejidad y el alcance del trabajo que realiza la Supervisoría, ya que debe manejar un volumen significativo de información y responsabilidades con un equipo relativamente reducido.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE FORMOSA

En el marco de la creación de la Universidad Provincial de Laguna Blanca, se realizó una reunión formal en sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, en la cual participaron distintas áreas del Organismo de Contralor y las nuevas autoridades C.P. Silvana Tesorieri, Secretaria Administrativa y la Lic. Rebeca Ojeda, a cargo del Área Contable y rendición de Cuentas de la Universidad Provincial.

El objetivo principal de la reunión fue coordinar acciones de capacitación para el Sector Administrativo Financiero (SAF) de la Universidad Provincial. Esta iniciativa busca preparar al personal para afrontar los nuevos desafíos que presenta la gestión de una institución de educación superior recién creada. Cabe destacar que, se trata de una universidad pública de la República Argentina, cuya sede principal se encuentra ubicada en la Ciudad de Laguna Blanca en la Provincia de Formosa. Su reconocimiento nacional ha sido otorgado mediante el Decreto N° 55/2023 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 30/01/2023), de conformidad con los requisitos exigidos por la Ley de Educación Superior N° 24.521. Integra el Sistema Universitario Nacional.

La fundación de la Universidad Provincial se realizó en virtud de la iniciativa legislativa del Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Gildo Insfrán. En efecto, el 27 de junio de 2022 el Gobernador presentó a la Honorable Cámara de Diputados el proyecto de ley de creación de la Universidad. El 30 de junio de 2022 la Honorable Cámara de Diputados aprobó ese proyecto por unanimidad, sancionando la Ley Provincial N° 1714. Finalmente, el 1 de julio de 2022 el Gobernador de la Provincia promulgó dicha ley por intermedio del Decreto 172/2022, perfeccionándose así el nacimiento de la Universidad Provincial de Laguna Blanca (UPLAB).

La reciente creación de esta novísima Casa de Estudios no configuró una decisión aislada ni mucho menos repentina. Por el contrario, el establecimiento de la Universidad Provincial constituye la continuidad, la ampliación y la profundización de la política educativa del Estado Provincial a lo largo del tiempo. En este caso, en el nivel de la Educación Superior Universitaria. En pocas palabras, es el fruto maduro de una planificación estratégica de mediano y largo plazo.



CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA

El día jueves 10 de agosto del 2023, se desarrolló en la Universidad Provincial de Laguna Blanca, un nuevo "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO y RESPONSABLES PRIMIGENIOS". El evento inició con un sencillo acto, presidido por los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas, acompañados por las siguientes autoridades: Secretaría Administrativa: C.P. Tesoriere Silvana Noelia, Secretario Académico: Dr. Guzmán Carlos Enrique y el Director de estudios en Ciencias de la Salud: Dr. Bibolini Julián.

Tras el acto inaugural, las autoridades presentes acompañaron a los miembros del HTC en un recorrido guiado por las instalaciones de la universidad. La visita abarcó aulas, salas, oficinas, la chacra, el comedor universitario y los espacios de esparcimiento, brindando a los visitantes una completa visión de la infraestructura y el funcionamiento de la institución.

Posteriormente, se dio inicio a la capacitación propiamente dicha, la cual se desarrolló en dos bloques temáticos:

- Control de la Hacienda Pública – Normativa – Metodología de Control– Rendición de Cuentas – Examen de las Cuentas – Etapas de Ejecución del Gasto.
- Contrataciones del Estado – Régimen Normativo – Tipos de Contrataciones.
- Licitación Privada – Normativa – Procedimiento.
- Gastos de Funcionamiento – Registración Contable – Partida Personal Liquidación – Pagos figurativos, Aportes y Contribuciones, otras retenciones.
- Registro Permanente de Inventario – Planilla de cargos por responsable.
- Cuadernos y Legajos Documentales – Presentación, contenido y plazos.

La capacitación se desarrolló de manera participativa, con gran interés y numerosas consultas por parte de los equipos técnicos de la universidad. Las exposiciones estuvieron a cargo de especialistas del HTC, quienes brindaron información clara, precisa y actualizada sobre los temas abordados.

La jornada finalizó, con una evaluación positiva por parte de los participantes. La capacitación brindada por el HTC representa un valioso aporte para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del personal de la Universidad Provincial, contribuyendo así a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.





SUPERVISORIA "C"

Siguiendo las instrucciones de su Juez de trámite la Dra. Radrizani Myriam Esther, la Supervisoría conducida por el C.P. Irala Evelio, tiene bajo su responsabilidad el control de 24 entidades públicas, englobando organismos centrales, descentralizados y autárquicos. Esta labor de supervisión se lleva a cabo de manera permanente, con el objetivo primordial de garantizar la transparencia y la eficacia en el manejo de los recursos públicos. La Supervisoría se compromete con la mejora continua de los procesos de rendición de cuentas, permitiendo así un mejor aprovechamiento de los fondos del Estado.

En ese marco se han desarrollado reuniones preparatorias y guía para los Planes de Trabajo con el Supervisor del área, los Delegados Fiscales y Referentes de la Presidencia.

Durante todo el ejercicio se han realizado reuniones para la evolución de la tarea de control. Asimismo, se han planteado reuniones con los Responsables priorizando aquellas instituciones que han cambiado de autoridades/responsables.



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Con el objetivo de abordar temas relacionados a la gestión del organismo, se realizó una reunión con los responsables del Ministerio de la Producción y Ambiente, participaron por el HTC el Supervisor C.P. Evelio Ramón Irala, Referentes Legales Dra. Beatriz Lorena Sánchez, Dr. Roberto Sapaguin y Dra. Miryam Aguayo y el Delegado Fiscal C.P. Jorge Cesar Prieto, por parte del Ministerio asistieron la Dra. Mariela Arrúa, Directora de Registro, Control y Fiscalización, Jefe Contable Señor Ricardo Colman.



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD

En el mes de octubre de 2023, se llevaron a cabo una serie de reuniones estratégicas con el objetivo de abordar aspectos relacionados con los procedimientos y el estado de las rendiciones del Hospital de Alta Complejidad. Las reuniones contaron con la valiosa presencia de las siguientes autoridades: la Juez de Tramite Dra Myriam E. Radrizani, el Supervisor del área C.P. Evelio Ramón Irala, acompañados por las autoridades del HAC Dra. Margarita Batista Administradora General en una primera etapa y luego con los directores de áreas: Dr. Nicolás Santiago Urday, Director de Gestión de Clínicas, Dr. Hugo Diosnel Bareiro Director de Gestión de Pacientes y la CP. Carolina González, Directora de Gestión Administrativa, con los Delegados Fiscales C.P. Jorge Daniel Benítez, Referentes de la Presidencia Dra. Adela Arauz, Dra. Lorena Sánchez, Dr. Roberto Darío Sapaguin y Dra. Miryam Aguayo

Durante las reuniones, se abordaron diversas cuestiones de gran importancia para el correcto funcionamiento del Hospital de Alta Complejidad. Se analizaron en detalle los procedimientos establecidos para la elaboración y presentación de las rendiciones, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora y optimizar los procesos existentes.

Asimismo, se examinó el estado actual de las rendiciones, evaluando su nivel de avance y cumplimiento de los plazos establecidos. Se identificaron aquellos casos que requerían atención prioritaria y se establecieron estrategias para garantizar su pronta resolución.

Las reuniones culminaron con un compromiso firme por parte de todos los participantes para trabajar en conjunto y aunar esfuerzos en pro de un manejo eficiente y transparente de las rendiciones del Hospital de Alta Complejidad. Se destacó la importancia de la comunicación fluida y la colaboración entre las distintas áreas involucradas para lograr los objetivos trazados.

INSTITUTO DE COMUNIDADES ABORÍGENES

En el marco del trabajo de control realizado durante el 2023 se concretó una reunión estratégica, donde se contó con la valiosa presencia de las siguientes autoridades del Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA): Director de Administración Señor Galo Aníbal Riquelme, Jefa de Departamento Contable C.P. Nora Griselda Ruiz, y el Jefe de Departamento Tesorería Señor Antonio Benítez, conjuntamente con los profesionales del HTC el Supervisor C.P. Evelio Ramón Irala, la Referente Legal Dra. Beatriz Lorena Sánchez-

Durante la reunión, se abordaron diversas cuestiones operativas de gran importancia para el correcto funcionamiento del ICA. Las autoridades presentes analizaron en detalle los procesos y procedimientos internos, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora y optimizar el desempeño del organismo. Se discutieron aspectos relacionados con la gestión administrativa, financiera y contable del ICA. Se evaluaron los mecanismos de control existentes y se plantearon estrategias para fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El HTC, con las acciones realizadas durante el 2023, reitera su compromiso con la colaboración con las diferentes entidades del sector público, conscientes de que el trabajo conjunto es fundamental para fortalecer la gestión pública y promover el buen gobierno.



Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

7

FONDOS NACIONALES

**Memoria
Ejercicio**

2023

6

FONDOS NACIONALES

Dentro del concepto amplio de control externo, todos los Fondos ingresados a los diferentes organismos, aunque procedan de otros estamentos, su seguimiento y contralor, se consideran bajo la esfera jurisdiccional del Honorable Tribunal de Cuentas, conforme las atribuciones conferidas al mismo por el artículo 151º de la Constitución Provincial y por el artículo 4 de la Ley N° 1.216

A

CONTROL POR DELEGACIÓN

El seguimiento de fondos, por Delegaciones, comprende el flujo de fondos desde su ingreso al Banco Nación, su tránsito por el Tesoro Provincial hacia los destinos específicos y la pertinente rendición de cuentas de la aplicación de los mismos. Los delegados fiscales, a lo largo del ejercicio bajo análisis, examinan los convenios, resoluciones y/o disposiciones, nómina y movimientos de cuentas corrientes bancarias habilitadas por el organismo y las planillas de relevamiento de datos de convenios del H.T.C, información que es requerida a los responsables con carácter de declaración jurada, para poder cruzar la mencionada información con los diferentes organismos intervinientes.

Mediante la utilización del Sistema de Muestreo, conforme lo prescribe y reglamenta el Acuerdo N° 24.881, una vez obtenida la muestra, se procede a controlar lo correspondiente a los movimientos ejecutados por cada organismo y forman parte del control externo ejercido por el Tribunal de Cuentas sobre los mismos conforme lo establece la Ley orgánica y la Constitución Provincial.

B

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO

El H.T.C. forma parte de la Red Federal de Control Público, asociación participativa cuya finalidad es controlar, en todo el país, el desempeño de los programas sociales. La Red Federal de Control Público se instituye como un emprendimiento organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales implementados por los diferentes ministerios del poder ejecutivo nacional. Se compone, además, como la garante de cobertura de control en el ámbito nacional, a través de relevamientos y acciones directas en el campo de ejecución de la política social. En la actualidad, se encuentran representadas la totalidad de las jurisdicciones del país.

Así constituida, en su seno se creó el Comité de Auditoría Federal, integrado por todas las organizaciones adheridas, entre las que designaron como autoridad a la Sindicatura General de la Nación para el ejercicio de la Presidencia. Fue reconocida por el Decreto 38/2014 "como instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial que contribuye al ejercicio del control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno nacional".

La Provincia de Formosa se integró a la Red Federal de Control Público mediante Acta-Convenio firmada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, con el aval y la presencia del Sr. Gobernador, lo que fue ratificado por la Honorable Legislatura mediante Ley N 1.489.

El Tribunal, desde el inicio del Convenio de adhesión a la Red Federal de Control Público, realiza actividades de intercambio técnico entre SIGEN, las UAI y los órganos de control incorporados y auditorías conjuntas de determinados Programas financiados con fondos nacionales siguiendo los lineamientos de la SIGEN, para ello los profesionales analistas y revisores de cuentas debieron capacitarse y ganar experiencia, aprendiendo a incorporar aspectos que trascienden el análisis tradicional de legalidad, contable, numérico y documental, para introducirse en el terreno operativo, incorporando a su visión analítica nuevos criterios y metodologías, ejecutando de esta manera un modelo de control sobre los mismos que abarca tanto el aspecto de legalidad como de gestión.

Es así que el equipo técnico del Tribunal de Cuentas como primer paso encara la permanente tarea de compatibilizar las metodologías de fiscalización, referentes al control externo, con las pautas que actualmente manejan los entes nacionales, pertinentes a control interno.

Las tareas de auditorías que se realizaron a través de la Dirección de Control y Seguimiento de Fondos Federales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, se ajustaron al marco de la Red Federal de Control Público, en conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".

Se han considerado además las normas provinciales: la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas N° 1.216 como así también la Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de control del Sector Público Provincial N° 1.180, como también normativa emanada del HTC como ser el Acuerdo N° 34.450 Sistema de Control de Cuentas.

Las auditorias programadas para el año 2023, fueron:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MinMAyDSust SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO

Esta auditoría tuvo por objeto el control de 2 componentes.

Componente 1: Verificar el grado de implementación de la ley N° 24.815 en la provincia de Formosa, mediante la confección de un check list.

Componente 2: Verificar la correcta recepción, mantenimiento y registro de los bienes cedidos. Verificar la correcta aplicación de los fondos recibidos como así también la presentación de la correspondiente rendición de cuentas.

En virtud del objetivo planteado, las tareas de auditoría fueron sobre lo ejecutado en el período 2022 y se desarrollaron en los meses de febrero a junio 2023, se realizaron in situ en las dependencias de la Autoridad local de aplicación, Ministerio de la Producción de la provincia, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN y el "Manual de Herramientas de Auditoría" e "Instructivo de Trabajo" específico.



MINISTERIO DE SALUD – MS PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID – 19

El objeto de esta auditoría fue verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la nación a las Jurisdicciones, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

La 6ta. etapa de control abarcó, las vacunas enviadas desde el 01 de julio al 31 de diciembre 2022.

Las tareas de control y relevamiento se realizaron in situ en el Departamento de Inmunizaciones, departamento dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, atendiendo a los protocolos, las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias.





MINISTERIO DE SALUD – MS PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, INSUMOS Y TECNOLOGÍA

En esta oportunidad se tuvo como objetivo evaluar las prestaciones del programa en las provincias con particular atención a aspectos relacionados con los criterios de elegibilidad de los C.A.P.S y de los efectores, verificando los controles implementados para la optimización del manejo de stock de medicamentos y los registros que respaldan los movimientos del mismo. Además, se llevó a cabo un seguimiento de las observaciones de informes anteriores.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

La auditoría abarcó la provisión de medicamentos desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2022, iniciando las tareas de campo el 26 de julio 2023 y finalizando estas el 17 de noviembre 2023.

Las tareas de control y relevamiento se realizaron en el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia y en efectores de la ciudad capital de la misma, atendiendo a factores de tiempo y recursos humanos se tomó como muestra los siguientes C.A.P.S:

- 1- Hospital de día Dr. Adolfo Lippman
- 2- C.A.P.S El Pucú
- 3- C.A.P.S La Floresta
- 4- C.A.P.S Guadalupe
- 5- C.A.P.S San Francisco
- 6- C.A.P.S Mariano Moreno
- 7- C.A.P.S Pablo E. Bargas
- 8- C.A.P.S Luis María Codda
- 9- C.A.P.S San Agustín
- 10- C.A.P.S San José Obrero

Hospital de día Dr. Adolfo Lippman



C.A.P.S El Pucú



C.A.P.S La Floresta



C.A.P.S Guadalupe



C.A.P.S San Francisco



C.A.P.S Mariano Moreno



C.A.P.S Pablo E. Bargas



C.A.P.S Luis María Codda



C.A.P.S San Agustín



C.A.P.S San José Obrero



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – MOP PROGRAMA ARGENTINA HACE

En este caso se evaluó la aplicación de los fondos transferidos por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en carácter de subsidios a distintas localidades de la Provincia de Formosa, en el marco del Plan “Argentina Hace”. Los proyectos se presentan a través de la plataforma de “Gestión de Proyectos” del Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Es necesario mencionar, que las gestiones referidas a los proyectos de las obras de las muestras de la presente auditoría se realizaron en el marco de la pandemia COVID-19, una vez terminada la etapa de evaluación y aprobación de los proyectos se procedió a la elaboración de los convenios marcos que abarcan las obras del programa ejecutadas en los Municipios de las Ciudades de Clorinda y Pirané de la provincia de Formosa, respectivamente.

La labor de auditoría se desarrolló durante el período comprendido entre el mes de mayo y el mes de octubre del 2023, de conformidad con el marco legal contenido en la Constitución Provincial, en la Ley Orgánica del H. Tribunal de Cuentas N° 1216, en la Ley N°1.180 y la Ley provincial de Obras Públicas N° 959, a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para su cumplimiento. La auditoría centró su objeto de control en los fondos invertidos en las obras.

Los relevamientos se realizaron presencialmente en las ciudades de Clorinda y Pirané, de la provincia de Formosa.

- *Plaza en el Barrio Iro de Mayo- “Néstor Kirchner”- Clorinda-Formosa*
- *Reconstrucción Paseo Costanero- Clorinda-Formosa*
- *Construcción de estabilizado granular, Av. Além y Av. Bautista Alberdi- Pirané- Formosa*

Las obras mencionadas, fueron de gran importancia para el desarrollo urbano de las ciudades, y en el caso particular de la obra realizada en la ciudad de Pirané tuvo como objetivo el progreso en la infraestructura vial de la ciudad, mejorando la accesibilidad en la zona, como así también la calidad de vida de los vecinos, ante la necesidad de contar con vías de acceso transitables aún en condiciones climáticas adversas.

Pirané



Clorinda



JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 2024 DE LA RED FEDERAL DE CONTROL

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN



Terminando el año, los funcionarios técnicos de los Organismos de Control, vinculados con la labor de auditoría de la Red se reunieron en las “Jornadas Técnicas de Planificación 2024 de la Red Federal de Control Público” de forma presencial, luego de varios años de realizarse de manera virtual. Las mismas se llevaron a cabo en la sala Chapman de la SIGEN, donde se expusieron los planes propuestos para el próximo año como así también los objetivos, alcances y puntos de control a auditar, resultando este encuentro enriquecedor para todos, fomentando los lazos de camaradería y el intercambio de experiencias e inquietudes.



En representación del Organismo asistieron la C.P. Stachuk Laura, Directora de Seguimiento de Fondos Nacionales; la C.P. Baez Graciela, Supervisora de la Vocalía "A"; C.P. Idoyaga Florencia, Referente de la Vocalía "B"; el C.P. Benitez Jorge, Delegado Fiscal de la Supervisoría "C" y la C.P. Fariña Roxana Auditora de la Dirección de Seguimiento de Fondos Federales.

Los programas a auditar en 2024, aprobados por el Comité fueron:

- Por el Ministerio de Salud el "Plan Nacional de Vacunación – COVID-19"
- Séptima etapa y el Programa "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología – PROGRAMA REMEDIAR";
- Por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el "Sistema Nacional de manejo del Fuego" y el Programa Nacional "Protección de los Bosques Nativos y Comunidad";
- Por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el "Plan de Formación Profesional y Continua – Línea de Formación Básica para el Empleo";
- Por el Ministerio de Obras Públicas el Programa "Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible / Act. Desarrollo de Obras de Jerarquización y Pavimentación Urbana" y el Programa de "Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública / Act. Desarrollo de Infraestructura Urbana – Argentina Hace";
- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el "Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios";
- Por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat el Programa "Casa Propia";
- Por el Ministerio de Desarrollo Social el Programa "Comedores Escolares" y el Programa "Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia";
- Por el Ministerio de Educación "Acciones para la Evaluación y Regularización de Rendiciones Pendientes – Cumplimiento de Convenios" y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET"; y
- Por la Agencia Nacional de Discapacidad el Programa Federal "Incluir Salud".



Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

8

**CUENTAS
COMUNALES**

**Memoria
Ejercicio**

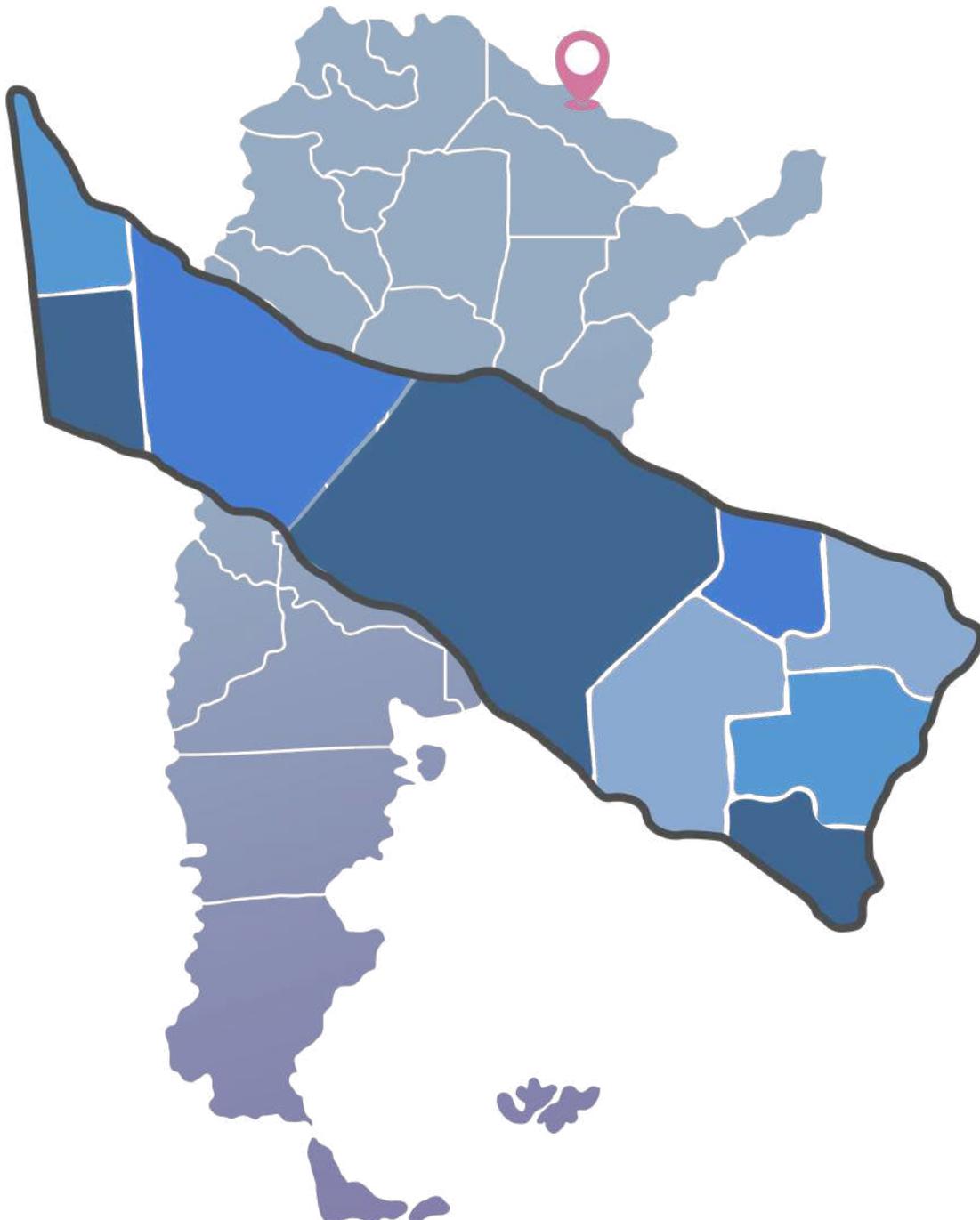
2023

8

CUENTAS COMUNALES

El control de las cuentas comunales se encuentra bajo la órbita de control del Honorable Tribunal de Cuentas conforme lo establece la Carta Magna de la Provincia de Formosa.

Si bien los Municipios gozan de autonomía, cualidad compuesta de un conjunto de potestades y competencias emanadas de la Constitución y de la Ley Provincial N°1.028.



A**AUDITORÍA POR MUNICIPIOS**

La fiscalización de los Municipios y Comisiones de Fomento, corresponde constitucionalmente a este Organismo de Control, el que a través de las facultades y atribuciones delegadas constitucional y legalmente ha reglamentado y establecido un régimen específico para el control de estas instituciones. Para el cumplimiento de esa función, se ha designado y capacitado profesionales con diferentes competencias, especializándolos para el desarrollo de los controles en el ámbito comunal, dada la especificidad y particularidades que hacen al control de las cuentas municipales.

El control de las comunas por regla general se efectúa in situ, en cada municipio y/o comisión de fomento, de manera tal que los auditores intervinientes tengan contacto directo con la documental, libros y registros y demás soportes de información y con el entorno que interactúa en el proceso administrativo contable que genera los elementos mencionados; excepcionalmente, y por motivos fundados, la actividad de control y fiscalización se lleva adelante en sede de la Supervisoría "B" del Tribunal o de la Delegación permanente en su caso.

El sistema implementado de control, puede ser desarrollado de alguna de las siguientes formas: a través de delegaciones transitorias, el más utilizado en la mayoría de los casos, o de delegaciones permanentes, para lo cual se requiere un espacio físico que puede ser propio del órgano de contralor o bien cedido por la institución controlada exclusivamente a tal efecto.

Cabe destacar que por la magnitud y complejidad de las operaciones, administrativas, contables, financieras, económicas y patrimoniales, de las municipalidades de la ciudad de Formosa y Clorinda, el control y fiscalización de estas, se conforma mediante Delegaciones Permanentes, consistentes en espacios físicos debidamente acondicionados y equipados, con personal profesional y administrativo designado a prestar servicio diariamente en ese espacio a los efectos de desarrollar sus funciones exclusivamente sobre dichas instituciones, para el resto de las comunas, el control se realiza a través de Delegaciones Transitorias.

En consecuencia, durante el año calendario 2023 el control externo desarrollado por el personal profesional especializado para el ámbito comunal, dada la especificidad y particularidades que hacen al control de las cuentas municipales, fue ejecutado íntegramente en sede de cada Municipio y/o Comisión de Fomento, a través de las Delegaciones Permanentes o Transitorias según sea el caso.

Para tales fines se programaron comisiones de servicios, las que son planificadas estratégicamente teniendo en cuenta la distribución geográfica de los municipios y comisiones de fomento, agrupando las que se encuentran en un radio de cercanía, de manera tal de efectuarse el control de dos o más comunas según sea el caso en cada comisión, optimizando el uso de los recursos materiales y humanos empleados en el proceso de control.

Previo a la determinación de las comisiones de servicios, se realiza la asignación de un Delegado y Relator Fiscal a cargo del control de cada Cuenta municipal, lo que se produce al inicio de cada ejercicio por parte del Supervisor del área y se formaliza a través de una Resolución de la Juez de Trámite.

Finalmente, para la tarea de auditoría en municipio, se conforman equipos técnicos integrados por el Delegado y Relator Fiscal a cargo del control de las comunas a las que se pretenden auditar y eventualmente un Contador y/o Abogado más un personal administrativo, atendiendo a las características de los entes a auditarse.

Para poder efectuar las tareas de contralor de la hacienda pública de las cuentas Municipales de una forma acabada y organizada se establece el período de tiempo bajo control y se realizan labores preparativas en la institución, sobre las presentaciones documentales mensuales a la que se encuentran obligados los responsables comunales.

Para ello, antes de la ejecución de la Comisión de Servicios, en la que se desarrollará la Auditoría in-situ al municipio o comisión de fomento, existe un trabajo previo de control, verificación y validación sobre esa documental remitida: cuadernos documentales, en su contenido ejecución del presupuesto de recursos y gastos, copias de libros contables, conciliaciones bancarias, instrumentos legales, estados de cuentas, etc. Asimismo, en forma paralela a esa labor se van elaborando los papeles de trabajo del auditor a ser empleados en oportunidad de la auditoría in-situ, determinando el alcance que tendrá la labor de auditoría y las partidas de gastos e ingresos a verificar, conforme la muestra, el intervalo de tiempo del ejercicio que estará bajo control, todo ello teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente para la presentación de las cuentas documentadas y la fecha programada para la Comisión de Servicio, etc.

El trabajo in situ, estandarizado para todas las comunas, permite el acceso a la documental de un periodo de tiempo, por regla general mínimo tres meses en cada auditoría como pauta definida, pero nada obsta que la misma pueda variar en cantidad de acuerdo a la complejidad del ente o circunstancias particulares atendibles o cuando el proceso de control y juzgamiento lo amerite en virtud de que este se encuentra conformado por etapas procesales sujetas a plazos de cumplimiento obligatorio para las partes.

El acceso a la documental de respaldo de las operaciones realizadas por la comuna, permite fiscalizar y verificar los aspectos formales y sustanciales de la mismas, como así también de los registros contables de uso obligatorio donde se exponen las operaciones, cuyo objetivo principal es realizar un examen más integral que permita analizar los hechos, actos u omisiones de los que pudieren derivarse perjuicios patrimoniales para la hacienda pública comunal.

La fiscalización de las Municipalidades y Comisiones de Fomento correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se desarrollaron teniendo en cuenta una planificación anual, y la programación mensual que se realiza, manteniendo a lo largo del año una frecuencia de visitas para cada comuna cada tres meses, afectando personal necesario para el control in-situ y los correspondientes procedimientos de auditoría a realizarse.

Como se ha mencionado precedentemente las Comisiones se disponen estratégicamente teniendo en cuenta la distribución geográfica de los municipios y comisiones de fomento, pudiendo precisarse a continuación las diferentes comisiones de servicios llevadas adelante durante el año 2023 con indicación de las localidades visitadas en cada caso, conforme se detalla seguidamente:

CUADRO COMISIONES AÑO 2023

COMISION N° 01		
N°	MUNICIPIOS	AUDITORIAS
1	El Chorro	4
2	Ingeniero G. N. Juarez	4
3	Pozo de Maza	4
4	Gran Guardia	5
5	Los Chiriguanos	3

COMISION N° 02		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
6	Laguna Yema	5
7	Las Lomitas	4
8	Estanislao del Campo	4
9	Ibarreta	4
10	Pozo del Tigre	4

COMISION N° 03		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
11	Subteniente Perin	5
12	Comandante Fontana	4
13	Pirané	5
14	Palo Santo	4
15	San Hilario	4

COMISION N° 04		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
16	El Espinillo	5
17	Tres Lagunas	4
18	Laguna Blanca	4
19	Laguna Nainneck	4
20	Buena Vista	4

COMISION N° 05		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
21	Fortin Lugones	4
22	San Martin Dos	4
23	Villa General Guemes	4
24	General Belgrano	5
25	Mision Tacaagle	4

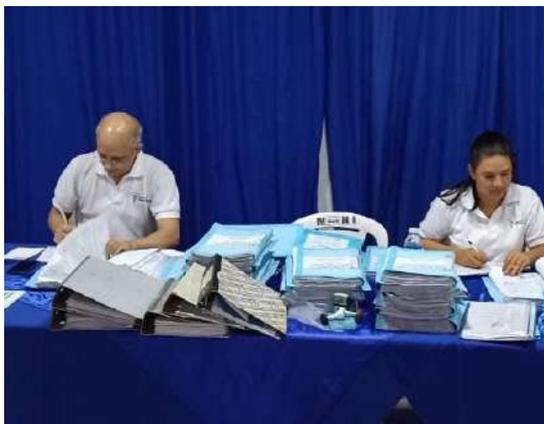
COMISION N° 06		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
26	Colonia Pastoril	4
27	Riacho He He	4
28	Siete Palmas	4
29	Herradura	4
30	Mision Laishi	4

COMISION N° 07		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
31	Mayor Villafañe	5
32	El Colorado	4
33	Villa Dos Trece	4
34	General Mansilla	5
35	Villa Escolar	4

COMISION N° 08		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
36	Clorinda(*)	7

COMISION N° 09		
N°	MUNICIPIO	AUDITORIAS
37	I.U.F. - U.PLaB	3

FEBRERO



MARZO



ABRIL



MAYO



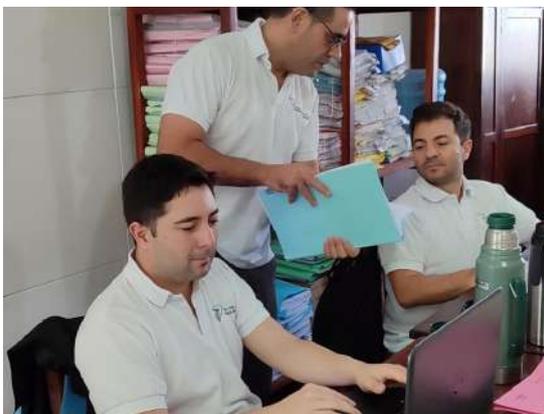
JULIO



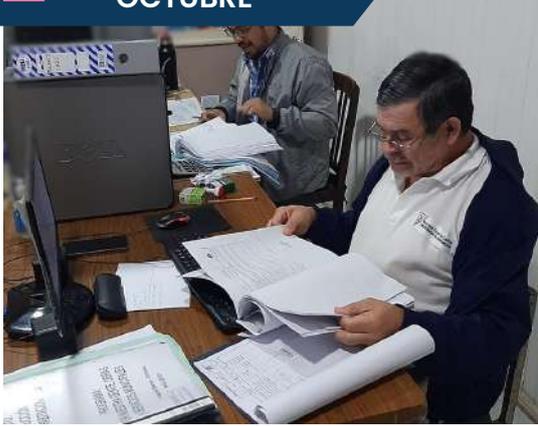
AGOSTO



SEPTIEMBRE



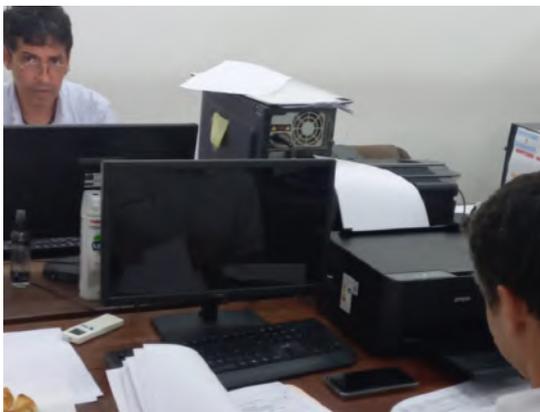
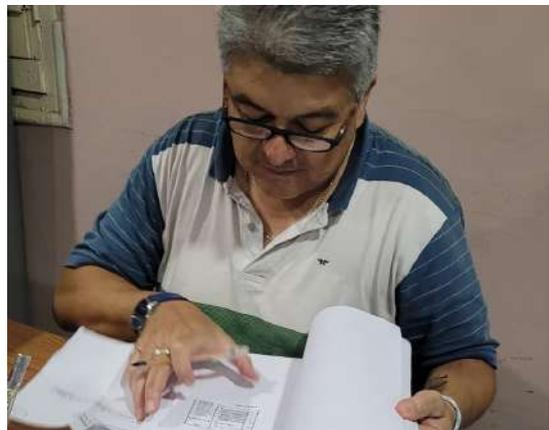
OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



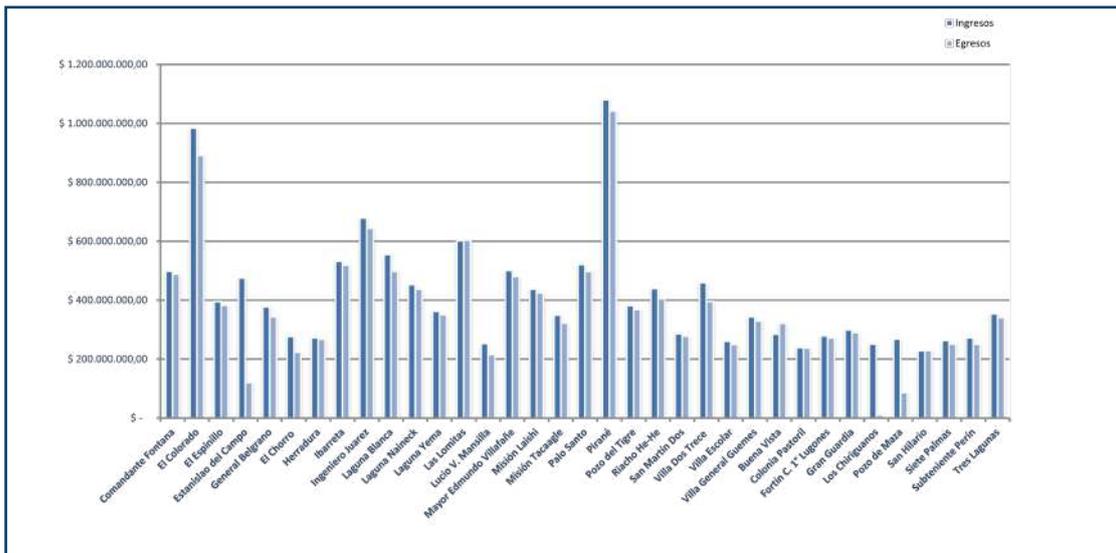
Como surge claramente de la Ley N° 1.216 las entidades comunales tienen un plazo más amplio tanto para la presentación como para el proceso de juzgamiento. Esto obedece a su situación geográfica y a las particularidades propias del sector.

Es por ello que, en la exposición de cada Memoria, existe una asincronía de un año ya que al momento de cumplirse los términos del artículo 23° y ccs. de la Ley N° 1.216 aún no ha operado el vencimiento establecido.

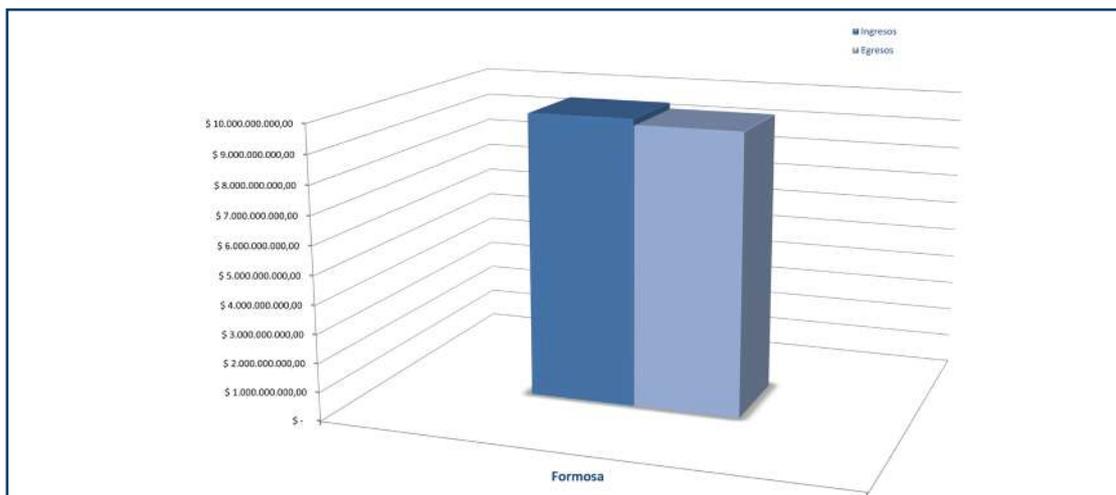
Corresponde detallarse los fallos dictados en relación a las comunas por el ejercicio 2022, en relación a las comunas, exhibiéndose separadamente los datos correspondientes a las Municipalidades de Formosa y Clorinda que cuentan con delegación fiscal permanente.

FALLOS MUNICIPIOS 2022

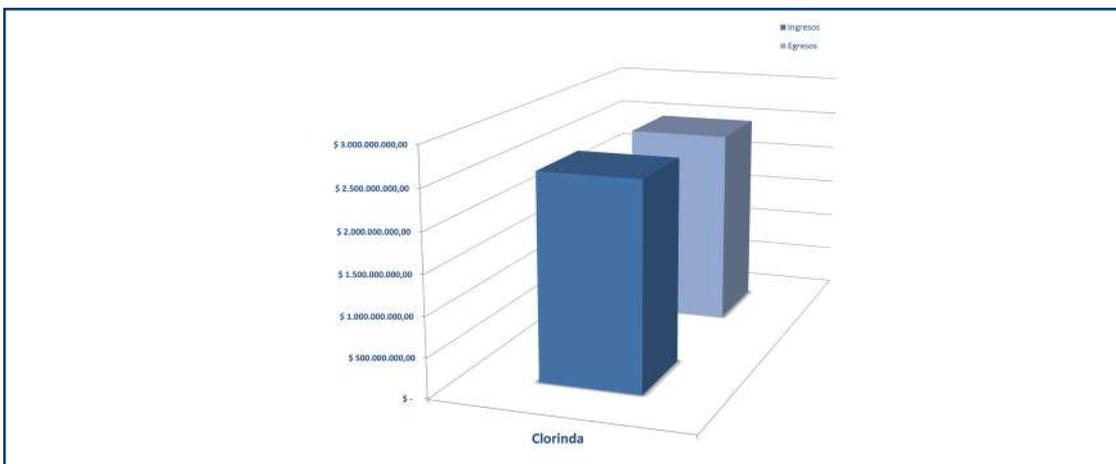
Acuerdo	Fecha	Actuación	Expediente	MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	Monto	
					Ingresos	Egresos
38198	28/09/23	07-B-22	100/22	Comandante Fontana	\$ 498.248.908,63	\$ 488.202.833,49
38188	07/09/23	03-B-22	96/22	El Colorado	\$ 984.143.984,50	\$ 891.545.001,22
38286	07/12/23	10-B-22	103/22	El Espinillo	\$ 395.543.725,29	\$ 383.074.341,34
38257	16/11/23	18-B-22	111/22	Estanislao del Campo	\$ 475.168.388,94	\$ 120.525.577,04
38237	26/10/23	19-B-22	112/22	General Belgrano	\$ 377.503.317,87	\$ 343.551.911,02
38284	07/12/23	20-B-22	113/22	El Chorro	\$ 276.525.354,75	\$ 223.425.971,40
38255	16/11/23	11-B-22	104/22	Herradura	\$ 272.244.238,39	\$ 267.524.759,07
38246	01/11/23	09-B-22	102/22	Ibarreta	\$ 532.659.112,16	\$ 518.670.445,20
38282	07/12/23	06-B-22	99/22	Ingeniero Juarez	\$ 678.869.050,18	\$ 643.741.687,20
38280	07/12/23	08-B-22	101/22	Laguna Blanca	\$ 554.983.384,12	\$ 497.149.654,97
38283	07/12/23	16-B-22	109/22	Laguna Nainneck	\$ 453.160.742,47	\$ 437.690.983,33
38199	28/09/23	17-B-22	110/22	Laguna Yema	\$ 362.425.661,79	\$ 350.779.866,34
38223	12/10/23	04-B-22	97/22	Las Lomitas	\$ 601.827.067,49	\$ 603.778.308,31
38222	12/10/23	21-B-22	114/22	Lucio V. Mansilla	\$ 252.866.195,84	\$ 215.232.215,74
38187	07/09/23	12-B-22	105/22	Mayor Edmundo Villafañe	\$ 500.704.986,64	\$ 481.020.991,91
38279	07/12/23	22-B-22	115/22	Misión Laishi	\$ 437.901.029,05	\$ 424.862.278,97
38263	16/11/23	23-B-22	116/22	Misión Tacaagle	\$ 349.018.447,54	\$ 322.357.601,00
38260	16/11/23	24-B-22	117/22	Palo Santo	\$ 520.603.028,14	\$ 497.469.292,70
38202	28/09/23	05-B-22	98/22	Pirané	\$ 1.080.779.002,70	\$ 1.042.237.211,82
38259	16/11/23	15-B-22	108/22	Pozo del Tigre	\$ 381.544.077,55	\$ 368.145.422,61
38179	24/08/23	13-B-22	106/22	Riacho He-He	\$ 439.681.734,28	\$ 405.814.770,19
38256	16/11/23	25-B-22	118/22	San Martín Dos	\$ 286.733.773,93	\$ 278.561.526,58
38200	28/09/23	14-B-22	107/22	Villa Dos Trece	\$ 459.309.347,45	\$ 395.216.621,49
38305	21/12/23	26-B-22	119/22	Villa Escolar	\$ 260.373.255,99	\$ 249.336.837,81
38173	17/08/23	27-B-22	120/22	Villa General Guemes	\$ 343.738.352,65	\$ 329.531.556,58
38285	07/12/23	28-B-22	121/22	Buena Vista	\$ 284.706.225,29	\$ 321.771.314,19
38201	28/09/23	29-B-22	122/22	Colonia Pastoral	\$ 239.617.675,20	\$ 237.928.943,58
38235	26/10/23	30-B-22	123/22	Fortín C. 1° Lugones	\$ 278.629.035,66	\$ 272.084.042,75
38174	17/08/23	31-B-22	124/22	Gran Guardia	\$ 299.312.491,51	\$ 290.078.943,81
38281	07/12/23	32-B-22	125/22	Los Chiriguano	\$ 250.726.631,04	\$ 10.598.078,19
38297	12/12/23	33-B-22	126/22	Pozo de Maza	\$ 268.509.253,55	\$ 86.499.792,10
38258	16/11/23	34-B-22	127/22	San Hilario	\$ 228.212.012,31	\$ 229.195.927,24
38306	21/12/23	35-B-22	128/22	Siete Palmas	\$ 263.206.613,09	\$ 251.068.614,36
38261	16/11/23	36-B-22	129/22	Subteniente Perin	\$ 272.252.501,19	\$ 250.400.722,33
38262	16/11/23	37-B-22	130/22	Tres Lagunas	\$ 353.342.397,77	\$ 340.761.618,28



Acuerdo	Fecha	Actuación	Expediente	Comuna	Monto	
					Ingresos	Egresos
38189	07/09/23	01-B-22	94/22	Formosa	\$ 9.891.012.061,91	\$ 9.690.566.749,86



Acuerdo	Fecha	Actuación	Expediente	Comunas	Monto	
					Ingresos	Egresos
38307	21/12/23	02-B-22	95/22	Clorinda	\$ 2.578.204.825,86	\$ 2.488.495.489,52



B**REUNIONES INSTITUCIONALES**

El control externo realizado, además de basarse en la verificación del respaldo documental y legal de las operaciones, busca agregar valor a través de las actividades de auditoría manteniendo un diálogo permanente con los responsables, buscando la mejora en la administración y su funcionamiento. Por consiguiente, para reforzar el objetivo mencionado, se realizaron diferentes Reuniones institucionales, que tienen como finalidad brindar a los responsables herramientas que les permitan lograr una mayor legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de los Municipios y Comisiones de Fomento, detalladas seguidamente:

FEBRERO**REUNIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CLORINDA**

El equipo técnico de la Vocalía B del Tribunal de Cuentas se reunió con los Responsables de la Municipalidad de Clorinda, la Secretaria de Haciendas, C.P. Andrea Gaete y el Contador Municipal Marcelo Fabián Oviedo. Este encuentro, celebrado en la segunda ciudad de la provincia, forma parte de las acciones que lleva a cabo el Tribunal para fomentar el diálogo con los responsables de rendir cuentas y fortalecer la gestión pública. Temas abordados en la reunión: Resultados de los controles realizados sobre el ejercicio 2022 y ejercicios anteriores.

- Identificación de áreas de mejora en la gestión municipal.
- Avances en la implementación de las recomendaciones del Tribunal.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre el Tribunal y la Municipalidad.



JULIO

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO LOS CHIRIGUANOS

La reunión se llevó a cabo con la presencia de la titular de la Vocalía "B" la C.P. Schiavoni Agustina R., el Supervisor del área de Municipios C.P. Miguel A. Riquelme, el Referente Legal Dr. Alejandro R. Fabio, el Delegado Fiscal C.P. Sergio E. Falcón, con el Presidente de la Comisión de Fomento de Los Chiriguano, Sr. Antonio O. Caldera y el asesor contable de la comuna C.P. Rubén Montenegro. En ese encuentro, se abordaron temas relacionados con las rendiciones de cuentas de la Comisión de Fomento del ejercicio en curso y anteriores, acordando diferentes medidas para mejorar la transparencia y la eficacia en la rendición de cuentas.



REUNIÓN INSTITUCIONAL CON EL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE EL ESPINILLO

En el marco del cambio de autoridades, cabe destacar el acercamiento del Intendente de la localidad de El Espinillo, el Dr. Carlos Manuel Sotelo, en funciones hasta el 09 de diciembre del 2023, a la sede de este organismo de control, llevándose a cabo una reunión institucional de la que participaron la Vocal del área Dra. C.P. Agustina R. Schiavoni junto a un equipo técnico, detallando puntos a tener en cuenta al momento de efectuarse el cambio de autoridades; entre otros temas.



SEPTIEMBRE

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LOS RESPONSABLES DE LA LOCALIDAD DE EL CHORRO

En el mes de septiembre del 2023, una comitiva de auditores del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa se trasladó a la localidad de El Chorro, donde se reunieron con los responsables primigenios, hasta el 09 de diciembre del 2023, de la comuna mencionada en el marco del cambio de autoridades que debe producirse en los primeros días del mes de diciembre; De dicha reunión participaron, el Presidente del HCD: Sr. Suffi, Humberto, Secretario del DEM: Sr. Velarde, Julián y el Tesorero: Carrizo, Luis Alberto y por parte del Tribunal de Cuentas: C.P. Sánchez Casullo, Javier Eduardo, C.P. Falcón, Sergio Enrique y el Dr. Fabio, Alejandro Ramón, donde se les informó sobre los deberes establecidos por la normativa vigente para este periodo de cambio, tanto por la Ley de Responsabilidad Fiscal como también las establecidas por la normativa de este Tribunal de Cuentas.

En el marco de las reuniones sostenidas por el H.T.C. con los funcionarios salientes, se dieron a conocer las obligaciones y recomendaciones necesarias para garantizar una transición ordenada de poderes. De esta manera, se busca asegurar un control adecuado de la gestión concluida y una transferencia transparente en el manejo de los fondos públicos, incluyendo tanto aquellos percibidos como invertidos y administrados, así como los remanentes que serán recibidos por las nuevas autoridades.





JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO Y RESPONSABLES COMUNALES

El Tribunal de Cuentas asume un rol fundamental en el marco del sistema institucional, ejerciendo el control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública provincial y municipal. Esta misión, encomendada por la Constitución, se traduce en el examen de las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, previniendo irregularidades, aprobando o desaprobandando las cuentas y determinando responsabilidades.

Su accionar no se limita al control, sino que también busca promover la transparencia en el uso de los fondos públicos, en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello, el Tribunal implementa un conjunto de acciones estratégicas, entre las que se destaca la capacitación de los responsables.

Ante el panorama actual, caracterizado por la creciente complejidad de las operaciones municipales, el continuo requerimiento de información por parte de entes superiores y la adopción de nuevas tecnologías en la gestión pública, la capacitación de los funcionarios municipales y de las comisiones de fomento se vuelve imperiosa para garantizar el óptimo desempeño de sus responsabilidades.

El Tribunal de Cuentas, en su rol de órgano de control externo, reconoce la importancia de esta vinculación con las comunas y, en base a la relación controlador-objeto controlado, ha identificado aspectos prioritarios que requieren abordaje intensivo mediante capacitaciones y/o reuniones institucionales.

Estas instancias formativas pueden desarrollarse de manera presencial en las sedes de las municipalidades o en el Tribunal, o bien de forma virtual utilizando las diversas plataformas disponibles.

Cabe destacar que, además de los programas regulares de capacitación, el Tribunal también atiende solicitudes específicas de formación presentadas por los entes comunales, demostrando su compromiso con el fortalecimiento continuo de las capacidades municipales.

Durante el año 2023, el Tribunal de Cuentas llevó a cabo un ambicioso programa de capacitaciones dirigido a los responsables de las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia. Con esta iniciativa, se persiguieron objetivos estratégicos de vital importancia para la gestión pública:

- Actualizar sobre normativas vigentes para la rendición y administración de fondos públicos.
- Capacitar en el uso de nuevas tecnologías implementadas por el Tribunal para optimizar las rendiciones de cuentas.
- Establecer canales de comunicación fluidos entre el Tribunal y los responsables de rendir cuentas.
- Capacitar a las autoridades entrantes

El Tribunal con estas acciones reitera su compromiso con la capacitación continua como herramienta fundamental para el buen gobierno.

Las capacitaciones que se realizaron en el transcurso del año 2023 fueron las siguientes:

AGOSTO

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO y RESPONSABLES PRIMIGENIOS

La capacitación, se desarrolló en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la localidad de Clorinda, con la participación de los siguientes responsables de la municipalidad de Clorinda, Contador General: C.P. Oviedo, Marcelo Fabián; Secretaria de Hacienda: C.P. Gaete Andrea Lorena y la Sub-Contadora: C.P. Wirz Carolina, junto a su equipo técnico

Los temas desarrollados fueron, entre otros:

- Presupuesto General de Recursos y Gastos. Formulación, sanción, modificaciones, compensaciones.
- Régimen Contable – Normativa – Etapas de Ejecución del Gasto: Intervención de las diferentes áreas – Documental de respaldo para cada etapa – Contrataciones.
- Técnicas de Registración – Ingresos de Jurisdicción Municipal (tasas, Tributos) y de otra Jurisdicción (Coparticipación, aportes y contribuciones retenidos, ayudas financieras) – Retenciones impositivas, apropiación contable de recursos y gastos (Refsa) e ingresos pendientes de imputación, plazo fijo e intereses. Registración, modalidad y documental a tener en cuenta.
- Estados de Cuentas/Balances, Estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, libros y registros relacionados, control de saldos.
- Cuadernos y Legajos Documentales – Presentación, contenido y plazos.
- Instrumentos Legales: Requisitos, forma y contenido.

La capacitación generó gran interés, lo que se reflejó en las numerosas consultas por parte de los responsables y los equipos técnicos.



OCTUBRE - NOVIEMBRE

CURSO DE CAPACITACIÓN: INDUCCIÓN EN LA NORMATIVA PARA JEFES COMUNALES ELECTOS

Se desarrollaron en la Sede del Honorable Tribunal de Cuentas en calle Belgrano N° 485- Altos, tres Jornadas, dirigidas a los nuevos Intendentes y/o Presidentes de Comisiones de Fomento de la provincia, electos en las elecciones del 25 de junio del 2023, próximos a asumir sus funciones en diciembre.

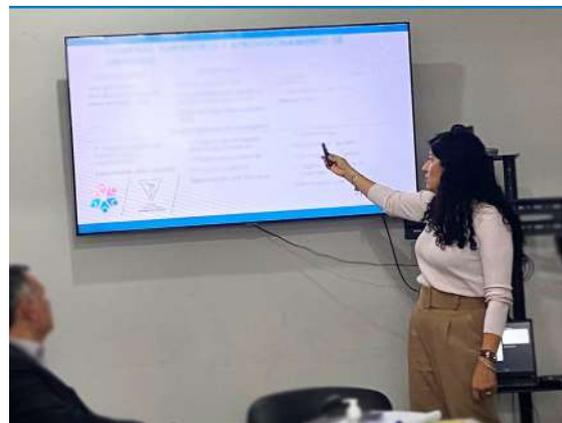
De la primera participaron: García, Aníbal Ricardo (General Mansilla); Navarrete, Milton Antenor (Subteniente Perin); Báez, David René (El Espinillo); Figueredo, Waldo Ramiro (Riacho he-He) y Acosta, Hermes Alcides (General Belgrano); En una segunda oportunidad participó intendente electo de la localidad de El Chorro, el Sr. Alejandro Moreno. De la tercera participaron: Palacios, Yessica María (Pirane); Caballero, Lázaro (Gran Guardia); Werning, Nilton Edgard (Laguna Yema) y Osorio, Víctor Ramón (Mayor Villafañe); todos fueron recibidos por los miembros de este Tribunal de Cuentas Dra. Myriam Radrizani titular de Presidencia, el C.P. Andrés Pablo Benítez titular de la Vocalía "A" y la C.P. Agustina Schiavoni titular de la Vocalía "B". Y a continuación, la capacitación estuvo a cargo de la C.P. Ana Isabel Zacariaz Froia Secretaria Técnica, C.P. Miguel Ángel Riquelme Supervisor de la Vocalía "B", Dr. María Cristina Puchini Directora de Asuntos Legales y el Dr. Alejandro Ramón Fabio referente legal de la Vocalía "B."

Los temas tratados fueron:

- *Control de la Hacienda Pública;*
- *Funciones de Tribunal de Cuentas – Normativa;*
- *Metodología de Control – Rendición de Cuentas – Examen de las Cuentas;*
- *Etapas de Ejecución del Gasto;*
- *Responsabilidades de los funcionarios públicos. Deberes y Funciones;*
- *Cambio de Autoridades, formalidades, requisitos, protocolo de Actuación. artículo 78º Acuerdo N° 25.000 y Acuerdo N° 37.338.*

En el contexto de cambio de autoridades municipales y del programa de capacitación permanente desarrollado por el H.T.C. dirigido a funcionarios electos, se presentaron las obligaciones y recomendaciones necesarias para asegurar una transición ordenada de poderes. La finalidad fue procurar un control adecuado de la gestión finalizada y una transferencia transparente en la administración de los fondos públicos, abarcando tanto los ingresos y las inversiones como la gestión y los remanentes que serán recibidos por las nuevas autoridades.









D**CAMBIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES**

El Honorable Tribunal de Cuentas (H.T.C.) abordó desde el inicio de su gestión, el cambio de autoridades municipales, a través de un proceso que involucró el análisis de la normativa vigente, introducción de modificaciones reglamentarias para garantizar un proceso transparente, capacitación a las partes involucradas y participación como veedores en el acto de cambio conforme a la reglamentación vigente.

Basándose en la experiencia del cambio de autoridades de 2019, se trabajó de manera conjunta con las autoridades salientes y electas durante 2023, desde la confirmación de los municipios y comisiones de fomento donde se produciría el cambio.

El resultado fue altamente positivo, alcanzando asistir a las 10 localidades con cambio de autoridades, formalizando el acto según los requisitos del H.T.C., con la presencia de las partes.

En todos los casos, se pudo determinar la situación del municipio o comisión de fomento en sus diferentes aspectos relacionados con la rendición de cuentas. Esta participación activa del H.T.C. ha permitido garantizar un cambio de autoridades ordenado, transparente y eficiente, fortaleciendo la rendición de cuentas y la gestión pública en los municipios y comisiones de fomento involucrados.

Debemos resaltar el trabajo y esfuerzo adicional que puso todo el equipo de la vocalía en la organización y coordinación de las actividades inherentes al cambio de autoridades. Cumpliendo funciones en jornadas continuas e incluso en días feriados, lo que demuestra el compromiso del personal con la institución. Felicitaciones por la excelente actuación en tan delicada e importante tarea.

Las municipalidades y comisiones de fomento en las que se produjo un cambio de autoridades en el ámbito del ejecutivo municipal fueron:

- General Mansilla
- Riacho He – He
- General Belgrano
- Laguna Yema
- Pirane
- El Chorro
- El Espinillo
- Villafañe
- Gran Guardia
- Subteniente Perin



General Mansilla



Riacho He - He





General Belgrano



Laguna Yema





Pirané



El Chorro





El Espinillo



Mayor Villafañe





Gran Guardia



Subteniente Perín





Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

9

SINDICATURA

**Memoria
Ejercicio**

2023

Conforme al artículo 151º inciso 3 de la Constitución Provincial, el control sobre las empresas y/o entidades estatales o mixtas creadas por el Estado Provincial para la prestación de servicios comerciales, financieras o industriales, bajo un régimen de derecho público o privado, se efectuará a través del Tribunal de Cuentas exclusivamente mediante la designación de un síndico.

En forma concordante el Acuerdo N° 34.450 en su artículo 95º hace mención a la Sindicatura, estableciendo que el funcionario designado integrará el estamento de control societario y deberá ajustar su accionar a lo prescripto por la ley, las resoluciones técnicas dictadas en la materia y los estatutos sociales; todo ello enmarcado en la normativa específica dictada por el HTC, emitiendo informes según lo prescribe la reglamentación vigente, asumiendo las responsabilidades que de ello devienen.

Con este marco normativo, y conforme a las potestades legales y reglamentarias para establecer y reformar los aspectos básicos que hacen al contralor externo establecido en el artículo 3º Inciso a) y a las competencias conferidas en el artículo 14º inc. 1 de la Ley N° 1216, se aprobó el Acuerdo N° 37.393, de fecha: 05 de diciembre de 2019, mediante el cual se reglamentó el Régimen de Control por Sindicatura, estableciéndose que la función de la misma implica principalmente la realización de controles de legalidad y controles contables.

La tarea de control de legalidad consiste en una actividad de vigilancia del cumplimiento por parte de la Empresa/Entidad, de la ley, estatutos sociales y reglamentos vigentes. En caso de incumplimientos de las condiciones señaladas será informado a los administradores, al directorio, y/o autoridad superior de la Entidad/Empresa, haciendo la correspondiente manifestación formal. Dejándose constancia en actas de sus puntos de vista sobre los incumplimientos que se observen.

Cabe destacar, que el Acuerdo mencionado fue dictado en concordancia con la Ley N° 19.550 y sus modificaciones Ley General de Sociedades” y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - sobre la actuación del Contador Público como Síndico Societario; Por otra parte, mediante Acuerdo N° 36.718 de fecha 01 de noviembre del año 2017, se asignó la distribución del control de las Empresas mixtas, acordando que actuará como Juez de trámite del Fondo Fiduciario Provincial y la Empresa Recursos y Energía de Formosa S.A. (REFSA SA.), la titular de la Presidencia y de LAFORMED SA, Alimentos Nutritivos de Formosa (SAPEM) y la Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE) el Titular de la Vocalía “A”.

Que, por Acuerdo N° 36.717 rectificado por Acuerdo N° 36.818 fueron designados los contadores Pablo Daniel HERNANDEZ y Matías Ariel AYALA, en carácter de síndicos de la empresa RECURSOS Y ENERGIA FORMOSA SA., y por Acuerdo N° 37.622 fueron designados los contadores Jorge Cesar PRIETO, Luis Alberto FERNANDEZ y Ángela Lucía GÓMEZ BALBUENA, quienes se incorporan al equipo de trabajo en la Sindicatura de la citada empresa, quienes teniendo en cuenta la magnitud de la misma se incorporan al equipo de trabajo en la Sindicatura de la citada empresa. Asimismo, mediante Acuerdos N° 36.818 del 21 de diciembre de 2017 y Acuerdo N° 37.412 de fecha 06 de febrero de 2020 del Honorable Tribunal de Cuentas fueron designados los Contadores Omar Jesús LUCERO y Norma Leticia BEJARANO en carácter de síndicos de la Empresa Agencia de Desarrollo Empresarial (A.D.E.) y por Acuerdo N° 36.822 de fecha 07 de febrero de 2018, se designó a los Contadores C.P. Sebastián BRESSAN y C.P. Juan Ignacio GARCÍA en carácter de síndicos de la Empresa LAFORMED. S.A.

De igual manera, por Acuerdos N° 36.900 y 37.412 se designaron los contadores C.P. Hugo GAUNA y C.P. Hilda SERVÍAN en carácter de síndicos de la Empresa Alimentos Nutritivos de Formosa (SAPEM).

AGENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (ADE)



RECURSOS Y ENERGÍA DE FORMOSA S.A. (REFSA SA.)



ALIMENTOS NUTRITIVOS DE FORMOSA (SAPEM)





Honorable
Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

10

**ANÁLISIS DE LA
CUENTA GENERAL
DE INVERSIÓN 2023**

**Memoria
Ejercicio**

2023

Ref.: Informe S/Análisis Cuenta de Inversión Ejercicio 2023

**Sres. Miembros del
Honorable Tribunal de Cuentas**

SU DESPACHO:

En cumplimiento a las tareas asignadas por Acuerdo N° 38.340 elevamos el Informe del Análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2023, para su tratamiento y consideración.

A los efectos de una mayor comprensión, el Informe ha sido estructurado en Títulos, puntualmente:

- | | |
|--------------------|--|
| TITULO I: | Denominación, Período y Presentación de la Cuenta. |
| TITULO II: | Responsables. |
| TÍTULO III: | Contenido. |
| TITULO IV: | Análisis de la Cuenta: |
| | A) Énfasis Sobre el Contexto. |
| | B) Alcance de la Tarea Realizada. |
| | C) Limitaciones al Dictamen. |
| | D) Puntos Previos al Dictamen. |
| | E) Dictamen. |

El desarrollo temático se acompaña con cuadros analíticos y comparaciones.

C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaría Técnica

C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora

C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor

C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor

C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora

C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal

Dra. Beatriz Lorena, Sánchez
Referente Fiscal

C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal

TITULO I:

DENOMINACIÓN, PERÍODO Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

La cuenta objeto de análisis se denomina CUENTA DE INVERSIÓN AÑO 2023 y se ajusta a lo exigido por el artículo N° 78° de la Ley N° 1180, correspondiendo al Ejercicio Económico Financiero comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023.

Con fecha 26 de abril de 2024 los responsables de Contaduría General de la Provincia, conforme al artículo 76° de la Ley N° 1180, elevan a consideración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, la documental correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2023.

TITULO II:

RESPONSABLES

Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. ANA MARIA TESORIERE, designada por Decreto N° 142/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.

Sub-Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. NATALIA SOLEDAD GIMENEZ, designada por Decreto N° 143/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.

Contador Mayor: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 2513/2009 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de fecha 01 de abril de 2009.

Área I: Dra. C.P. NILDA MARIA LOURDES ENCINA designada por Resolución N° 038/2018 de fecha 19 de abril de 2018 de la Contaduría General de la Provincia.

Área II: Dra. C.P.N. MARIA B. MIRANDA DE ORUE designada por Resolución N° 031/2017 de fecha 06 de febrero de 2017 de la Contaduría General de la Provincia.

Área III: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 032/2009 de fecha 27 de abril de 2009 de la Contaduría General de la Provincia.

TÍTULO III:

CONTENIDO

La Documentación que compone la cuenta reúne los requisitos enunciados en el artículo 78° de la Ley N° 1180, y está integrada por:

I- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: (Foja 18)

a- Estado de Situación del Tesoro, artículo 78° inc. b) Ley N°1180 (Fojas 19 a 25).

b- Ejecución de Recursos y Financiamiento, artículo 78° inc. a) Ley N° 1180 (Fojas 26 a 33).

c- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 34 a 391).

d- Evolución de la Deuda Exigible, artículo 78° inc. c) Ley N°1180 (Fojas 392 a 729) (Fojas 1407 a 1427).

II- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: (Foja 730)

- a- Estado de Ejecución de Recursos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas. 731 a 771).
- b- Estado de Ejecución de Gastos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 772 a 925).

III- INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE CONSOLIDAN: (Foja 926)

- a- Estado de Ejecución de Recursos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 927 a 933).
- b- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 934 a 942).

IV- ADMINISTRACIÓN GENERAL: ESTADO ACTUALIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA: artículo 78° inc. c) Ley N° 1180: (Fojas 943 a 945).**V- ADMINISTRACIÓN GENERAL: INFORME DE APLICACIÓN DE RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA artículo 78° inc. f) Ley N° 1180. (Foja 946)**

- a- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Administración Central: (Fojas 947 a 1252).
- b- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Organismos Descentralizados: (Fojas 1253 a 1360).
- c- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Instituciones de la Seguridad Social que Consolidan: (Fojas 1361 a 1363).

VI- ORGANISMOS AUTARQUICOS (Foja 1364)

- a- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS – Recursos y Gastos (Fojas 1365 a 1372).
- b- INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO – Recursos y Gastos (Fojas 1373 a 1380).
- c- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – Recursos y Gastos (Fs. 1381 a 1384).

VII- OTRAS INSTITUCIONES (Foja 1385)

- a- UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA – Recursos y Gastos (Fojas 1386 a 1389).

VIII- FONDOS FIDUCIARIOS PROVINCIALES (Foja 1390)

- a- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL – (Fojas 1391 a 1392).
- b- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL – (Fojas 1393 a 1398).
- c- FONDO FIDUCIARIO PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LA PROVINCIA – (Fojas 1399 a 1400).
- d- FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – (Fojas 1401 a 1402).
- e- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO VIAL HÍDRICO Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 1403 a 1404).
- f- FONDO FIDUCIARIO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 1405 a 1406).

TITULO IV:

ANÁLISIS DE LA CUENTA:

A) ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea se realizó, utilizando procedimientos tendientes a reunir elementos de juicio válidos y suficientes que respalden la opinión del presente informe, fundados en criterios de razonabilidad, exactitud de las cifras y legalidad, para lo cual se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificación de los importes consignados en las cuentas fragmentarias de cada organismo y los expuestos en la Cuenta de Inversión.
- Entrevistas y solicitud de informes a síndicos y delegados fiscales del Tribunal de Cuentas que auditan las Cuentas de los distintos organismos de la Provincia.
- Requerimiento a la Dirección de Presupuesto de Instrumentos legales - leyes y decretos, modificatorios y ampliatorios del presupuesto provincial.
- Pruebas matemáticas para verificar cálculos o relaciones entre datos.
- Controles cruzados de información entre los datos expuestos en la Cuenta de Inversión y los rendidos por los Organismos a este Tribunal de Cuentas.
La labor desarrollada, abarcó los aspectos que selectivamente han sido considerados más relevantes de los distintos conceptos que componen la Cuenta de Inversión.

La tarea de control que se desarrolló en cada rubro y las conclusiones a las que se arribó luego del análisis efectuado, son las que se detallan a continuación:

1. Análisis del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos Ejercicios 2023:

La Ley N° 1722 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2023 fue promulgada por Decreto Provincial N° 347/22, y su distribución fue por Decreto Provincial N° 406/22, e incrementado y modificado, conforme las atribuciones otorgadas al Poder Ejecutivo por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 1722.

Como así también, en orden a la delegación otorgada por el Decreto 406/22, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas mediante Resoluciones 05/23 y N° 5837/23, estableció el total del cálculo de Recursos correspondiendo a Ingresos Corrientes y de Capital la suma de Pesos SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTE centavos (\$ 716.888.198.666,20), y fijándose el crédito final para Erogaciones corrientes y de capital en la suma de pesos SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTE centavos (\$ 723.933.008.375,20).

Las estimaciones de Recursos y las previsiones en las Erogaciones, en el ejercicio, se detallan a continuación sin tener en cuenta el impacto inflacionario:

1.1. Recursos:

a) Administración Central: revela un crédito vigente equivalente a la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON TREINTA Y OCHO centavos (\$ 598.044.253.616,38);

b) Organismos Descentralizados: muestra un crédito vigente equivalente a la suma de Pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO centavos (\$ 123.645.096.032,58);

c) Instituciones de la Seguridad Social que Consolidan: demuestra un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS centavos (\$ 108.462.902.398,72);

d) Organismos Autárquicos: presenta un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y NUEVE centavos (\$ 26.947.942.914,99);

e) Otras instituciones: indica un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN centavos (\$ 424.272.196,41);

1.2. Egresos:

a) Administración Central: revela un crédito vigente equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO centavos (\$ 499.418.735.369,28);

b) Organismos Descentralizados: muestra un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO centavos (\$ 123.645.096.032,58);

c) Instituciones de la Seguridad Social que consolidan (Caja de Previsión Social e Instituto de Pensiones Sociales): demuestra un Crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS centavos (\$ 108.462.902.398,72);

d) Organismos Autárquicos: presenta un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON NOVENTA Y NUEVE centavos (\$ 26.947.942.912,99);

e) Otras instituciones: indica un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN centavos (\$ 424.272.196,41);

2. Análisis comparativo del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos con relación a lo Ejecutado y/o Pagado correspondiente al Ejercicio 2023:

2.1. Recursos:

Cotejado el total estimado de Recursos a disponer para la gestión fiscal 2023 con la captación de recursos realizada en el ejercicio bajo análisis, puede observarse que la Administración Central ha recaudado el 98,46% del presupuesto de recursos, en tanto que los Organismos Descentralizados un 76,29%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 99,92%, los Organismos Autárquicos el 105,70%, y Otras instituciones el 100,00%.

Así también, es pertinente dar cuenta del producido en la Ejecución de los Recursos correspondientes al Ejercicio Financiero 2023, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se detalla a continuación:

a) Administración Central: Se ha ejecutado la suma de Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE centavos (\$ 588.819.393.448,49);

b) Organismos Descentralizados: Ejecutado, equivalente a la suma de Pesos NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON TREINTA centavos (\$ 94.324.582.038,30);

c) Seguridad Social que consolidan: Ejecutado, igualitario a la suma de Pesos CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON SEIS centavos (\$ 108.372.129.140,06);

d) Organismos Autárquicos: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS centavos (\$ 28.484.663.576,46);

e) Otras Instituciones: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN centavos (\$ 424.272.196,41);

2.2. Egresos:

En este aspecto se analizaron los Estados de Ejecución de Presupuesto, constatándose el monto original de lo presupuestado, las variaciones del ejercicio y monto final, con los aprobados por la Ley, Decreto y las resoluciones mencionadas precedentemente.

Mediante delegaciones fiscales se verificó en las cuentas anuales y en forma selectiva, los montos consignados en la etapa del Pago, correspondientes a Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Organismos Autárquicos y otras Instituciones, con los registros pertinentes llevados por los Servicios Administrativos Financieros.

Por consiguiente, cotejado el total presupuestado del cálculo de Egresos para el Ejercicio Financiero 2023 con su ejecución, puede observarse que la Administración Central ha utilizado el 95,03% del crédito autorizado para el ejercicio bajo análisis, en tanto que los Organismos Descentralizados un 72,76%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 99,39%, los Organismos Autárquicos el 92,40% y Otras instituciones el 100%.

Asimismo, se ha determinado los montos que surgen de la ejecución presupuestaria en la etapa del Pago correspondiente al Ejercicio 2023, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se expone en el siguiente detalle:

a) Administración Central: Pagado, equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE centavos (\$ 474.585.250.385,59);

b) Organismos Descentralizados: Pagado, lo que importa la suma de Pesos OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES centavos (\$ 89.960.473.593,93);

c) Seguridad Social que consolidan: Pagado, representado en la suma de Pesos CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA SIETE centavos (\$ 107.803.778.594,77);

d) Organismos Autárquicos: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO centavos (\$ 29.901.105.571,44);

e) Otras Instituciones: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN centavos (\$ 424.272.196,41).

3. Situación del Tesoro 2023:

En relación a la Situación del Tesoro Ejercicio Financiero 2023, se procede a exponer los distintos rubros que componen, sin tener en cuenta el impacto inflacionario, en los "VALORES ACTIVOS" la suma Pesos CIENTO DIEZ MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON UN centavos (\$ 110.126.824.478,01), en tanto que en los "VALORES PASIVOS" indican un monto de Pesos DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA centavos (\$ 16.263.088.249,80).

4. Deuda Pública 2023:

Se presentaron los estados demostrativos del Endeudamiento, clasificando la Deuda Pública, para la Administración Central y Organismos Descentralizados, y los pagos de la Institución 1.5.90.01 Servicio de la Deuda Pública, los que han ascendido a la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y OCHO centavos (\$ 7.593.725.425,38) en concepto de amortización y disminución de préstamos, Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS centavos (\$ 473.508.258,32) en concepto de Intereses y, no se registraron pagos en concepto de Comisiones y gastos de la deuda, haciendo un Total de Pesos OCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA centavos (\$ 8.067.233.683,70). El Estado Actualizado de la Deuda Pública al 31/12/2023 se presenta en la cuenta en el Punto 4) ADMINISTRACION GENERAL – Estado Actualizado de la Deuda Pública artículo 78º inciso c) Ley 1180. Separada en dos Deuda Pública Consolidada Saldos al 31/12/2023 y la Deuda Pública Consolidada a renegociar, saldos al 31/12/2023.

Deuda Pública Consolidada, se indica en concepto de deuda interna en Pesos TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIESICETE CON TREINTA Y OCHO centavos (\$ 13.531.451.317,38), no indicándose monto en concepto de Intereses; ni tampoco deuda interna en dólares.

Mientras que, la deuda externa asciende a Pesos OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO centavos (\$ 8.359.686.274,38)

Determinándose de esta manera un total de Pesos VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS centavos (\$ 21.891.137.591,76); en tanto en segundo término exponen la Deuda Pública Consolidada a renegociar correspondiente a Deuda interna Títulos Públicos expresados a valores nominales y Deuda externa, préstamos referidos a diferentes monedas convertidas a la cotización de pesos del momento, la forma de exposición impide su sumatoria.

5. Compulsa entre los Recursos y Gastos ejecutados en el Ejercicio 2023 informados en la Cuenta de Inversión y lo expuesto en las Cuentas de los distintos organismos que componen la Administración Pública Provincial auditadas por este Tribunal:

5.1. Recursos: De la compulsa realizada entre los balances de los Organismos, con los estados, reportes que forman parte de la Cuenta de Inversión, y teniendo en cuenta las limitaciones que se exponen en el punto B) del presente informe, surgen las siguientes cuestiones a considerar:

-Los Recursos expuestos en la Cuenta de Inversión, correspondiente a la Administración Central, están clasificados por Rubro (conforme al Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Provincial). De manera que, su clasificación no permite identificar a los que corresponden a cada Organismo en particular.

-Del cotejo entre las Cuentas Bancarias que se relacionan directamente con los recursos expuestos en la Cuenta de Inversión, surge que no siempre son coincidentes con los ingresos de las cuentas bancarias, debido a que son utilizadas por varios organismos.

A manera ejemplificativa, indicamos que tanto el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, la Dirección de Compras y Suministros y el Ministerio de Planificación, giran a la cuenta corriente del Banco Formosa N° 00269470/098 "Gobierno de la Provincia de Formosa- Recaudaciones Varias" (Administrada por TGP).

De igual modo, los ingresos por Venta de Pliegos, que son jornalizados por los Organismos (como la Dirección Provincial de Vialidad, Ministerio de Economía, UCAP, entre otros) como Recursos Genuinos, se encuentran en la Cuenta General de Inversión en el Cuadro de Ejecución de Recursos 1. Administración Central, dentro de los Ingresos no Tributarios en dos rubros: a) 12.9.1.01 "Otros ingresos No Tributarios" y b) 12.9.4.01 "Venta de Pliegos para Licitación".

El mismo caso se da en la cuenta corriente Banco Formosa N° 00269470/084 "Gobierno de la Provincia De Formosa- Cánones Provinciales- IAS", donde se constata la conformación del saldo con orígenes diversos, entre ellos Cánones y Regalías por Hidrocarburos, Explotación minera.

-En el caso del Ministerio de Turismo, los ingresos consignados y dirigidos a la cuenta corriente Banco Formosa N° 00269470/132 "Valores a clasificar", responden a depósitos que el Organismo efectúa en concepto de ingresos por eventos.

La mencionada cuenta es administrada por la TGP y, asimismo, es utilizada para el ingreso de varios conceptos.

-Con relación a los recursos, con origen en fondos nacionales, ingresados con afectación específica, son individualizados en la Cuenta de Inversión en el rubro 17.2 "De la Administración Pública Nacional" y por la totalidad de las sumas ingresadas en el ejercicio.

-Como conclusión, en base al análisis efectuado en las compulsas entre los Balances del ejercicio 2023, de los Organismos confeccionados por las Delegaciones Fiscales del Honorable Tribunal de Cuentas y los reportes de la Cuenta de Inversión referido a los Recursos correspondientes a los Organismos Descentralizados, Institutos de Asistencia Social, Organismos Autárquicos y otras instituciones, considerando las salvedades tratadas previamente y las limitantes del punto B, surgen circunstancias que realizado su análisis, con la documental de respaldo, no fueron pasibles de observaciones en el Juzgamiento de las Cuentas de los Organismos; cuestión por lo que no merecen ser enunciadas.

5.2 Gastos: De la comparación realizada entre la información contenida en la Cuenta de Inversión y la información expuesta en las Cuentas fragmentarias correspondientes a los distintos Organismos presentadas al Tribunal de Cuentas, se concluye que no existen diferencias en la etapa del Ordenado a Pagar.

En cuanto, a la etapa del Pago se verificaron discrepancias que, en su mayoría corresponden a la registraci3n de las retenciones pendientes de pago al 31/12/2023, al imputarse el gasto en el S.I.A.F.yC. por valores netos de retenciones, exponiendo las mismas como Deuda Exigible.

Por lo tanto, corresponde que la partida de gasto se impute por el total y los importes de contrapartida serian "Fondos de Terceros" o "Fondos con Aplicaci3n a Pagar", considerando que las retenciones no implican una deuda, porque el pago al proveedor se realiza por el monto total y los fondos correspondientes a las retenciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Estado. As3 pues, el pago no es exigible al cierre de ejercicio.

Por esta raz3n, las asincron3as que se evidenciaron se traducen en una diferencia en la exposici3n.

En relaci3n a las otras etapas no existen cuestiones que merezcan ser observadas.

6. An3lisis de los saldos de Caja y Bancos expuestos en los Balances de los Organismos y el Estado de Situaci3n del Tesoro al 31 de diciembre de 2023:

La tarea se circunscribi3 al cotejo de los saldos de las cuentas corrientes expuestas en el Estado de Situaci3n del Tesoro de la Cuenta de Inversi3n, y las cuentas corrientes del Gobierno Provincial administradas por la Tesorer3a General de la Provincia, surgiendo las siguientes cuestiones:

	TESORERIA al 31/12/2023	CONTADURIA al 31/12/2023
VALORES ACTIVOS		
1- Caja y Bancos		
* Banco Formosa SA Cta. Cte. (pesos)	\$ 30.835.758.868,41	\$ 26.260.038.177,64
* Banco Formosa SA Cta. Cte. (U\$s)	\$ 79.831.132.957,14	\$ 79.831.132.957,14
* Banco Formosa (T3tulos)	\$ -	\$ -
* Banco Naci3n Cta. Cte. (pesos)	\$ 123.852.750,80	\$ 123.852.640,80
Sub total	\$ 110.790.744.576,35	\$ 106.215.023.775,58
2- T3tulos, Valores y otros cr3ditos	\$ 3.911.800.702,43	\$ 3.911.800.702,43
TOTAL, VALORES ACTIVOS	\$ 114.702.545.278,78	\$ 110.126.824.478,01
Diferencias		\$ 4.575.720.800,77

El desv3o se3alado, se debe a las siguientes causales:

La Cuenta General de Inversi3n, no contempla las cuentas corrientes correspondientes a los Organismos descentralizados, administradas en forma directa por la Tesorer3a General de la Provincia.

Raz3n por la cual tampoco se encuentran expuestas contablemente en los Organismos afectados.

A saber:

Cuenta Corriente N°	Denominación	Saldo al 31/12/23
Banco Formosa SA		
00269470/010	UPCA- PORG. SIT. NAC. INF.	\$ 0,00
00269470/019	FDO. DE REP. POLICIA ADIC.	\$ 0,00
00269470/020	RECAUD. SEG. OBLIGAT.	\$ 561.823,33
00269503/003	INSTIT. DE PENS. SOC.	\$ 18.726.601,16
00269470/034	RE. REG. IMPOSITIV F.D	\$ -
00269470/036	C.P.SOCIAL- DEV. DE PAS.	\$ 136.495.530,95
00269470/039	FONDO DE TERCEROS	\$ 107.912.035,06
00269470/040	SUB.DE REC. HID. MUN.	\$ -
00269470/048	PROY. MEJOR EDUC. R. PROV.	\$ -
00269470/058	IPS- DEVOL. DE HABERES	\$ 19.118.965,71
00269470/061	CPS- DEVOL DE HAB.	\$ 167.918,31
00269470/067	IMP. A LOS JUEGOS DE AZAR	\$ -
00269470/074	FDO. DE REP. FDO. FED.	\$ -
00269470/075	P. DE PREV Y DEL PIC.	\$ -
00269470/076	UPCA- COMOD.DE INSP.	\$ 389,90
00269470/081	IPV- FOD DE TERC.	\$ 30.926.031,22
00269470/094	EDEFOR- FDO. AFECT. ESPEC.	\$ 107.088,76
00269470/109	IASEP- DEVOL DE HAB.	\$ 2.291.046,49
00269470/114	RET. AFIP- FDO DE TERC.	\$ -
00269470/117	MODULOS ABORG. CONV.	\$ -
00269470/118	IPSeguro- DEV. DE HAB.	\$ -
00269470/126	IMP. A LA T.F. MEJ.	\$ -
00269470/127	IASEP- RECAUDAC VS	\$ 3.617.178.502,81
00269470/133	CAP. COMPLE. INCLUIR	\$ -
00269470/134	PROSOFA III	\$ -
00269470/144	DEV. DE HABERES	\$ 178.878.768,54
00269470/145	CAJA DE PREV. SOCIAL	\$ 217.641.031,71
00269470/147	IPSociales- RECAUD.	\$ 157.848.270,76
00269470/153	IASEP- COMPRAS UCPIIM	\$ 0,00
00269470/158	IASEP- UCPIIM ASIST FINAN.	\$ 137.719,54
00269470/159	IASEP- ASIST. FINAN.	\$ 0,00
00269470/162	IASEP- RECAUDAC	\$ 87.728.966,52
Banco Nación Arg.		
26210226/15	IPS Sociales - Recaudación	\$ 110,00
Total desvío		\$ 4.575.720.800,77

Otras consideraciones sobre la Situación del Tesoro:

a) Disponibilidad de moneda extranjera: Se identificaron dos cuentas corrientes del Banco Formosa SA en moneda extranjera (dólares estadounidenses): Cta. Cte. N° 0100-00269470/139 "Disponibilidad de Moneda extranjera" y Cta. Cte. N° 0100-00269470/157 "Ley de estupefacientes N°23.737".

Cabe destacar, que la Tesorería General de la Provincia expone el saldo de la tenencia en moneda de origen (dólares estadounidenses), que asciende a u\$s 101.276.413,52 (U\$s 101.276.357,52 y U\$s 56,00 respectivamente). En tanto que Contaduría General lo refleja en moneda local (Pesos argentinos) que, al tipo de cambio comprador al cierre, asciende a Pesos SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CATORCE centavos (\$ 79.831.132.957,14). Por consiguiente, a los fines comparativos, se expone en la misma moneda (Peso moneda nacional), al tipo de cambio 1 dólar estadounidense por \$ 788,25 (al 31/12/23 BNA).

b) Sobre los saldos de las cuentas: En términos generales, las cuentas corrientes consignados en el Estado de Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2023, según la Tesorería General y Contaduría General de la Provincia, son coincidentes.

De igual forma, vale aclarar y reiterar, que los Organismos registran en sus balances los saldos de cuenta "Caja" y "Bancos" administrados por cada Servicio Administrativo Financiero, no así los saldos de las cuentas que son administradas por la TGP y giran a nombre del Organismo.

B) LIMITANTES AL DICTAMEN:

Del control realizado entre las Cuentas fragmentarias correspondientes a los distintos Organismos públicos con los Estados integrantes de la Cuenta de Inversión, surgieron las siguientes limitaciones:

- Los recursos expuestos en la Cuenta General de Inversión correspondientes a la Administración Central, están expresados por rubros conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, lo cual no permite identificar los que corresponden específicamente a cada Organismo que lo integran.
- No son expuestos en la Cuenta General de Inversión los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los organismos descentralizados.
- Los Balances presentados por los organismos al H. Tribunal de Cuentas, exponen los recursos agrupados por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

Fuente 1.1: Los recibidos en concepto de aportes del Tesoro Provincial;

Fuente 1.2: Los recursos genuinos recaudados por el organismo y que surgen de la operatoria de su naturaleza jurídica;

Fuente 1.3: Los recursos con afectación específica;

Fuente 1.4: Transferencias internas.

En tanto que, en la Ejecución de los Recursos de la Cuenta General de Inversión, los mismos son expuestos conforme a la siguiente apertura:

- 1.1 Ingresos Tributarios**
- 1.2 Ingresos no Tributarios**
- 1.4 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública**
- 1.5 Ingresos de Operación**
- 1.6 Rentas de la Propiedad**
- 1.7 Transferencias Corrientes**
- 2.1 Recursos Propios de Capital**
- 2.2 Transferencias de Capital**
- 3.3 Recupero de Préstamos a Corto Plazo**
- 3.4 Recupero de Préstamos a Largo Plazo**
- 3.5 Disminución de Otros Activos Financieros**
- 3.7 Obtención de Préstamos**

- Salvo los “recursos genuinos- Fuente 1.2”, el resto se jurnalizan en relación con la ejecución de los Gastos, que responde a la habilitación presupuestaria de Recursos, y el remanente no utilizado se ve reflejado en las cuentas bancarias que son administradas por la TGP, referidas a tales recursos.

- El Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado S.I.A.F. y C. dentro del SIGAPP, comprende entre otros el Sistema de Contabilidad Automatizada que permite la generación de un registro único, automático, actualizado y en tiempo real al momento en que se produce la operación contable o financiera, produciendo de ese modo los Libros Diario, Mayores y Sub-Mayores.

- Respecto a los Fondos Nacionales, no siempre son depositados en una cuenta corriente especial habilitada al efecto, conforme lo establecido en el Acuerdo N° 32.677 “Reglamento Administrativo Contable de los Planes y/o Programas financiados con Fondos de Otras Jurisdicciones” del Honorable Tribunal de Cuentas. Por consiguiente, no permite identificar claramente la utilización de los fondos para el destino por el cual fueron aprobados.

C) PUNTOS PREVIOS AL DICTAMEN:

Recomendar a la Contaduría General de la Provincia, para los próximos ejercicios:

a) Instaurar un módulo en el sistema utilizado, que permita un mejor y más acertado seguimiento de los recursos a nivel macro y micro, evitando la distorsión de la información expuesta y elevando la eficiencia de la operatoria informática instaurada.

b) Se dé cabal cumplimiento a lo normado por Acuerdo N° 32.677 “Reglamento Administrativo Contable de los Planes y/o Programas Financiados con Fondos de Otras Jurisdicciones”, el que en su parte pertinente expresa: “Los Fondos provenientes de Planes/Programas serán depositados en una Cuenta Corriente Especial, habilitada al efecto” y que “Se abrirá una cuenta por cada Plan/Programa, debiendo utilizarse los fondos para el destino por el cual fueron aprobados.”

c) Que forme parte de la Cuenta de Inversión el Estado de Situación del Tesoro de los restantes Organismos de la administración pública provincial como también la Situación del Tesoro de la Tesorería General de la Provincia para la Administración Central.

D) DICTAMEN:

La Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023, formulada por la Contaduría General de la Provincia, en cumplimiento del artículo 76° y ajustada a lo preceptuado por el artículo 78° de la Ley N°1180, en nuestra opinión y con las limitaciones expuestas presenta razonablemente la situación presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2023.

Formosa, 11 de junio de 2024.

C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaría Técnica

C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora

C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor

C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor

C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora

C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal

Dra. Beatriz Lorena, Sánchez
Referente Fiscal

C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal

**C.P. Maira Patricia
Lacaze**
Delegado Fiscal

C.P. Omar Jesús Lucero
Delegado Fiscal

C.P. Sebastián Bressan
Delegado Fiscal

**C.P. Liliana Natalia
Velarde**
Delegado Fiscal



Memoria Ejercicio

2023



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA